

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES DE LA COMUNICACIÓN



La comunicación como vehículo de participación en la formulación de políticas públicas locales: el aporte de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Lima 2019-2021

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Comunicación para el Desarrollo que presenta:

Claudia Mirella Sanchez Ballesteros

Asesor:

Miguel Antonio Sanchez Flores

Lima, 2022

Dedico esta tesis a mi madre Dina Ballesteros Morales y a mi padre Roy Sánchez Gutiérrez que nunca dejaron de confiar en mí y todo lo que tengo por ofrecer al mundo, en darme ese empujoncito cuando era necesario y esa palabra de aliento que me animaba a continuar. A mi asesor Miguel Sánchez Flores por brindarme todo el apoyo y guía durante todo ese proceso, a confiar en mi tema e interesarse más en el campo *desarrollero* para apoyarme aún más. A Pamela Bravo Ortiz, mi mentora en el ámbito profesional y laboral porque gracias a sus consejos y lecciones de vida pudo darme coraje a continuar en este camino. Finalmente, a todas las personas que pudieron hacer realidad esta investigación, gracias totales.



AGRADECIMIENTOS

El hecho de realizar la tesis ha sido gracias a muchas personas. Primero quiero agradecer a Dina Ballesteros Morales y a Roy Sánchez Gutiérrez, mis padres por ser ejemplo de esfuerzo, constancia y disciplina para cumplir cada uno de mis propósitos.

A Astrid Sánchez Ballesteros y Roysenberg Sánchez Ballesteros, por mostrarme el camino a seguir y retarme constantemente para no dejarme vencer por obstáculos ni los miedos, porque la meta está más allá de cada uno de los miedos y solo puedes alcanzarlos derrumbándolos.

A mi asesor Miguel Sánchez Flores, porque se animó a subirse a esta aventura con todos los retos que se afrontaron en el camino, siguió adelante, gracias a su apoyo incondicional pudimos lograr ganar el concurso para los fondos concursables de investigación, muchas gracias.

A la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación que me dieron la oportunidad de ser una de las ganadoras del Premio del Fondo Extraordinario de Apoyo para la Investigación de Estudiantes 2021, lo cual me brindó una mayor inspiración y motivación para concluir esta investigación de manera exitosa.

A Tercero Tolentino, coordinador del CCONNA; Luis Villanueva, Coordinador del Consejo de las Niñas y los Niños; Marisol Armas, coordinadora del Consejo Ambiental; María del Carmen Santiago, representante del MIMP y a cada uno de los adolescentes que formaron parte de esta investigación, gracias por abrirme las puertas para poder hacer esto posible.

A Pamela Bravo Ortiz, mi mentora en el ámbito profesional y académico, por todos los consejos y empuje para continuar adelante con esta investigación, por brindarme el apoyo y las facilidades para continuar y poder concluir con este proceso y a todo mi equipo de la Subgerencia de Estrategia Ambiental y Cambio Climático de la Municipalidad Metropolitana de Lima por acompañarme durante esta etapa.

A las profesoras Rossana Mendoza y Cecilia Benavides por su revisión, recomendaciones y aportes a la investigación que permitieron que esta tomara un mejor camino.

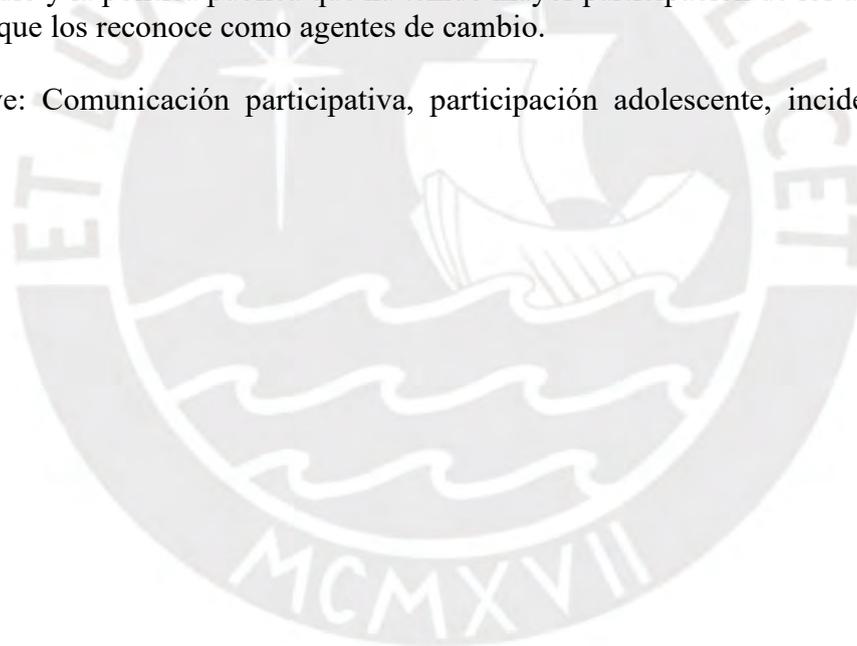
A José Alfredo Chávez, mi apoyo, maestro y guía en el área de la infancia y adolescencia desde el 2012, por permitirme insertarme en el campo infantil desde que comencé mi investigación en Estudios Generales Letras sobre el trabajo infantil, un agradecimiento especial por seguir acompañándome hasta la actualidad.

A Stefany Vega, a Yuler Allearima y Robín Espiñal, mis amigos y compañeros durante este proceso de investigación que significaron un gran soporte para mí, escuchándome y brindándome una mano amiga. Gracias por su todo su apoyo. Muchas gracias.

RESUMEN

La participación infantil es un proceso de comunicación política, que no es considerado relevante en todas las partes del mundo. Sin embargo, el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño hace énfasis en garantizar la libre expresión de los niños en todos los asuntos que les afecten, teniéndose en cuenta sus opiniones de acuerdo a su edad y madurez. Es por esto que la presente investigación busca reivindicar la participación de los niños, niñas y adolescentes¹ de nuestra ciudad por medio del reconocimiento de la relación, que existe entre su comunicación participativa y la formulación de políticas públicas locales sobre infancia y adolescencia. Para ello, busca precisar la percepción sobre su comunicación participativa en el CCONNA, así como determinar su nivel de incidencia en la formulación de políticas públicas locales para la infancia y adolescencia. Para lograrlo, se realizaron dos grupos focales, seis entrevistas a profundidad y un amplio análisis documental. Como conclusiones se puede aseverar que la comunicación participativa de los adolescentes en el consejo es positiva y significativa para su formación ciudadana, su nivel de incidencia en la formulación de políticas locales es medio y la política pública que ha tenido mayor participación de los adolescentes es la ordenanza que los reconoce como agentes de cambio.

Palabras clave: Comunicación participativa, participación adolescente, incidencia política, NNA

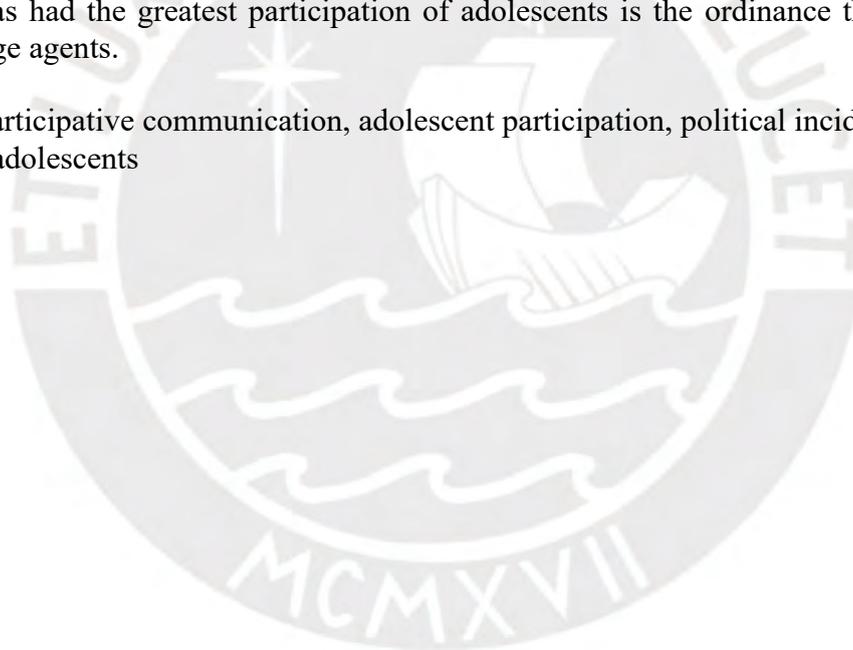


¹ En adelante se usará la abreviatura NNA para referirse a los niños, niñas y adolescentes.

ABSTRACT

Child participation is a political communication process that is no consider important in every side of the world. However, the article 12 of the Convention of the Child Rights emphasize to guarantee free expression of children in every matter that affect them, taking into account their opinions according their age and maturity. That is why this research seeks to vindicate the rights of children and adolescents in our city though the recognition of the relationship that exists between their participative communication and the formulation of local public policies of childhood and adolescence. For this, it seeks specify the perception of its participatory communication in the Consultative Council of Children and Adolescents, as well as to determine their level of incidence in the formulation of local public policies for childhood and adolescence. To achieve this, two focus groups, six in-depth interviews and an extensive documentary analysis have been carried out to determine the level of incidence of adolescents in the formulation of two local policies. As conclusions, it can be asserted that the participatory communication of adolescents in the council is positive and significant for their citizenship education, their level of incidence in the formulation of local policies is medium and the public policy that has had the greatest participation of adolescents is the ordinance that recognizes them as change agents.

Keywords: Participative communication, adolescent participation, political incidence, children and adolescents



ÍNDICE

Introducción	i
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL TEMA	1
1.1 Planteamiento del tema de investigación	1
1.2 Justificación del tema de investigación	3
1.3 Preguntas, objetivos e hipótesis de investigación	5
1.4 Delimitación del objeto de estudio	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL	9
2.1. La comunicación participativa como herramienta de cambio social	9
2.1.1 La participación infantil	9
2.1.2 Protagonismo infantil	11
2.1.3. La educomunicación	13
2.1.4 La comunicación participativa	15
2.1.5. La incidencia política	18
2.2. Actores involucrados en la comunicación participativa del gobierno local	22
2.2.1. La Comisión Nacional por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente	22
2.2.2. El Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes	24
2.2.3. La Municipalidad Metropolitana de Lima	29
2.2.4. El CCONNA de Lima Metropolitana	33
2.2.5. Los Consejos Consultivos de las Municipalidades distritales	35
2.3. Políticas sociales para la infancia y adolescencia	37
2.3.1. La Ordenanza que reconoce a los adolescentes como Agentes de Cambio	37
2.3.2. La Ordenanza que reconoce la celebración del Día del derecho al Juego y Recreación	38
CAPÍTULO III. LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	39
3.1 El diseño metodológico	39
3.1.1 Tipo de investigación	39
3.1.2 Alcance de la investigación	40
3.1.3 Población y muestra	40
3.1.4 Consideraciones éticas	41
3.2. Categorías, variables e indicadores	42
3.2.1. Cuadro de categorías y variables	42
3.3. Técnicas e instrumentos de recojo de información	43
3.3.1 Instrumentos de recojo de información	45
3.3.2 Limitaciones y oportunidades	47

CAPÍTULO IV. COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA EN EL GOBIERNO LOCAL	48
4.1. Pregunta específica 1: ¿Cómo perciben su comunicación participativa las niñas, niños y adolescentes del CCONNA?	49
4.1.1. La comunicación participativa como espacio de formación y participación ciudadana	50
4.1.2. El consejo como espacio de aprendizaje y formación	50
4.1.3. El consejo como espacio de promueve la horizontalidad institucional	54
4.2. Pregunta específica 2: ¿De qué manera inciden los adolescentes del consejo en la formulación de políticas públicas de infancia y adolescencia?	57
4.2.1. La comunicación participativa como espacio de generación de propuestas	57
4.2.1.1. Orientación a generación de propuestas por parte de los adolescentes	58
4.2.2. Implementación de propuestas de los adolescentes por parte de las autoridades	62
4.3. Pregunta específica 3: ¿Cuál es el nivel de incidencia cualitativo de los adolescentes del consejo en la formulación de políticas públicas de infancia y adolescencia?	65
4.3.1. La comunicación participativa como oportunidad de incidencia política	66
4.3.2. Incidencia política en los espacios públicos	66
4.3.3. Incidencia en la formulación de políticas públicas locales	69
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	74
Conclusiones	76
Recomendaciones	79
Referencias	81
Anexos	89
Anexo 1: Índice de ilustraciones	89
Anexo 2: Índice de tablas	90
Anexo 3: Acrónimos	91
Anexo 4: Matriz de consistencia	92
Anexo 5: Matriz de operacionalización de variables	94
Anexo 6: Preguntas, áreas y líneas de acción	95
Anexo 7: Reglamento del Comité de Ética de Investigación de la PUCP	96
Anexo 8: Guía de entrevista para coordinador	101
Anexo 9: Guía de entrevista para monitora	104
Anexo 10: Validación de instrumentos	108
Anexo 11: Consentimientos informados de funcionarios públicos	112

INTRODUCCIÓN

La investigación surge a partir de diversas interrogantes relacionadas con el trabajo infantil, los derechos de los niños y las niñas y su derecho a una educación de calidad. A finales del 2014 me encontraba realizando mi trabajo de investigación para Estudios Generales Letras sobre el trabajo infantil con el apoyo del Comité por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CONADENNA). Mi pasión por el estudio de los derechos de los niños me llevó a querer realizar una investigación bastante más amplia, sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo y recursos tuve que acotarlo a la investigación el trabajo infantil de los niños y niñas trabajadoras del Perú en organizaciones como Movimiento de Niñas/os y Adolescentes Organizados del Perú (MNNATSOP), INFANT Perú, entre otros.

Estas limitaciones de dicha época, me llevaron a estudiar el tema de la infancia y adolescencia como parte de otros cursos de investigación y gestión de proyectos como Métodos de Investigación 1, en el que pude estudiar la participación infantil y la comunicación organizacional en la organización Crea+ y métodos y técnicas de crianza infantil para evitar métodos correctivos que involucren algún tipo de violencia en el curso de Proyecto de Comunicación para el Desarrollo. Ambas experiencias de investigación me permitieron descubrir la importancia de la comunicación participativa y la cultura organizacional para incentivar participaciones activas, efectivas y un espacio de desenvolvimiento seguro para los niños, niñas y adolescentes que les permita activar su liderazgo.

Sumado, a ello, mi experiencia como parte de los debates de los Modelos de Naciones Unidas me permitieron tener la perspectiva del cambio social mediante el diálogo y discusión de problemáticas sociales tales la pobreza, igualdad de género, el desarrollo de la tecnología y medicina, afrontar pandemias mundiales, y diversos hechos históricos en comités especializados (Márquez, 2019). En dichos modelos participan delegaciones conformadas por

estudiantes de colegios nacionales y particulares de diversas provincias del país.

En algunos de dichos modelos organizados por universidades particulares de la ciudad de Lima logré participar y apreciar la calidad de participación de jóvenes adolescentes, que recién habían ingresado a la universidad, o se encontraban en sus primeros ciclos, pero con una basta formación en el debate en Modelos de Naciones Unidas, desde sus primeros años de escolaridad. La gran capacidad de manejo de argumentos diversos, capacidad de convencimiento y astucia permitieron el interés en la participación infantil y adolescente e implementar un gran cambio en la política pública de la ciudad de Lima. En ese sentido, la preocupación constante a lo largo de los estudios de pregrado permitieron plantear los objetivos de la presente investigación en el conocimiento de la relación de la comunicación participativa de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana y el desarrollo de las políticas públicas locales para la niñez y la adolescencia durante el 2019-2021.

Para ello, el estudio se divide en cinco capítulos. El primer capítulo cubre la metodología, las preguntas de investigación, los objetivos e hipótesis, y la definición del tema de investigación del objeto de estudio. El segundo, presenta el marco teórico-contextual de la investigación, presenta definiciones conceptuales de la participación infantil, el protagonismo infantil, la educomunicación, la comunicación participativa y la incidencia política, que permite al lector situarse en las corrientes teóricas que sirven de base para la presente investigación. Además, permite conocer los antecedentes institucionales del CCONNA de Lima Metropolitana.

El tercer capítulo comprende la metodología de investigación, el cual está constituido por el diseño metodológico; las categorías, variables e indicadores, y las técnicas y herramientas de investigación. El primer subcapítulo desarrolla el paradigma de investigación, el enfoque, el tipo y el alcance de la investigación. También expone la población y muestra, los informes claves y las consideraciones éticas relativas a la aplicación de herramientas con los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA en adelante). El segundo subcapítulo presenta de manera resumida las categorías, variables e indicadores que son utilizadas durante la investigación y permiten guiar

el recojo de información. En tercer subcapítulo expone las principales herramientas y técnicas de investigación, que se aplicaron en el trabajo de campo conformado por las entrevistas, grupos focales y análisis documental.

El cuarto capítulo, presenta los hallazgos de la investigación que dan cuenta de que los adolescentes del CCONNA se sienten escuchados durante las reuniones y/o eventos de la institución, pero sienten que sus propuestas no son implementadas, por lo que exigen una garantía de que sus ideas serán implementadas en cada uno de los consejos de sus distritos. Si bien los adolescentes tienen contacto e interacción con diversas figuras públicas del ámbito político tales como alcaldes, congresistas, ministros, presidentes y representantes de la cooperación internacional, el nivel de incidencia es intermedio debido a que los cambios en las políticas públicas nacionales son parciales. Además, no todos tienen la oportunidad de participar en las políticas públicas nacionales sino solamente dos representantes de la Municipalidad de Lima tienen esa posibilidad. A nivel local, una mayor cantidad de adolescentes ha tenido la oportunidad de participar en políticas públicas locales elaboradas por la Municipalidad Metropolitana de Lima como son las ordenanzas que reconocen a los adolescentes como Agentes de Cambio y la que reconoce el 28 de mayo como el Día del Derecho al Juego y la Recreación.

Asimismo, se presentan las conclusiones y recomendaciones para mejorar el CCONNA de Lima Metropolitana como institución y en la implementación de propuestas de los adolescentes. Finalmente, en los anexos se encontrará información relacionada a las guías de entrevistas para funcionarios públicos, las guías de grupos focales y las matrices de consistencia y operacionalización de variables, y los consentimientos y asentimientos informados. Por último, las referencias y los anexos.

1. CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1 Planteamiento del tema de investigación

La situación de los niños, niñas y adolescentes en el Perú es problemática. Esta población se encuentra en una situación de vulnerabilidad con respecto a posibles riesgos que afectan el ejercicio de sus derechos a la salud y la nutrición, la protección social y de la niñez, su aprendizaje y derecho a la participación.

Desde el ámbito de la salud y la nutrición, de acuerdo con UNICEF (2020) se ha identificado como una de las principales problemáticas la salud sexual y reproductiva, entre ellos, el embarazo adolescente. De acuerdo con la UNICEF, “el 12.6% de las adolescentes entre 15 y 19 años de edad ha estado en algún momento embarazada” (2020, p.27). Sumado a ello, el diálogo sobre la salud sexual y reproductiva se sigue considerando como un tema tabú en las comunidades y hogares de la ciudad de Lima, lo que limita el acceso de los adolescentes a los servicios sobre educación sexual reproductiva (UNICEF, 2020).

Por ende, la UNICEF (2020) recomienda que las niñas, niños y adolescentes ejerzan su participación como un mecanismo democrático de sus derechos; sin embargo, no existen espacios adecuados mediante los cuales puedan hacer oír su voz sobre sus derechos en temas de salud.

Por otro lado, desde la protección social de la niñez se encuentran una serie de violencias reconocidas como la violencia física, psicológica, de género y en las escuelas. En ese sentido, de acuerdo con el análisis del gasto público en niñas, niños y adolescentes del 2017-2018 del UNICEF (2020), 7 de cada 10 adolescentes de entre 12 y 17 años alguna vez fue víctima de violencia psicológica y física por parte de una persona con la que vive. Para ello, la creación de

los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes² es una medida tomada para la protección de la niñez, estos se constituyen como espacios conformados por niños y adolescentes con el objeto de participar en la formulación de las políticas públicas emitiendo opiniones y/o recomendaciones para ser evaluadas por las autoridades.

Finalmente, en el ámbito del derecho al aprendizaje se han reconocido como principales limitantes la inadecuada infraestructura, la baja calidad docente y la baja conectividad. En ese sentido, de acuerdo al MINEDU (2019) un 62,1% de locales educativos cuenta con acceso a internet; sin embargo, de estos, el 80.9% corresponde al sector urbano. Sumado a ello, el contexto de la pandemia del coronavirus ha incrementado los retos relacionados a la conectividad en los espacios educativos virtuales. Esto, también, implica una dificultad para el acompañamiento socioemocional en la modalidad a distancia.

La participación, en ese sentido, de los niños y adolescentes en la formulación e implementación de políticas públicas significa un reto y una oportunidad para mejorar el diseño de servicios, políticas y hojas de rutas que atiendan a sus necesidades y derechos. Un gran avance para reconocerles a los niños y adolescentes como “sujetos de derecho” es la creación de la Convención por los Derechos del Niño puesto que se le atribuye el derecho a expresar libremente sus opiniones y ser escuchado, a la libertad de información, libertad de expresión y participación en los asuntos, que son de su interés para construir sus propias organizaciones, entre otros.

Si bien la Convención no menciona el derecho a la participación explícitamente, el concepto ha evolucionado hasta convertirse en sinónimo de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. Así, se identifica a la participación de los NNA como un asunto primordial en la construcción de su ciudadanía. En palabras de Cussianovich (2001), la participación en beneficio de los niños

² En adelante denominado como CCONNAs

y la sociedad porque la participación es un ejemplo de agencia social y construcción de identidad. De esta manera, al participar los NNA, no solo se están reconociendo y están siendo reconocidos como actores activos en la sociedad, sino también que se están formando como ciudadanos.

Aún más, en la construcción de una perspectiva moderna de la sociedad actual en la que los NNA gozan de igualdad de autoridad para decidir sobre asuntos relacionados, por ello, la participación se considera un ejercicio que les permite activar su agencia y su capacidad transformadora y productora de sus propios mensajes (Alfageme, 2003). En ese sentido, la participación ciudadana y la comunicación participativa de los NNA son motor de cambio social, puesto que les permite influir efectivamente en la toma de decisiones en asuntos públicos de su competencia, ejercer su derecho a una opinión responsable, libertad de expresión y libertad de pensamiento.

Por lo tanto, este estudio tuvo como objetivo comprender la presencia de los medios participativos en la configuración de las políticas públicas locales hacia los niños y jóvenes, especialmente las ordenanzas 2310 y 2311. 2310 y 2311 que hacen referencia a los adolescentes como Agentes de Cambio y la ordenanza que reconoce el 28 de mayo como el día del Derecho al Juego y Recreación¹ desde el Consejo Consultivo de NNA durante el 2019-2021. Estas dos fueron seleccionadas entre otras políticas públicas con incidencia de la infancia y adolescencia debido a que aborda dos derechos relevantes para los NNA como son el derecho al juego y su participación protagónica que busca revalorar la Convención de los Derechos del Niño².

1.2 Justificación del tema de investigación

El tema de investigación ha sido seleccionado para abordar tres temas relevantes que son la participación ciudadana, la comunicación para el desarrollo e incidencia política en los programas de gobierno. Los ejes temáticos de interés se enfocan en temas de infancia,

educación y construcción de ciudadanía, ya que son el motor para mejorar la calidad de vida de las personas. En este sentido, la investigación pretende facilitar la comunicación y al desarrollo de la población seleccionada. Con la comunicación, por medio de un enfoque participativo, se pueden mejorar los mecanismos políticos y jurídicos que rigen los derechos de la Niñez y la Adolescencia en Lima Metropolitana. En el ámbito del desarrollo, contribuir al desarrollo sostenible de las poblaciones estudiadas y contribuir a la comunidad científica a través de la investigación permanente.

En general, este estudio tiene como objetivo contribuir a un programa de comunicación para el desarrollo social, y el cambio a través de métodos de comunicación participativos y los aportes de la educomunicación a la formación ciudadana de los adolescentes. Por un lado, la comunicación participativa orienta a la democratización de la participación en los niveles – nacional, internacional, individual y local. En palabras de Freire (1983) es el derecho de cada persona de hacer escuchar su voz, “no es privilegio de unos cuantos hombres, sino que es el derecho de cada hombre y mujer” (1983, p. 76). En ese sentido, haciendo oír su voz y expresando sus opiniones, los adolescentes podrán comentar sus propuestas de proyectos, programas y políticas públicas.

Por otro lado, la educomunicación entendida como el proceso de aprendizaje simultáneo entre educadores/comunicadores y alumnos/receptores, que enseñan y aprenden entre sí (Martínez, s.f). Es la relación pedagógica formal o informal entre alumnos y docentes que permite fomentar una situación de aprendizaje compartido, cuya principal premisa es el desarrollo de un pensamiento crítico ante el mundo (Martínez, s.f). Así, mediante la inclusión de la capacidad reflexiva, crítica y dialógica y los mecanismos de participación, los NNA empiezan a profundizar sus niveles de conciencia para transformar su realidad (Freire, 1993; Gall, 2005). De esta manera, se asegura la formación de adolescentes como agentes de cambio en su sociedad.

1.3 Preguntas, objetivos e hipótesis de investigación

Las preguntas, objetivos e hipótesis de investigación que guiarán la presente investigación se presentan en la siguiente matriz de consistencia. -

Tabla 1: Matriz de Planteamiento de Investigación

Pregunta	Objetivos	Hipótesis
Pregunta general: ¿Cuál es la relación entre la comunicación participativa de los NNA del CCONNA de Lima Metropolitana y la formulación de políticas públicas locales de infancia y adolescencia durante el 2019-2021?	Objetivo general: Establecer la relación entre la comunicación participativa de los NNA del CCONNA de NNA de Lima Metropolitana y la formulación de las políticas públicas locales sobre infancia y adolescencia durante el 2019-2021	Hipótesis general: Existe una relación positiva entre la comunicación participativa de los NNA en el CCONNA y la formulación de políticas públicas locales de infancia y adolescencia durante el 2019-2021.
Pregunta Específica 1: ¿Cómo perciben su comunicación participativa las niñas, niños y adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana?	Objetivo Específico 1: Describir la percepción de la comunicación participativa de las niñas, niños y adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana	Hipótesis Específica 1: Las NNA del CCONNA perciben la comunicación participativa como altamente significativa y positiva.
Pregunta Específica 2: ¿Cómo inciden los jóvenes del CCONNA, Lima Metropolitana, en la conformación de la política pública local hacia la niñez y la juventud?	Objetivo Específico 2: Precisar la forma de incidencia de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana al formular políticas públicas para la niñez y la juventud	Hipótesis Específica 2: La incidencia de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana al formular políticas públicas para la niñez y la juventud se da mediante propuestas de políticas públicas.

<p>Pregunta Específica 3: ¿Cuál es el nivel de incidencia cualitativo de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana en la formulación de políticas públicas locales de infancia y adolescencia?</p>	<p>Objetivo Específico 3: Determinar el nivel de incidencia cualitativo de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana en la formulación de políticas públicas de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Hipótesis Específica 3: El nivel de incidencia de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana en la formulación de políticas públicas de las NNA es intermedio.</p>
---	--	---

1.4 Delimitación del tema de investigación

El CCONNA es un espacio consultivo de la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), integrado por niños y jóvenes de 9 a 17 años, elegidos democráticamente por sus compañeros, para desarrollar políticas públicas en favor de la niñez y adolescencia (MIMP, 2020b).

El perfil de un consejero se caracteriza por ser peruano de nacimiento, tener entre 12 y 17 años de edad, forman parte de otras organizaciones de menores³ que ya existen en el distrito, provincia o región al que pertenecen y, usualmente ser elegido para ejercer cargos de representación estudiantil en sus colegios como alcaldes, alcaldesas, delegados o policías escolares por su verbosidad y elocuencia.

Orgánicamente, el CCONNA se encuentra adscrito a la Dirección de Políticas sobre NNA (en adelante DPNNA) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y su objetivo principal es asesorar a las autoridades locales y regionales en la configuración de políticas públicas para la niñez y la juventud a través de consejos, opiniones y recomendaciones. Otras de sus funciones son:

1. Para los niños y jóvenes, el objetivo es desarrollar y proponer políticas

³ Tales como la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (CORIA), Plan Internacional o la Alianza Nacional de Líderes de Transformación (ANALIT) de World Vision

2. Dar opiniones acerca de las consultas realizadas en políticas sobre niñez y adolescencia.
3. Trabajar con los gobiernos locales y regionales para promover los derechos de los niños y jóvenes (MIMP, 2020).

Cabe agregar que, de acuerdo con el reglamento interno, la edad máxima para ser electo dentro del cargo es de 16 años de edad y la edad máxima para integrar el CCONNA es de 17 años (MIMDES, 2010). Por otro lado, si bien formalmente la edad mínima para integrar el CCONNA es de 9 años de edad, en la práctica lo integran adolescentes a partir de los 12 años. La importancia del consejo radica en que aquellos NNA, que tienen interés y participan de forma activa en espacios vecinales, parroquiales u otra organización de adolescentes, puedan ser consultados acerca de las actividades del gobierno local y regional en materia infantil y de adolescencia (CODEHICA, 2013).

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de Ica (CODEHICA, 2013), los Consejos Consultivos son espacios que permiten proyectar y visibilizar la visión de los NNA en las propuestas de solución a las problemáticas que les afectan. Así mismo, son una oportunidad para poder expresar sus ideas, alzar su voz respecto a los temas que les conciernen y que las autoridades puedan escucharlos.

En ese sentido, entre las problemáticas que los NNA buscan resolver son los relacionados a la discriminación, el *ciberbullying*, el maltrato y los derechos vulnerados de los derechos de los menores. Para combatirlos, los NNA buscan elaborar propuestas que puedan presentarlas para que se elaboren políticas públicas que atiendan a los NNA (CODEHICA, 2013). Además, cumplan labores de participación y vigilancia de la implementación de las políticas públicas. Por tal motivo, las políticas públicas locales seleccionadas a estudiar como parte de la investigación por haber tenido participación de los adolescentes del consejo son las Ordenanzas No 2310 y 2311. La primera de ellas, identifica a los niños y jóvenes como los generadores del cambio y del Desarrollo sostenible en la Municipalidad de Lima.

Y la segunda aprobó celebrar el Día al Derecho al Ocio y la Recreación por la Municipalidad de Lima. Ambos han sido validados por el alcalde de Lima, Jorge Muñoz Wells para el período 2019-2022. El análisis de esta normativa permite determinar si los jóvenes del CCONNA del Municipio Lima inciden en la formación de la política pública local hacia la niñez y la juventud.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL

2.1 La comunicación participativa como herramienta de cambio social

2.1.1 Participación infantil

La participación es una acción racional e intencional realizada para lograr un objetivo particular, como, por ejemplo: participación en la toma de decisiones, discusión, integración o simplemente beneficiarse de la implementación y solución de un problema particular (Lefont & Ramírez, 2021). De acuerdo con Lefont y Ramírez (2021), la participación ciudadana en el ámbito público, puede tener diversos propósitos, entre los que se encuentran: formar mejores competencias ciudadanas, fomentar una buena gobernanza o justificar acciones tomadas de antemano para que parezcan respaldadas por la ciudadanía. Cualquier acción que tome el gobierno dependerá de la actitud ideológica del gobierno actual (Ramírez, 2021).

En el ámbito de la infancia, la participación es el proceso mediante el cual las NNA intentan influir en la toma de decisiones e implementar cambios (Save the Children, 2005). Se considera participación la capacidad de todas las personas (especialmente aquellas con capacidades especiales y aquellas en situación de riesgo) de informar voluntariamente, sin discriminación, sobre cualquier materia directa o indirectamente a ella. “La participación de la niñez es un valor que abarca todos los programas y se produce en todos los escenarios - desde el hogar al gobierno, desde el nivel local al nivel internacional” (Save the Children, 2005, p. 4).

A partir de la participación, el infante puede tomar parte de una postura, influir en una decisión, compartir sus opiniones, ideas y pensamientos en un grupo social, puesto que la participación se ejerce, por principios, entre dos o más personas. De hecho, es a través de las interacciones con los demás que los niños adquieren conocimientos específicos para interpretar su propio mundo y aprender ciertos comportamientos sociales (Alfageme, 2003). De esta forma, al asimilar, categorizar o definir el mundo en el que viven, los niños y adolescentes socialmente hábiles, les permiten construir nuevos estereotipos. En ese sentido, la participación infantil deviene en un proceso formativo para el NNA.

Ahora bien, de acuerdo con Hart (1993) la participación infantil se puede evaluar de forma gradual en su relación con los adultos, a través de una “escalera de la participación” (p. 10). En dicho modelo se reconocen claramente dos categorías, en el primero de ellos se encuentran los NNA, que no tienen una verdadera participación, mientras que en el segundo los que sí lo tienen. Dicha escalera cuenta con ocho escalones, los tres primeros representan a los niños que no ejercen una verdadera participación, mientras que los cinco últimos son los que sí ejercen en diferentes grados.

Ilustración 5: Niveles de participación según Roger Hart



Fuente: Adaptado de ‘Escalera de la Participación de la Población’ por Taller de Liderazgo y Desarrollo Comunal, 2016.

El primer nivel es la manipulación o engaño. En este nivel el adulto decide qué es lo que va a transmitir el niño. El segundo nivel es la decoración o escaparate, aquí se utiliza la imagen del niño para representar a la infancia, pero este no tiene conciencia de lo que está haciendo. El tercer nivel es la participación o representación simbólica, donde los niños son reproductores de mensajes preparados con antelación para que los expongan. A partir del cuarto hasta el octavo nivel, los niños ejercen una participación más consciente. Así, en el cuarto nivel, los niños son informados de los propósitos de su participación, las funciones y motivaciones,

pero son solamente asignados a ejercer ciertos roles. En la quinta etapa, los infantes son informados o consultados sobre los motivos de su participación y sus voces se incluyen en el proceso de toma de decisiones.

Partiendo del sexto peldaño, los niños empiezan a ejercer un rol protagónico, puesto que se apropian de las iniciativas y/o proyectos y empiezan a participar más activamente. Así, en este, los niños inician las dinámicas, pero las decisiones se toman en mutuo acuerdo con otros niños. Un ejemplo de ello son las actividades lúdicas organizadas por ellos en el recreo escolar. En el séptimo peldaño, los proyectos y actividades son iniciados y dirigidos por los niños de inicio a fin. El octavo escalón es el más completo, puesto que los proyectos son iniciados por los niños y las decisiones se toman de mutuo acuerdo con los adultos.

En resumen, participación (escalera) de Hart (1993) es un modelo que permite identificar el nivel de participación que tiene un proyecto que es implementado con la presencia de NNA. Este modelo es importante, ya que categoriza en ocho niveles la participación de los niños desde la manipulada hasta la iniciada por los niños, y coordinada con los adultos. La auténtica participación de los niños es crucial puesto que ayuda a formar niños y niñas, desarrollar un sentido de seguridad, confianza, trabajo en equipo, cooperación, pertenencia y la realización de los derechos y deberes que les permitirá ser mejores ciudadanos (UNICEF, 2000).

2.1.2 Protagonismo infantil

El enfoque del protagonismo infantil desarrolla la idea del niño como agente de cambio de su entorno. De acuerdo con Gaitán (1998), la definición es “el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñan el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior” (p. 86). permite que los niños y niñas actúen como agentes sociales, capaces de cambiar su entorno y crearlo. De esta manera, el discurso se convierte en un

instrumento de acción social, un espacio de diálogo y discusión que puede influir en la toma de decisiones.

Concebir al niño como agente transformador, permite remontarse a cuestiones como democracia y ciudadanía activa. Heredia y Tamayo (2008), sostienen que la ciudadanía activa es aquella preocupación e interés en resolver los problemas sociales a través de un enfoque cívico. Así, en el caso de la participación protagónica del niño, esta influye en las relaciones de poder a nivel local y nacional, partiendo de los primeros espacios, que son la casa y la escuela. De esta manera, el niño se convierte en ciudadano activo participando en la toma de decisiones en otras dimensiones, como agencias gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro. Un comentario general sobre el artículo 12 de la Convención, recogido el día del debate general sobre las voces de los niños, afirmó que “las opiniones expresadas por los niños pueden aportar perspectivas y experiencias útiles, por lo que deben tenerse en consideración al adoptar decisiones, formular políticas y preparar leyes o medidas, así como al realizar labores de evaluación” (2006, p. 345).

En 2014, en el 25 aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, un comentario general sobre el art. 12, que dispone que los Estados Partes respetarán el derecho del niño a ser oído, en diversos lugares y situaciones donde se anima a los niños a participar (UNICEF, 2014). Algunos de estos espacios son instituciones a nivel nacional, como consejos locales de la juventud, comités municipales de niños, consultas especiales en la toma de decisiones, fechas de apertura, visitas escolares y jardines de infancia, etc. Así mismo, incentiva a la formación de organizaciones e iniciativas dirigidas por los propios niños y niñas, que permitan participación y representaciones auténticas en el desarrollo de la comunidad.

Para que pueda ponerse en práctica todas las recomendaciones dadas por el Comité y por UNICEF es necesario que se ejerza una participación protagónica, en tanto “deviene en una necesidad para superar el carácter difuso, ambiguo y ambivalente que la participación a secas tiene en sociedades adultistas, y en sistemas democráticos impreparados para un real conocimiento de niños y niñas como legítimos ciudadanos” (Cussianovich, 2008, p. 468). Ello comprende, que no sea una discursividad normativa, sino que efectivamente puedan ejercer sus derechos de participación activa y protagonismo en la cotidianidad, ya sea en la escuela, en el hogar o en consultas sobre políticas públicas para el desarrollo ambiental. Es decir, que puedan involucrarse en la identificación de problemáticas y la elaboración de sus posibles soluciones. Dicho ejercicio, les permitirá a los NNA jueguen un papel activo en sus comunidades capacitándolos para ser representantes activos de los ciudadanos y la sociedad (Abarca, 2018).

2.1.3 Educomunicación

La corriente de la educomunicación surgió durante los años 60 y 70, en la tensión de los polos de la dominación/emancipación en Hispanoamérica, aunque relacionada más con la corriente de la educación popular y la comunicación comunitaria. Esta corriente de la comunicación buscaba plantear que existían reivindicaciones de los sectores populares, que no necesariamente calzaban con las demandas económicas y políticas, sino que tenían que ver más con las identitarias y culturales (Alfaro, 1999). Sus principales referentes históricos fueron Paulo Freire, Robert Aparici, Agustín García Matilla, David Buckingham, Robyn Quin, Mario Kaplún, , Ignacio Aguaded, Len Masterman, Kathleen Tyner, entre otros (Paz, 2008).

A partir de la década de 1980, con el advenimiento de las nuevas tecnologías de la información, la comunicación educativa comenzó a adquirir connotaciones muy diversas. Se fue ramificando en dos vertientes principales, por un lado, la educomunicación entendida como los procesos de alfabetización o “media literacy”, y, por otro lado, la educomunicación orientada a los procesos de desarrollo personal y comunitario como el empoderamiento, la

participación social, actitud crítica, entre otros (Bermejo-Berros, 2021). Ambos enfoques necesarios e incluso compatibles, ambas perspectivas se entrelazan e intersectan y pueden llegar a integrarse (Bermejo-Berros, 2021).

Por un lado, la educación en comunicación, entendida como alfabetización mediática o alfabetización mediática, consiste en promover el desarrollo de la alfabetización TIC. Está diseñado para apoyar el desarrollo de habilidades y el pensamiento crítico en torno a las nuevas tecnologías, como la radio, el cine, la computadora personal, del telégrafo, el teléfono, la televisión y la telemática, entre otros (Roncagliolo, 1996).

De hecho, de acuerdo con la periodización de Martín (2009) la socialización de los medios de comunicación, se habría dado de la siguiente manera: en la década de 1960, 1970 hasta principios de la de 1980, primaria la alfabetización en las instituciones educativas, y desde la década de 1980 hasta la actualidad, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El aporte esencial de este último fue propuesto por Jesús Martín Barbero (1991) en *De los medios a las mediaciones: Comunicación, Cultura y Hegemonía*, a saber, el papel de los medios contemporáneos como armas útiles tanto para la homogeneización, pero también de emancipación en su uso popular. A partir de este punto, el desafío puede ser buscar despertar el interés de los demás para que se descubran como productores de cultura y contenidos a través de la recopilación de información y las redes sociales. (Andrade-Martínez, 2020).

Por otro lado, la educomunicación entendido como un proceso ético y político, nace desde la comunicación alternativa de los movimientos cristianos y marxistas, en los cuales los medios alternativos, se convierten en instrumentos de educación comunitaria, para los grupos obreros, campesinos y barriales marginados (Álvarez, 2009). Así, esta educomunicación se caracteriza por ser “dialógica, participativa y crítica” (Bermejo-Berros, 2021, p. 112). Es, además un proceso relacional, que implica la construcción de ecosistemas colaborativos, facilitadores de aprendizaje y de ejercicio pleno de la ciudadanía, para la transformación social (Andrade-Martínez, 2020).

En este enfoque es trascendental el uso del diálogo, como herramienta para activar el pensamiento crítico, la autonomía, la creatividad en contextos formativos. Para activarlo, se precisa de una situación o contexto sociocultural en el que se dé lugar a una determinada actividad, un facilitador o educador, que fomente el diálogo, las actitudes críticas y la participación de los miembros del grupo (Bermejo-Berros, 2021).

2.1.4 Comunicación participativa

La comunicación participativa es un tipo de comunicación surgida en la década de los 60 en América Latina (Del Valle, 2007). Incluyendo la comunicación para el desarrollo. Propone el tránsito de la lógica vertical a la lógica horizontal, del producto al proceso, de la perspectiva individual a la primera grupal (Del Valle, 2007). Además, en este tipo de comunicación, el elemento humano cobra importancia, ya que representa a los miembros de la comunidad que persiguen proyectos sociales que logran apropiarse de ellos. En líneas generales, “la comunicación participativa es un enfoque basado en el diálogo que permite el intercambio de información, percepciones y opiniones entre las diversas partes interesadas y facilita así su empoderamiento” (Tufté & Mefalopulos, 2009, p. 17).

Así, la comunicación participativa busca la transformación y el traspaso de una democracia representativa a una participativa. Paulo Freire (1970, 1971, 1984), uno de los pioneros de la comunicación participativa y autor de la pedagogía dialogal, cree que una de las características clave de la comunicación participativa es el diálogo. Esto es fundamental en el proceso de aprendizaje y debe realizarse de forma horizontal (Freire, 1970). Esto le dará la confianza al individuo para salir del silencio y pronunciar su propio mundo y por medio de la palabra desarrollarse plenamente. Así, la comunicación ejerce un rol liberador, revelador y creativo. Servaes & Malikhao (2007) añaden que “la participación, que necesita escucha y, además, confianza, ayudará a reducir la distancia social entre comunicadores y receptores, entre maestros y alumnos, entre dirigentes y seguidores y facilitará un intercambio más equitativo de

ideas, conocimientos y experiencias” (p.44).

En ese mismo sentido, Olano (2019) añade algunas características más presentes en los proyectos o iniciativas de desarrollo, entre las que se encuentran, sentido horizontal; proceso democrático; largo plazo; sentido de colectividad; participación comunitaria; especificidad, identificación de las necesidades de la comunidad; sentido de apropiación y la concientización. Para fines de la presente investigación, se van a usar tres de ellas: i) sentido horizontal, ii) participación activa y iii) sentido de apropiación.

En primer lugar, el sentido horizontal busca que el público objetivo del programa o proyecto sea capaz de expresar sus ideas, pensamientos, opiniones y percepciones en los espacios de participación con los que cuentan (Gumucio, 2011; Olano, 2019). Ello permitirá que sus opiniones sean escuchadas en los temas que los involucran e influirá en las decisiones sobre los temas que les conciernen o involucran. Este enfoque de horizontalidad busca que los NNA se encuentren en el mismo nivel que los adultos ejecutores u operadores de las instituciones públicas, y que puedan trabajar de manera colaborativa en formulación, diseño y la implementación de políticas y programas de desarrollo.

En segundo lugar, la participación comunitaria tiene como objetivo involucrarlos de manera efectiva y eficaz en la formulación, diseño y evaluación de actividades y mensajes para políticas, programas y proyectos de desarrollo, en lugar de construirlos sin su participación (Olano, 2019). Cuando se trata de la participación de los niños, niñas y jóvenes, tratar de ir 360°, es decir que puedan gozar del derecho a participar en todos los espacios de socialización que tengan como instituciones educativas, sociedad civil, comunidad, entre otros. De esta manera, este pilar tiene un eje transversal y un enfoque global.

Por último, el sentido de apropiación busca que la comunidad beneficiaria identifique e interiorice el valor social de la política, programa o proyecto de desarrollo y reconozca que es afín a sus necesidades e intereses, en lugar de realizarlo condicionado por factores sociales, políticos o religiosos (Olano, 2019). Esto con el objetivo de que una vez que el programa o

proyecto haya concluido y los gestores públicos y operadores instituciones se hayan retirado pueda seguir siendo ejecutado por los beneficiarios del mismo y se convierta en un programa sostenible en el tiempo.

Sin embargo, es preciso señalar que también existen algunos limitantes para la comunicación participativa. De acuerdo con la Agenda Pública y Propuestas en el Contexto del COVID-19 de la red Alianza Nacional de Líderes de Transformación (ANALIT, 2020), entre los principales retos que enfrentan los NNA en la participación escolar, se encuentran una deficiente implementación tecnológica en las zonas rurales. La ausencia de señal de radio, televisión e internet de banda ancha imposibilita su conexión a las clases virtuales. Otro de los problemas identificados es la presencia de estrés y ansiedad en los adolescentes, lo cual se busca combatir con la creación de grupos de diálogo entre NNA encabezado por los Municipios Escolares. Ello con la finalidad de velar por el bienestar emocional de los NNA.

Finalmente, según la encuesta realizada por la Consulta Lima 12 de la Municipalidad de Lima (2021b), otros de los motivos identificados para la baja participación de los NNA en los espacios de opinión o presentación de propuestas se encuentran:

- La falta de confianza en las autoridades
- El temor a hablar en público
- La falta de apoyo de un facilitador
- La falta de interés del Municipio hacia los niños
- Sus opiniones no son tomadas en cuenta
- No saben cómo participar
- No tienen interés en participar

- Sus padres no lo consideran importante

Dichos factores también serán analizados en la comunicación participativa de los NNA del CCONNA de Lima Metropolitana.

2.1.5 Incidencia política

Durante los años 90 's el concepto de incidencia política empezó a ser usado con mayor frecuencia por parte de las organizaciones sociales de Centroamérica en su defensa por los derechos básicos (Barillas, 2020). En este sentido, puede definirse como un proceso de incidencia política que repercute en la política pública, muchas veces impulsada por actores sociales, el Estado o una combinación de ambos (Del Rosario, 2020; Burstein et al., 1995). La información debe recopilarse y estructurarse de manera integral para que pueda comunicarse a los encargados de formular políticas, a los aliados potenciales y al público. Por lo tanto, también se alienta a las organizaciones comunitarias, políticos y acciones interesadas en apoyar las metas del plan. (Servaes, 1992). En síntesis, se considera incidencia política a toda “acción sostenida en el tiempo llevada a cabo por actores sociales con objetivo de transformación social y perspectiva de derecho que busca generar discusión pública e influir en la toma de decisiones de la política pública sobre un determinado tema” (Zapata, 2014, p. 1)

Los eventos políticos, también conocidos con el término de *Advocacy* (abogacía en español), tiene como propósito influenciar en los centros de toma de decisiones para lograr un cambio de políticas, posiciones o programas de una institución (Alonso, 2012). Por lo tanto, para lograr su objetivo, utiliza una serie de herramientas políticas, como cabildeo, campañas publicitarias, medios de comunicación, educación para el desarrollo, teatro, etc (Wateraid, 2007).

De todas estas actividades, la Alianza Cambio Andino (2008) recoge dos principales. La primera es la del *lobbying* o cabildeo. Esta implica una intervención directa o indirecta en procesos de aplicación o interpretación de instrumentos legales o en la influencia en los poderes públicos. La segunda es el diálogo político, lo cual implica la negociación entre dos o más actores para llegar a un entendimiento por medio de la explicitación de sus intereses.

Ahora bien, de acuerdo con Alonso (2012), existen dos formas de llevar a cabo la incidencia política. La primera es la incidencia política “centrado en las personas” o incidencia a nivel de bases (Wateraid, 2007) y la segunda es la incidencia “centrado en las oportunidades”. El primer enfoque parte de la identificación de las necesidades y derechos de los involucrados para empoderarlos y dotarles de confianza en las decisiones que les afectan, y que determinan una mejora en su calidad de vida (Alonso, 2012). El segundo, que se encuentra más cercano a las organizaciones de bases, busca aprovechar las ventanas de oportunidad que les ofrece el contexto y las voluntades políticas. Para realizar la incidencia se trabaja sobre todo con los líderes de las organizaciones sociales o se ejerce presión para la creación o reforma de políticas específicas (Alonso, 2012).

Por otro lado, Uranga et al (2010-2013) plantea que la incidencia política puede generar cambios en cuatro niveles: a) visibilizar un tema; b) sensibilizar sobre un tema a actores claves; c) instalar un tema en la agenda pública o d) participar en la definición de políticas públicas. En esa misma línea, Zapata (2018) elabora una Matriz de Incidencia y Comunicación con cada uno de los niveles, los cuales los desarrolla de la siguiente manera:

1. Visibiliza un tema en el espacio público: tiene como propósito generar un reconocimiento de organización y /o institución como implicado, involucrado o experto en el tema.
2. Sensibiliza a los demás actores clave sobre el tema: se identifica un tema como generador de debate, que involucra a diferentes actores y por ello requiere de un trabajo multiactor.

3. Instala el tema en la agenda pública: es importante y primordial por lo que precisa ser atendido por los tomadores de decisión, además debe ser posicionado en los medios.
4. Participa definiendo políticas públicas: al referir que el tema ha de ser tratado en una específica política pública y que la metodología debe ser participativa.

En ese último punto, Burstein et al. (1995) desglosa la incidencia política en dos subniveles, el primero es la generación de una nueva política pública, y, el segundo es la implementación de cambios en una política pública vigente. En el primer caso, se consigue el cambio total del *status quo* por lo que se puede afirmar que es el mayor grado de incidencia (Del Rosario, 2020). En el caso del segundo, se pueden generar cambios o modificaciones en tres niveles. El primero de ellos son los cambios sustantivos, estos implican alteraciones profundas en la implementación de la política. Los segundos son los cambios intermedios. Estos implican transformaciones en la implementación o seguimiento de las políticas de manera parcial. Por último, están las modificaciones superficiales, las cuales implican modificaciones leves en aspectos puntuales y de poca relevancia (Del Rosario, 2020).

Para implementar una política pública, se requiere de estrategias de comunicación que permitan alcanzar los objetivos y metas propuestos. Estas le otorgan medios y recursos de comunicación que les permitan transmitir los sentidos políticos, sociales y culturales hacia la población objetivo y le den un argumento sustancial (Uranga & Thompson, 2016).

El papel de los medios para el cambio social en la formulación de políticas públicas es analizar los procesos sociales que se desarrollan en las organizaciones sociales de niños, niñas y jóvenes, así como en las instituciones públicas de los países, para empoderar a los actores involucrados en el diseño e implementación de estrategias de comunicación (Zapata, 2014). Además, otras de sus funciones son:

- Producción y difusión informativa y de contenido sobre el tema de interés
- Formación e identificación de destinatarios y relacionamiento con actores clave

- Construcción del diálogo, participación y articulación de demandas
- Posicionamiento de temas agendados en la política y pública
- Generación de una forma para debatir en público
- Involucrar más en las políticas públicas

Según Uranga (2016), existen algunos aportes relevantes de las comunicaciones a las políticas públicas. El primero es la información, ya que brinda información a los ciudadanos sobre los derechos sociales, civiles y políticos, permitiéndoles ejercerlos de manera efectiva. El segundo es la participación y construcción de consensos en las políticas públicas, donde los organismos estatales intervienen como actores de la sociedad civil. Este proceso de comunicación requiere el desarrollo de mecanismos democráticos de participación y acuerdo mínimo, y de consenso buscando llegar a un acuerdo significativo. El tercero es la orientación de los medios, que permite utilizar el marco para interpretar y comprender las realidades sociales y políticas. También facilitan la discusión y el debate sobre temas que posibilitan la construcción de la institucionalidad pública y el enfoque de los temas. Finalmente, permiten la conciliación entre todos los sectores públicos y privados de la sociedad. (Uranga & Thompson, 2016).

En síntesis, se concluye que la comunicación y la incidencia política están estrechamente interrelacionados, sobre todo en el campo de la construcción o desarrollo de políticas públicas. De hecho, de acuerdo con Zapata (2018, p. 21), la comunicación “no es únicamente un conjunto de herramientas, sino que constituye un factor estratégico de las políticas de desarrollo, sobre la base del reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas de decir, proponer e incidir en el ámbito de las políticas públicas, los marcos legales y la toma de decisiones”. Aplicado al CCONNA, sería el reconocimiento de sus capacidades como consejeros del alcalde para propuesta e implementación de proyectos, políticas o programas de participación infantil y adolescente.

2.2 Actores involucrados en la comunicación participativa del gobierno local

2.2.1 La Comisión Nacional por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente

La Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CONADENNA) es un organismo interdisciplinario que estuvo activo de manera continua desde 1994 hasta el 2017. En la actualidad no opera, pero se considera como el antecedente más próximo del CCONNA de la Lima Metropolitana.

Sus orígenes se encuentran en la promulgación de la Ley 25339, de fecha 12 de septiembre de 1991, que instituyó la Semana Nacional de los Derechos del Niño. Su propósito es promover, proteger e incidir en políticas públicas que apoyen los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajando en alianza con las organizaciones de NNA, la sociedad civil, instituciones del Estado, y la cooperación internacional (CONADENNA, 2011).

La CONADENNA ha sido un colectivo de organizaciones líderes⁴, que tienen como propósito fundamental el colocar a la niñez peruana en el centro de la atención pública y sensibilizar a los miembros sociales e institucionales, con la convicción de que invertir en la infancia y en la adolescencia es el eje clave para el desarrollo humano sostenido. En esa misma línea, la misión de la institución era ser “un colectivo interinstitucional e intergeneracional, que de manera articulada fomente la institucionalización de la participación de las niñas, niños y adolescentes dentro de espacios públicos decisión para la promoción, defensa y vigilancia de sus derechos, fortaleciendo sus competencias y desarrollando acciones de incidencia con autoridades a nivel local, regional y nacional” (CONADENNA, 2011, p. 3).

Así también, la visión de la organización hacia el 2016 era ser “un colectivo interinstitucional e intergeneracional consolidado como referente en el tema de participación de

⁴CONADENNA estaba integrada por organizaciones como Acción por los Niños, Agencia Adventista para el Desarrollo de Recursos Asistenciales (ADRA Perú), Aldeas Infantiles SOS Perú (AISOS), Asociación de Scouts del Perú (SCOUTS), CARE Perú, Centro de Información y Educación para la Prevención Abuso de Drogas (CEDRO), Conferencia Episcopal Peruana, Familia y Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fundación Don Bosco (FDB), Instituto de Formación de Adolescentes y Niños Trabajadores (INFANT), Plan International, World Vision International, Municipalidad Metropolitana de Lima, entre otros.

niñas, niños y adolescentes para la promoción y defensa de sus derechos” (CONADENNA, 2011, p.3). Sus principios rectores eran la promoción del interés superior del niño, la universalidad e igualdad de oportunidades, la condición del niño el cual es un sujeto social de derecho, la participación de niñas, niños y adolescentes y la inclusión social de NNA de las regiones andinas, amazónicas y urbano marginales del país (CONADENNA, 2011).

Una de las labores principales de la CONADENNA era promover la participación activa y representativa de los NNA. Para ello organizaba espacios de reunión entre NNA a nivel distrital, provincial, regional y nacional con el nombre de Encuentros Nacionales donde se debatían temas como la cultura de paz, el derecho al nombre, la participación, la educación entre otros (Herrera, 2013). Para la representación de los NNA en cada uno de esos espacios, se escogía a dos delegados varones y dos delegadas mujeres - elegidos por sus pares- por cada nivel estatal.

Ilustración 1: Tipos de Encuentros por cada nivel de gobierno



Fuente: ‘Documento de Presentación 2011’ por Aldeas Infantiles SOS Perú, 2011, p. 8.

El objetivo de dichas reuniones era proponer espacios de interacción, discusión y debate entre los NNA para elaborar conclusiones, compromisos y propuestas de políticas públicas. Su importancia radicaba en la oportunidad de fomentar espacios de descentralización y recojo de información, opiniones y propuestas de NNA de todas las regiones del país. En ese proceso se coordinaba con las organizaciones públicas y privadas regionales, particularmente con los gobiernos regionales correspondientes. Finalmente, ya en el ámbito nacional, las conclusiones de los Encuentros eran presentadas a los funcionarios públicos en las Conferencias Anuales por

los Derechos de los Niños (CADEIN) para la elaboración de un plan de trabajo a nivel nacional, el cual era entregado a los delegados nacionales ligados a lo consultivo para la puesta en marcha.

Durante el año 2009, hubo un cambio de dirección del CONADENNA. En ese año se realiza en Lima el Congreso Panamericano del Niño, ocasión en la cual por vez primera se organizó un foro paralelo al de los adultos, conformado por niños y niñas, quienes redactan una declaración para presentarla ante los adultos (Herrera, 2013). La ministra de la Mujer y Desarrollo Social de entonces, Dra. Nidia Vílchez, consciente de la necesidad de un organismo permanente que permitiera recoger la voz de los NNA, anunció la creación del Consejo Consultivo de NNA del Perú CCONNA.

El Ministerio, entonces recurre a la CONADENNA porque era la única experiencia conocida en que los niños habían sido elegidos por sus distritos para participar en los encuentros nacionales. Así, un par de años después, doce niños delegados de la CONADENNA, pasan a conformar el Consejo Consultivo transitorio (Herrera, 2013). El Consejo Consultivo Transitorio de NNA tenía como función principal colaborar con la elaboración del proyecto del reglamento del CCONNA (Resolución Ministerial N°355-2009-MIMDES).

2.2.2 El Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes

El Consejo Consultivo es una instancia consultiva de los funcionarios públicos sobre temas de infancia y adolescencia. Está conformado por NNA entre los 10 y 17 años de edad a nivel nacional, elegidos de forma democrática por sus pares. En el marco normativo se constituye como parte de la Dirección General de NNA⁵ del MIMP. Además, en la estructura organizacional del Estado peruano se encuentra adscrito a la Dirección General de NNA del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) como se observa en la siguiente ilustración:

⁴ Como parte de la Resolución Ministerial N° 355-2009-MIMDES

Ilustración 2: Ubicación del CCONNA Nacional en el MIMP



Fuente: Adaptado de ‘Organigrama Estructural del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables’ por MIMP, 2015.

La Dirección General de NNA (DGNNA en adelante) se encarga de “diseñar, promover y coordinar, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y la adolescencia, para contribuir a su bienestar y desarrollo integral” (MIMP, s.f). Conforman la DGNNA tres direcciones, las cuales son: i) Dirección de Políticas sobre NNA; ii) Dirección de Sistemas Locales y Defensorías; y, iii) Dirección de Investigación Tutelar. La dirección encargada del Consejo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes es la Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes.

La Dirección de Políticas sobre NNA tiene como funciones promover las políticas sobre la niñez y la juventud y velar por el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012- 2021 con vigencia hasta el presente año y la implementación de la Política

Nacional Multisectorial para las NNA. Esta dirección trabaja en estrecha coordinación con los consejos consultivos a nivel regional y con el consejo consultivo a escala metropolitana puesto que dos de los integrantes por cada región pertenecen al Consejo Nacional de NNA.

En ese sentido, el Consejo Consultivo se presenta como un lugar de participación presente en los 3 niveles de gobierno: local, regional y nacional. En la actualidad, se cuenta con 569 consejos: 446 a nivel distrital, 99 a nivel provincial y 24 a nivel regional (MIMP, 2020a). Los consejos a nivel distrital usualmente, se crean por medio de una ordenanza municipal establecida por la Municipalidad distrital que autoriza su creación; a nivel provincial por medio de una ordenanza municipal de la Municipalidad provincial de la provincia en cuestión; y, a nivel regional por medio de una ordenanza regional dada por el Gobierno Regional en labores.

De acuerdo con María del Carmen Santiago, directora de la Dirección de NNA del Ministerio de la Mujer, “los Consejos Consultivos funcionan en la escala de gobierno local y regional. Es proceso que viene desde lo distrital, los representantes eligen a los provinciales, quienes a su vez eligen a los representantes regionales y dos representantes de las regiones integran el Consejo Nacional” (Del Carmen, citado por Valencia, 2018).

De esta manera, la estructura organizacional de los Consejos Consultivos como sistema funciona como una bola de nieve, que va desde lo local hacia lo nacional, organizándose y formando representatividad en el transcurso. “Los integrantes de los consejos consultivos distritales, deben integrarse a los consejos provinciales, y estos a los consejos regionales” (Valencia, 2018, p. 89). Esto les ha permitido acceder a mecanismos de gestión pública importante, como presupuestos participativos y planes de desarrollo desconcertados locales (Del Carmen, 2018 citado por Valencia, 2018).

Además, la estructura organizacional interna del Consejo Consultivo Nacional está constituida por el Equipo Coordinador y la Asamblea General como órganos de gobierno. La Asamblea General, por un lado, estará integrada por los representantes de cada región y Lima

Metropolitana. Por otro lado, el equipo coordinador será elegido por la Asamblea General y estará compuesto por el coordinador general, el sub-coordinador, el coordinador de actas y de organización, todos electos democráticamente por sus pares y con la posibilidad de ser reelegidos (MIMP, 2010).

De acuerdo con el Reglamento Interno del CCONNA, las principales atribuciones de la Asamblea General como máximo órgano de gobierno son:

1. Aprobar el plan de trabajo anual, crear comisiones de trabajo, vigilar que se cumpla las funciones del CCONNA y presentar un balance de la gestión al finalizar el período.
2. Representar a los NNA del Perú, soportar el proceso de transmisión de la información a los miembros que se incorporan (nuevos) y propiciar una convivencia democrática y armoniosa entre sus miembros.
3. Solicitar información requerida a la Comisión Multisectorial de Implementación de Acciones del PNAIA, por medio del Equipo Coordinador (MIMDES, 2010).

Ahora bien, el equipo coordinador, conformado por los NNA electos se encuentra integrado por el coordinador general, el subcoordinador y el coordinador de actas y organización. Este equipo hace las veces de un órgano ejecutivo del Consejo Consultivo. Por ello, también cuenta con algunas funciones específicas como se detallan a continuación:

- Construir el plan de trabajo anual y vigilar su cumplimiento.
- Garantizar la participación democrática, concertada e inclusiva en la Asamblea General.
- Gestionar el inicio y las propuestas que se den al interior del CCONNA y consultar a los integrantes sobre asuntos de relevancia, que requieran su participación por materia de su interés.
- Elaborar informes y sistematizar las propuestas de los delegados regionales.
- Representar al CCONNA ante la Comisión Multisectorial de implementación de acciones del PNAIA u otro espacio pertinente (MIMDES, 2010).

Los representantes de ambos órganos de gobierno, pasan por un proceso de elecciones a nivel nacional dónde participan diversas organizaciones de niños de la sociedad civil, tal como menciona Fanny Salazar, funcionaria de la Dirección de Políticas de NNA del MIMP:

A nivel de las municipalidades distritales, las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNAS), realizan la convocatoria en la comunidad para desarrollar un taller de elección, en el cual participan un promedio de cien NNA, quienes representan a diversas organizaciones infantiles de la localidad [...] Los participantes eligen a veinte integrantes del Consejo Consultivo distrital, quienes a su vez elegirán a sus representantes ante el Consejo Consultivo Provincial (Salazar, 2019 citado por Valencia, 2019).

El Reglamento Interno del CCONNA, establece que el proceso de las elecciones se encuentra a cargo de un Comité Electoral, el cual es designado por la Dirección de NNA (DINNA en adelante) en coordinación con representantes del CCONNA. El Comité convoca a elecciones de nuevos representantes cada dos años, para lo cual, la DINNA elaborará una Directiva de Elecciones (MIMDES, 2010). Así mismo, los lineamientos de las elecciones hacen mención a que se debe desarrollar en un espacio democrático organizado por NNA a nivel nacional. Para ello, la DINNA y cada gobierno regional y local convoca a, instituciones educativas y estatales, organizaciones de la sociedad civil para que impulsen y difundan la elección de representantes en sus respectivas jurisdicciones. En el proceso de elecciones, se elige a un representante titular y un alterno por cada región.

En las elecciones para el período 2018-2020 del CCONNA Nacionales se eligieron a 39 representantes - uno titular y uno alterno- de 19 regiones del país y Lima Metropolitana. Así mismo, en el CCONNA de Lima Metropolitana también se llevaron a cabo las elecciones del Equipo Coordinador para el período 2018-2020 el 29 de septiembre del 2018. De los cuales, se eligieron los 12 delegados con mayor votación y los 04 delegados integrantes del Comité

Coordinador. El Equipo Coordinador quedó establecido así con el coordinador general, el subcoordinador, la secretaria de actas y organización y el encargado de comunicaciones.

El CCONNA tiene una réplica a escala local que se le conoce como el CCONNA de Lima Metropolitana (CCONNA L-M por sus siglas). Este es conducido por la Municipalidad Metropolitana de Lima y cada una de sus gestiones, en esta oportunidad por la gestión del actual alcalde Jorge Muñoz Wells. En ese sentido, en el siguiente apartado se estudiará a profundidad el CCONNA a nivel metropolitano, su funcionamiento interno, su organigrama, sus órganos rectores, su personal encargado y su vinculación con otros programas similares.

2.2.3 La Municipalidad Metropolitana de Lima

La entidad encargada de los temas de infancia y adolescencia dentro de la Municipalidad Metropolitana de Lima es la Gerencia de Desarrollo Social, que es el órgano encargado de la “promoción y mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable y/o en riesgo social en el ámbito de su competencia, la reinserción social de NNA en situación de riesgo, la protección y promoción de las personas con discapacidad, adultos mayores y familias en situación de pobreza” (MML, 2019, p. 53).

A su vez, dentro de la Gerencia de Desarrollo Social, la subgerencia encargada de velar por los temas de infancia y adolescencia es la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social. Esta tiene como propósito brindar “atención, asistencia integral y promoción social de los NNA, personas adultas y población en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema” (MML, 2019, p. 55). Así mismo, entre sus funciones se encuentra “formular, dirigir, ejecutar y controlar las acciones y servicios de protección y promoción de los derechos de los NNA” (MML, 2019, p. 55). Así como dirigir las acciones de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA).

Precisamente, como parte de sus funciones de promoción de los derechos de los NNA, se creó el Programa Lima 12. Este programa tiene el objetivo de fortalecer y renovar las políticas públicas sobre el derecho a la participación de las NNA (MML, 2021). Dentro de este programa se encuentran incluidos los programas La Ciudad de las Niñas y los Niños, la Red Lima de la Ciudad de las NNA y el CCONNA de Lima Metropolitana que trabajan de forma colaborativa como se identifica en la ilustración 3.

Ilustración 3: Programa Lima 12



Fuente: CCONNA de Lima Metropolitana, 2021

El Programa Lima 12 impulsado por la Gerencia de Desarrollo Social, es una iniciativa que agrupa a tres proyectos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los cuales son el Consejo de las Niñas y los Niños, el CCONNA y la Red de la Ciudad de las NNA como se aprecia en la ilustración 3. El objetivo último del programa es lograr una renovación de la Ordenanza N° 1499, ordenanza que crea el CCONNA de Lima Metropolitana para poder dividirlo en Consejo de Niñas y Niños y Consejo de Adolescentes (L. Villanueva, comunicación personal, 8 de septiembre del 2021). Si bien, formalmente todavía no se realiza dicha partición, en la práctica funciona de dicha manera, tal como se muestra a continuación:

- **Consejo de las Niñas y los Niños:** orientado a niñas y niños de 7 a 12 años de edad

- **CCONNA:** orientado a adolescentes de 12 a 17 años de edad

Cada uno de los consejos señalados cuenta con un coordinador y/o monitor principal y un equipo, que lo apoya para las coordinaciones con las madres y padres de familia, con las gerencias de la Municipalidad de Lima y con las Municipalidad distritales de ser el caso. Así, por ejemplo, el coordinador del Consejo de las Niñas y los Niños es Luis Villanueva, mientras que en el caso del CCONNA es Tercero Tolentino.

El CCONNA cuenta con cerca de 200 consejeros elegidos por sorteo, reunidos en 13 consejos con temáticas específicas para trabajar en pro de la participación infantil. Algunos de los consejos, que se han formado son los consejos: de guardianes del Centro Histórico, el de los guardianes del Parque de las leyendas, está el de deporte y recreación, el consejo de cultura, el de buen trato, el de salud, el ambiental, el de turismo y el de educación (Armas, 2021). Cada uno de estos consejos cuenta con un monitor o monitora, que coordina con cada de las gerencias encargadas de trabajar con los niños asesores.

La importancia del CCONNA radica en que les permite tener una visión más inclusiva de la ciudad a través de los niños y niñas integrantes del mismo. Se lleva a cabo un análisis crítico de cada una de las intervenciones sociales de acuerdo con sus estándares y medidas, permiten tener una mirada más amplia y generar accesibilidad para otras poblaciones vulnerables, también agregan una mirada de desarrollo sostenible. En ese sentido, en palabras de Luis Villanueva, lo que es bueno para los niños es bueno para la ciudad (L. Villanueva, comunicación personal, 8 de septiembre del 2021).

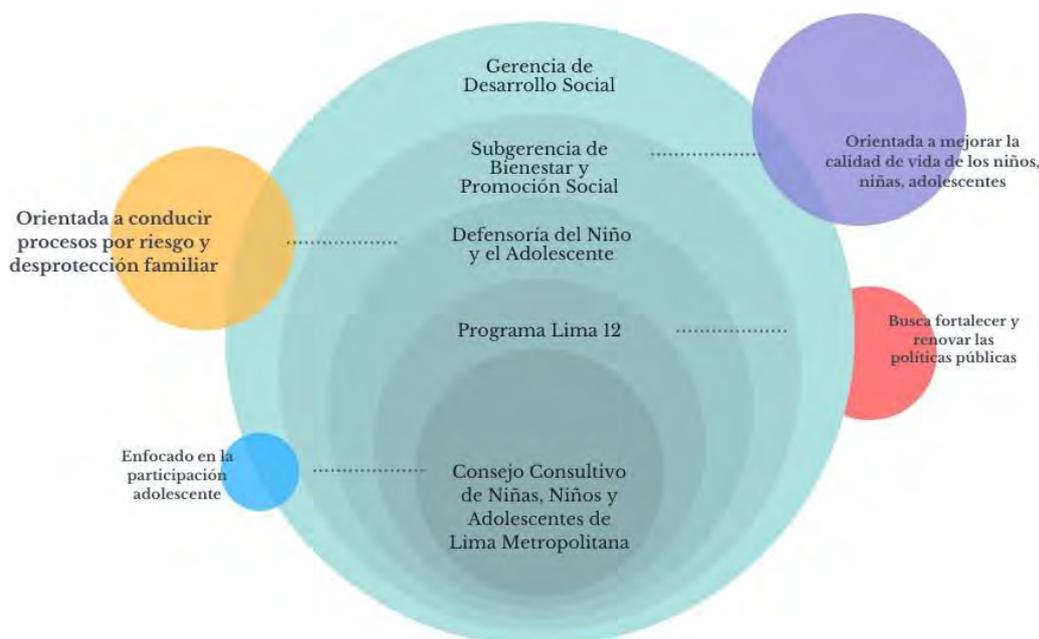
Este Consejo de las NNA está orientado a trabajar principalmente con las gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es decir, de manera interna. En contraste, el CCONNA de Lima Metropolitana está orientado a trabajar de manera externa, es decir, con las municipalidades distritales, brindándoles acompañamiento y capacitaciones en sus labores con la infancia y adolescencia (L. Villanueva, comunicación personal, 8 de septiembre del 2021).

Tercero Tolentino, actual coordinador del Consejo Consultivo de las NNA de Lima Metropolitana de la Municipalidad, confirma dichas afirmaciones señalando que “estamos abocados en distintas actividades, vemos que sucede en distintos distritos, en la atención al ciudadano, la rotación del personal, la inducción y el acompañamiento a los monitores (...)” (2021).

En esta labor de fortalecimiento institucional cuentan con un equipo, que apoya a ambos coordinadores. En el caso del Consejo de las Niñas y los Niños, el equipo que le brinda soporte se encuentra conformado por Giovanna López y Cinthya Quispe, actualmente, cumplen la labor de monitora y asistente técnica, desde su rol se encargan de brindar un acompañamiento a las madres y padres de familia de los niños integrantes y asesoría técnica a los monitores de otros 13 consejos temáticos dentro la Municipalidad de Lima.

Por su parte, el CCONNA cuenta con Oscar Cabrejos, coordinador técnico de la institución, que realiza un trabajo a nivel metropolitano, apoyando en el seguimiento y acompañamiento a las municipalidades distritales. Tanto Luis Villanueva como Tercero Tolentino, coordinadores generales de cada uno de los consejos, y sus equipos forman parte de la Defensoría del Niño y del Adolescente (DEMUNA) dentro de la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social de la Gerencia de Desarrollo Social, como se muestra en el siguiente gráfico.

Ilustración 4: Organigrama del CCONNA L-M



Fuente: Adaptado de 'Organizaciones impulsadas por valores' por Cía. A&V, 2021

El Programa Lima 12 está constituido por el CCONNA de Lima Metropolitana, que tiene como propósito impulsar la participación adolescente en propuestas de políticas públicas. Tiene como objetivo fortalecer y renovar las políticas públicas en torno a la infancia y adolescencia de la Municipalidad de Lima, particularmente la ordenanza 1499 que creó al CCONNA de Lima Metropolitana. A su vez, este forma parte de la Defensoría del Niño y Adolescente, que se encuentra dentro de la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Sin embargo, por temas de delimitación de la investigación, esta se centrará en el estudio del CCONNA de Lima Metropolitana conformado en la actualidad por adolescentes entre los trece y diecisiete años de edad.

2.2.4 El CCONNA de Lima Metropolitana

El 10 de febrero del 2011, mediante Ordenanza Municipal No 1499, se creó el CCONNA de Lima Metropolitana (en adelante CCONNA- LM) en la gestión de la alcaldesa Susana Villarán, con la finalidad de “participar en la formulación de políticas públicas en materia de

niñez y adolescencia, emitiendo opiniones, observaciones y elevando propuestas a la Alcaldía Metropolitana” (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2011, p. 1).

Esta institución se creó a cargo de la Comisión Organizadora conformada por gerentes, entre ellos: Desarrollo Social, quien lo preside; el de Educación, Cultura y Deportes; el de Participación Vecinal; el de Planificación; un regidor o regidora; tres representantes de las organizaciones de NNA; y, un representante de las instituciones de la sociedad civil que trabajan con los NNA. Al finalizar el período de conformación del CCONNA-LM, quedó a cargo del Desarrollo Social como órgano de apoyo y de la Gerencia de Participación Vecinal como órgano encargado de los procesos electorales.

Los integrantes del CCONNA-LM son un total de 86 miembros, siendo elegidos dos representantes por cada uno de los cuarenta y tres distritos de la Provincia de Lima, sin considerar la Provincia Constitucional del Callao. Se considera un requisito indispensable que uno de los dos representantes sea de sexo masculino y el otro de sexo femenino, es decir, debe ser un varón y una mujer, además se deben encontrar entre los 8 y 16 años de edad al momento de su elección. Entre las funciones del CCONNA- LM se encuentran: i) Elaboración y presentación de propuestas de políticas públicas en torno a la niñez y adolescentes en el despacho de la Alcaldía Metropolitana; ii) Emisión de opinión sobre las consultas que se le realicen en materia de políticas sobre infancia y adolescencia; iii) Vigilancia para el cumplimiento de los derechos y políticas en temas que les afecten y expresar su opinión a través de una declaración dirigido al despacho de la Alcaldía Metropolitana; iv) Promover los derechos de las NNA (Municipalidad de Lima, 2011).

El proceso de elecciones se realiza por medio de la conformación de un Comité Electoral conformado por seis miembros integrantes de diversas organizaciones de NNA, ONGs y MML. Participan de las elecciones, los niños de las organizaciones de NNA inscritos en el registro de las NNA y los CCONNAs distritales (Municipalidad de Lima, 2011). Así, para la elección del Equipo Coordinador, por ejemplo, se toman en cuenta las cuatro zonas que conforman Lima

Metropolitana: Lima Sur, Lima Norte, Lima Centro y Lima Este. Al ser un total de 12 representantes en el Equipo Coordinador, se eligen tres representantes por cada una de las zonas. De estas se eligen al coordinador, subcoordinador, secretario de actas y de comunicaciones.

2.2.5 Los Consejos Consultivos de las Municipalidades distritales

El CCONNA está presente a escala local en 30 de los cuarenta y tres distritos, que conforman la provincia de Lima. En este proceso de creación e implementación de consejos, ha tenido incidencia el Consejo Consultivo de NNA de Lima Metropolitana impulsado por la Municipalidad de Lima. De acuerdo con Tercero Tolentino, coordinador del Consejo Consultivo de Lima Metropolitana, “nos gustaría seguir implementando más pero no nos alcanza el tiempo ni el equipo humano que tienen porque requiere todo un proceso para refrescar la Ordenanza [1499] del CCONNA” (T. Tolentino, comunicación personal, 24 de septiembre del 2021).

Pese a ello, el CCONNA de Lima Metropolitana tiene una relación muy estrecha con los consejos de las municipalidades distritales puesto que les brindan inducciones, capacitaciones y acompañamiento continuo. De hecho, Tolentino (2021) afirma, que es preciso que haya una capacitación constante para tener una formación ciudadana que permita crear un proyecto de acción social, es como una escuela de empoderamiento. Es más, recientemente concluyeron una escuela de participación con monitores distritales con el apoyo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la ONG Save The Children y World Visión Perú, entre otros especialistas internacionales.

Como parte de las capacitaciones también se incluyen las referentes a las elecciones de los CCONNA de cada distrito tanto para adolescentes como adultos monitores. Este proceso se lleva a cabo cada dos años, las últimas elecciones fueron en el 2018, si bien se tuvo que haber programado una en el 2020, por motivos de la pandemia no se pudo llevar a cabo.

Sin embargo, Tercero Tolentino indica que con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se viene programando elecciones en cada uno de los distritos para este año (T. Tolentino, comunicación personal, 24 de septiembre del 2021).

De hecho, como iniciativa del CCONNA de Lima Metropolitana se propuso implementar en las elecciones municipales, tanto a nivel de gobiernos locales como metropolitanos, el método de democracia directa por sorteo. Es decir, se cambiaría el método de votación mayoritaria por el de democracia directa tanto en la Municipalidad de Lima como en cada una de las municipalidades distritales. Esto con el propósito de darle una mirada más fresca e innovadora al proceso electoral incluido en la Ordenanza N° 1499 de creación del CCONNA. De acuerdo con Tercero, dicha ordenanza tiene más de 10 años de creación y en este tiempo el contexto ha cambiado bastante (T. Tolentino, comunicación personal, 24 de septiembre del 2021). Por ello, impulsan un proceso electoral más interactivo y digital, proponen unas elecciones que incluyan declaraciones o difusión por medio de las redes sociales.

Otro de los aspectos, que muestra la gran interrelación entre los consejos distritales y el CCONNA de Lima Metropolitana es la representación de los adolescentes en el Equipo Coordinador y la Asamblea del consejo metropolitano. Esto es así debido a que los mismos NNA que conforman el CCONNA de Lima Metropolitana son los niños elegidos democráticamente, de cada distrito de la provincia de Lima mediante una asamblea. En ese sentido, tanto en temas de capacitación y fortalecimiento de capacidades brindada por los coordinadores y monitores, que forman parte del equipo técnico del CCONNA, así como de la representación adolescente que brindan los que son elegidos democráticamente, existe una coordinación estrecha entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades distritales.

De hecho, muchas de las experiencias que los adolescentes tienen como parte de sus consejos distritales con sus monitores y/o alcaldes o las problemáticas, que visualizan las contrastan con sus experiencias como parte del Consejo Consultivo Metropolitano permitiendo

así brindar retroalimentaciones a sus respectivas localidades.

2.3 Políticas sociales para la infancia y adolescencia

Las políticas públicas dónde los adolescentes del CCONNA han tenido incidencia en el proceso de su formulación son varias tanto a nivel local como nacional, sin embargo, la investigación se centrará en dos: i) la Ordenanza del Juego y ii) la Ordenanza que los reconoce como Agentes de Cambio. A continuación, se conocerá a mayor detalle ambas:

2.3.1 Ordenanza para el reconocimiento a las NNA como promotores de cambio

El pasado once de febrero del presente año se aprobó la Ordenanza N° 2310 que reconoce a los adolescentes, con o sin discapacidad, como agentes de cambio como parte de su ejercicio ciudadano y sus derechos legítimos. El texto define a los agentes de cambio como “toda persona responsable consigo misma y su entorno, que con el ejemplo y acciones concretas inspira a los demás a superarse y a ser mejores ciudadanos, contribuyendo a la mejora de su entorno social y natural” (MML, 2021). Es decir, les faculta a los NNA la potestad de poder propiciar cambios duraderos para la ciudad en favor de la vida y la naturaleza.

A su vez, reconoce a los adolescentes como parámetro de cambio, es decir, como indicador de cambio para el desarrollo sostenible. Esto significa que se tomen en cuenta los puntos de vida de los NNA y que la ciudad se adecue a sus necesidades y derechos, logrando convertirse en una ciudad inclusiva, segura, sostenible y resiliente. Pues tomar como medida las necesidades de los niños hace que esta pueda ser accesible también para otros grupos. De acuerdo con la ordenanza, esta permitirá que puedan ejercer su derecho de contribuir de manera activa, protagónica e inclusiva en los ámbitos familiar, educativo, ambiental, social, cultural, territorial y urbanístico. También se compromete a adecuar sus demás normativas de acuerdo a esta.

2.3.2 Ordenanza Municipal que otorga aprobación para la celebración del Día del derecho al Juego y la Recreación en Lima Metropolitana

El once de febrero del presente año también se aprobó la Ordenanza N° 2311 que aprueba la celebración del Día del derecho al Juego cada 28 de mayo en el país, respaldando de esta manera las observaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Para ello, declara que las instituciones públicas y privadas celebren el Día del Juego y la Recreación con la participación de NNA de diversas instituciones públicas.

A su vez, la Municipalidad Metropolitana de Lima recomienda que la limpieza y seguridad de los espacios públicos, con el apoyo de las autoridades competentes, en los que los NNA celebren el juego y la recreación tales como calles, lozas, plazas y parques.

Además, propone que los juegos que se realicen sean para todas las edades promoviendo la inclusión intergeneracional y de personas con habilidades especiales. Esto permitirá reforzar los vínculos afectivos y socioemocionales, así como reforzar la identidad local (MML, 2021). Finalmente, que se involucre a las familias vecinas para que sea un juego cooperativo y de integración local.

CAPÍTULO III: LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3 El diseño metodológico

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo cualitativo. Este tipo de investigación puede ser definido como “el conjunto de operaciones estrategias y tácticas que el o la investigadora realiza ante y con el fenómeno en estudio en relación a las operaciones que le otorga el mismo. Es la interacción en el conjunto social” (Mendioca, 2003, p. 71). Este tipo de investigación pasa por un proceso de investigación inductivo, es decir, que parte de la percepción que la realidad nos ofrece hacia la interpretación de la realidad factual y tiene como meta llegar hasta la interpretación simbólica de los hechos (Mendioca, 2003). De hecho, de acuerdo con Sampieri (2014) la acción de indagación en el método cualitativo se mueve más bien de forma dinámica entre los hechos y su interpretación, lo que resulta un proceso cíclico de investigación entre la propuesta de preguntas e hipótesis durante el proceso de recolección y análisis de datos de campo.

En ese sentido, en el marco de la investigación, se busca interpretar las características de la comunicación de los NNA en el CCONNA de Lima Metropolitana. Para ello se toma en consideración la participación activa, el empoderamiento, el liderazgo, la comunicación asertiva⁵ de las niñas, niños y adolescentes miembros. Además, se estudian los espacios de participación que utilizan las instituciones encargadas del CCONNA, tales como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad de Lima para poder promover la participación de los menores.

Finalmente, se buscará conocer el proceso de formulación de políticas públicas para la infancia y adolescencia desde la ideación⁶ hasta la implementación.

⁵ La comunicación asertiva se basa en una actitud personal positiva a la hora de relacionarse con los demás y consiste en expresar las opiniones y las valoraciones, evitando descalificaciones, reproches y enfrentamientos, es la una de las vías más adecuadas para la interacción y la comunicación entre las personas (USB Medellín, 2020)

⁶ Formación y enlace de ideas en la mente (Oxford Languages, s.f)

3.2 Alcance de investigación

Esta investigación inicia con un alcance descriptivo y analítico y tiene como propósito final alcanzar un nivel correlacional. De acuerdo con Hernández Sampieri (2014, p. 93) el estudio correlacional “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto particular”. Para ello, primero se mide cada una por separado y luego se establecen las relaciones. En el presente caso de estudio, se estudia primero la comunicación participativa de las niñas, niños y adolescentes, segundo la formulación de políticas para la infancia y adolescencia en el MIMP y, por último, la relación entre la comunicación participativa de las NNA y su incidencia en las políticas públicas locales para la infancia y adolescencia con énfasis en las Ordenanzas 2310 y 2311.

3.3 Población y muestra

De acuerdo con Óscar Alva Arias (2021), director general de la DDNNA del MIMP, en la actualidad se cuentan con 599 CCONNA a nivel nacional. Del total de Consejos Consultivos creados en los tres niveles de gobierno, la población o universo del estudio estará conformada por los NNA de 12 a 17 años del CCONNA de Lima Metropolitana.

El Reglamento Interno del CCONNA de Lima Metropolitana (2011) indica que en la actualidad, se cuenta con 86 representantes a nivel metropolitano, dos por cada distrito. El presente estudio seleccionó a la provincia de Lima, específicamente, la ciudad de Lima para realizar el trabajo de campo, de acuerdo a la competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima. En ese sentido, la muestra estuvo conformada por los integrantes del CCONNA de Lima Metropolitana que se encuentren residiendo en la ciudad de Lima, en cualquiera de sus 43 distritos.

Además, como técnica de muestreo, se usó la muestra de participantes voluntarios

(Sampieri, 2014). Para acceder a ellos se les envió una tarjeta de invitación por medio del señor Tercero Tolentino, coordinador del CCONNA de Lima Metropolitana, a los representantes del CCONNA de Lima Metropolitana. Respondieron afirmativamente nueve, con los cuales se empezaron las coordinaciones que agendará la fecha y hora dónde se aplicaron los instrumentos. También se les brindó los consentimientos y asentimientos informados para sus padres, madres y/o tutores encargados (agregar en anexos).

3.4 Consideraciones éticas

El Comité de Ética de la Investigación PUCP (2016) cuenta un reglamento para las investigaciones que son promovidas por la Universidad, esto incluye a las investigaciones que son realizadas con seres humanos, con animales o ecosistemas. Los principios éticos de la investigación son considerados en el reglamento, específicamente en las investigaciones con seres humanos, fueron usadas para la presente investigación.

Los principios que promueve el reglamento son los siguientes: integridad científica, respeto por las personas, justicia, beneficencia y no maleficencia, responsabilidad. Estos principios, se incluyeron sobre todo en el uso del consentimiento y asentimiento informado presentado hacia los padres, madres y/o tutores y NNA respectivamente. En caso, los niños sean mayores de 12 años de edad se les presentó el consentimiento informado para sus padres y el asentimiento informado para ellos (Comité de Ética para la Investigación, 2016). Además, en el mismo documento se incluyó un acápite que indique que su participación es voluntaria y que pueden retirarse de la misma cuando lo consideren conveniente. También se aseguró la confidencialidad de los participantes mediante la protección de su identidad o el anonimato, si así lo quisieran de acuerdo a los lineamientos del Reglamento del Comité de Ética de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú (ver Anexo 4).

Para garantizar el acceso al consentimiento informado de los padres se acudió al Coordinador del CCONNA de Lima Metropolitana para acceder a los padres y madres de

familia de NNA participantes de programa. Además, se coordinó con los adolescentes la firma del sentimiento informado y del consentimiento informado de sus padres. Finalmente, se realizó la devolución de los resultados por medio de la publicación de la tesis de licenciatura en el repositorio digital de la Universidad y el envío del enlace a sus correos electrónicos.

3.5 Categorías, variables e indicadores

La presente investigación busca conocer la incidencia de la comunicación participativa de las NNA del Consejo Consultivo de Lima Metropolitana en la formulación de políticas públicas para los niños y adolescentes.

Para ello se tomó como caso de estudio las Ordenanzas 2310 y 2311 que reconocen a los adolescentes como Agentes de Cambio y reconoce el 28 de mayo como el día del Derecho al Juego y la Recreación. Para tal fin, se han considerado las siguientes categorías:

- La comunicación participativa de los NNA del CCONNA de Lima Metropolitana
- La formulación de propuestas para la implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia por parte de los NNA del CCONNA L-M
- La incidencia política de los NNA en la implementación de políticas públicas para la infancia y adolescencia (PNAIA 2012-2021).

Cada una de estas categorías tiene variables e indicadores específicos para medir su presencia en cada una de ellas. A manera de resumen se presenta a continuación un cuadro que sintetiza las categorías y sus variables anteriormente expuestos.

Tabla 2: Cuadro de categorías

Comunicación participativa	Incidencia política	Políticas públicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo horizontal ▪ Participación activa ▪ Desarrollo de espacios de participación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha activa ▪ Generación de propuestas ▪ Implementación de propuestas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfoque participativo ▪ Participación efectiva ▪ Protagonismo infantil

3.6 Técnicas de recojo de información

Las técnicas de recolección que se aplicaron fueron la i) observación no participante, ii) los grupos focales y iii) entrevista semiestructurada. Cabe destacar que, debido al contexto ocurrido por la nueva pandemia del coronavirus, las técnicas de recolección se usaron de forma remota. En ese sentido, la aplicación de los instrumentos será adaptados a las técnicas de investigación online para el cumplimiento de los requisitos exigidos, según la aplicación virtual para cada herramienta de estudio (Arias, 2020). Así, los instrumentos se realizaron por medio de reuniones virtuales a través de la plataforma Zoom o Meet.

En primer lugar, la observación consiste en la recopilación de observación respecto a una situación determinada. Esta técnica “permite que se puedan interpretar comportamientos, hechos, objetos, entre otros” (Arias, 2020, p. 27). Además, permite recoger información subjetiva y objetiva relevante para el estudio. Los instrumentos que se requieren para su aplicación son: una ficha de registro, diario de campo, bitácora de trabajo y rúbrica de evaluación. Así mismo, entre las ventajas de la aplicación virtual se encuentran que el hecho o escenario observado quedó registrado en una grabación de pantalla, por tanto, puede repetirse la observación para evitar los sesgos en el análisis de resultados. Esta técnica se usó para la observación no participante de los espacios de participación virtual de los NNA, mediante la aplicación de esta se buscó verificar la participación efectiva de los NNA para la formulación de políticas públicas.

En segundo lugar, los grupos focales o grupos de enfoque, “algunos autores lo consideran como una especie de entrevistas grupales, las cuales consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos, en las cuales los participantes conversan a profundidad en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal” (Sampieri et al., 2010, p. 425).

El objeto de este instrumento fue analizar y evaluar la interacción entre un grupo de participantes (Morgan, 2008), por tanto, la unidad de análisis se constituye por el grupo. La dinámica se desarrolló en torno a un grupo que se reunió para discutir sobre ciertos conceptos, experiencias, emociones, creencias o sucesos compartidos (Hernández Sampieri, 2014). Se busca estudiar, por tanto, la narrativa colectiva (Ellis, 2008). Esta técnica se empleó para el análisis de la percepción de los NNA de su comunicación participativa en el CCONNA y su incidencia para formular políticas públicas de infancia y adolescencia.

Finalmente, la entrevista, está caracterizada por ser una comunicación oral entre dos o más personas en donde, por medio de preguntas por parte del investigador (entrevistador), hacia el objeto de estudio (entrevistado) se recopila información. Su principal característica es que la muestra sólo pueden ser personas (Arias, 2020). Los instrumentos requeridos para esta técnica son una guía de entrevista, libreta de notas y una grabadora con audio y sonido. Para el caso de la presente tesis, se utilizó para recabar información de los funcionarios públicos sobre la comunicación participativa de los NNA que permita contrastar con la información recogida en el grupo focal y la observación no participante sobre qué tanto han participado los niños en la elaboración de políticas públicas. Ello permitió realizar una triangulación de fuentes.

La triangulación de fuentes es considerada como la técnica que permite contrastar diferentes métodos de recolección de datos para tener una mayor comprensión del problema o fenómeno estudiado (Hernández Sampieri, 2014). De esta manera, se obtiene una mayor amplitud, riqueza y profundidad de datos que permitan tener un entendimiento cabal de la investigación (Hernández Sampieri, 2014).

3.7 Instrumentos de recojo de información

Los instrumentos de recojo de información que se usaron serán la ficha de observación no participante, la guía de grupo focal, la guía de entrevista, y la ficha de registro documental. Cada uno de los instrumentos estuvo orientado a un objetivo de investigación y respondió a cada variable de la investigación como se muestra a continuación.

Tabla 3: Cuadro de objetivos, técnicas y públicos

Objetivos	Técnicas	Públicos
OE1: Describir la percepción sobre la comunicación participativa de los adolescentes del CCONNA.	Entrevistas semi estructurada, Grupo focal y observación no participante	Adolescentes del CCONNA
OE2: Precisar la forma de incidencia de los adolescentes del consejo en la formulación de políticas públicas.	Entrevista semi estructurada, grupo focal y análisis de contenido de las redes sociales	Funcionarios públicos Adolescentes del CCONNA
OE3: Determinar el nivel de incidencia de los adolescentes del consejo en la formulación de políticas públicas.	Entrevista semi estructurada, grupo focal y análisis documental	Funcionarios públicos Adolescentes del CCONNA

Fuente: Elaboración propia

Así, la entrevista semi estructurada a adolescentes, el grupo focal y la observación no participante permitieron ofrecer respuesta al primer objetivo específico de la investigación y a la variable de comunicación participativa. Por otro lado, la entrevista a funcionarios públicos y análisis de contenido de redes sociales, permitió responder al segundo objetivo específico. Por último, el grupo focal, el análisis documental y la entrevista semi estructurada permitieron conocer el nivel de incidencia política y responder al objetivo específico número tres de la investigación.

En primer lugar, la ficha de observación no participante permitió conocer el nivel de horizontalidad que se presencia en el CCONNA, por medio de una descripción y análisis de sus espacios de participación internos. También se contabilizaron los espacios internos que han sido organizados y/o moderados por los NNA. Se analizó el nivel de participación y protagonismo de ellos y aquellos que participan voluntariamente en los espacios de participación, a fin de detectar los liderazgos y las características propias del perfil requerido por el CCONNA. Así como determinar, si es que en la formulación participaron o si es que se incluyen sus propuestas.

En segundo lugar, la guía de entrevista tendrá dos funciones. Por un lado, conocer a las representantes del CCONNA de Lima Metropolitano que forman parte del Consejo Nacional, conocer su experiencia, sus funciones y su nivel de participación en las políticas públicas de infancia y adolescencia a nivel nacional.

Por otro lado, conocer de las autoridades, quiénes son los coordinadores y monitores a nivel municipal, y a nivel nacional, qué políticas han impulsado, a qué sectores pertenecen y sobre todo conocer cómo se llevó a cabo la formulación de las Ordenanzas 2310 y 2311 que reconocen a los adolescentes como Agentes de Cambio y reconoce el 28 de mayo como el día del Derecho al Juego y Recreación.

Finalmente, la guía de grupo focal permitió conocer acerca de los espacios de participación internos y externos con los que cuentan los NNA del CCONNA, así como las motivaciones que los llevan a participar voluntariamente en dichos espacios, si es que les han tenido la posibilidad o les han consultado y participar para la formulación de alguna política pública.

3.8 Limitaciones y oportunidades

El presente estudio de tipo cualitativo se llevó a cabo en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID19, lo cual significó ciertas limitaciones para el recojo de información en el trabajo de campo como son las siguientes:

- El limitado acceso a espacios de participación físicos de los niños, niñas y adolescentes
- La limitada acogida en los espacios de participación diseñados por la investigadora
- La poca posibilidad de observar las interacciones directas entre los adolescentes y autoridades locales y/o nacionales en las actividades

Sin embargo, todo ello se pudo contrarrestar y disminuir con las actividades desarrolladas por el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de forma virtual tales como los foros, congresos, encuentros, sesiones en la asamblea del Consejo Ambiental Metropolitano (CAMET) y la celebración del Día por el Derecho al Juego y Recreación lo cual permitió:

- Observar las interacciones a través de medio virtuales como las plataformas Zoom y Meet de los adultos con los niños, niñas y adolescentes
- Escuchar las exposiciones de las propuestas de los adolescentes ante un órgano decisorio como es el CAMET
- Observar la moderación de los adolescentes en espacios de participación

En ese sentido, entre las principales oportunidades que ha ofrecido el espacio virtual es la interacción por medio de plataformas digitales como Zoom o Meet que permitió recrear las interacciones presenciales.

CAPÍTULO IV: COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS ADOLESCENTES EN EL GOBIERNO LOCAL - PRINCIPALES HALLAZGOS

En el siguiente capítulo se presentarán los principales resultados en materia de comunicación participativa de los adolescentes del CCONNA y su incidencia en las políticas públicas locales de infancia y adolescencia a nivel metropolitano.

Con el fin de poder presentar de manera precisa la información, se explicaron algunos hitos importantes. Esta investigación concentró sus esfuerzos en moderar dos grupos focales orientados a los adolescentes integrantes del CCONNA y en entrevistar a funcionarios públicos a escala local y nacional.

En primer lugar, se realizaron 2 grupos focales con cuatro adolescentes en cada uno de ellos en los cuáles, por medio de dinámicas lúdicas e interactivas se les consultó por los espacios de participación del consejo, su participación en los mismos y si se habían sentido escuchados. También se les consultó acerca de su incidencia en los mismos. En ese sentido, para conocer las características de los mismos se elaboró el siguiente cuadro.

Tabla 4: Características de los participantes

Código	Edad	Sexo	Distrito
M1	17	Masculino	Ate
G1	16	Masculino	Comas
D1	15	Femenino	Punta Hermosa
X1	13	Femenino	San Juan de Lurigancho
A1	14	Femenino	San Juan de Lurigancho
X2	17	Femenino	Ate
S1	14	Masculino	Lurín
F1	14	Masculino	San Juan de Lurigancho

En segundo lugar, se conversó con la especialista social de la Dirección de Sistemas Locales y Defensoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, María del Carmen Santiago. María Del Carmen, quien anteriormente ha sido directora de la Dirección General de NNA, por lo que pudo explicar el panorama general del relacionamiento y la participación de los adolescentes en la instancia nacional.

En tercer lugar, también se conversó con el coordinador del programa del CCONNA de Lima Metropolitana, Tercero Tolentino. Él pudo explicar cómo funciona esta institución a nivel local y metropolitano, sus funciones dentro de la Municipalidad Metropolitana de Lima, su personal de apoyo, la organización de reuniones y espacios de participación con los adolescentes y su rol de articulador con las municipalidades distritales.

En cuarto lugar, se dialogó con una de las coordinadoras de los consejos temáticos que se desenvuelve dentro de la Municipalidad de Lima como es el Consejo Ambiental y su coordinadora Marisol Armas. Marisol, ayudó a conocer cómo funciona la toma de decisiones y el proceso de implementación de una propuesta de política pública dentro de la instancia metropolitana, el rol y la incidencia política que pueden generar los adolescentes en sus roles como consejeros y en sus respectivos comités y/o espacios de participación.

Es preciso mencionar, que la investigadora realizó el desarrollo de los principales hallazgos atendiendo a las preguntas específicas y generales planteadas en la investigación y se desagregaron de acuerdo a áreas de análisis y líneas de acción como se muestra a continuación.

4.1. Pregunta específica 1: ¿Cómo perciben su comunicación participativa los adolescentes del CCONNA?

Los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana perciben su comunicación participativa como un espacio que les permite expresarse y presentar sus propuestas de

políticas, pero también como un lugar en el que pueden aprender y formarse sobre nuevos temas no desarrollados en clases. A su vez, perciben que es un espacio donde los escuchan y pueden dialogar de manera horizontal. En ese sentido, a continuación, se presentaron las áreas de análisis y líneas de acción respectivas para un mayor despliegue del mismo.

4.1.1. La comunicación participativa como espacio de formación y participación ciudadana

Una de las primeras áreas de análisis aborda la comunicación participativa en el CCONNA, como un espacio de formación y participación ciudadana. Esta área tiene mucha relación con la comunicación/educación, educomunicación o comunicación pedagógica. La comunicación pedagógica en palabras de José Manuel Calvelo Ríos (2021), experto en Comunicación para el Desarrollo, es el compartir saber. El Consejo puede ser considerado como un espacio de aprendizaje y desarrollo de formación ciudadana para los adolescentes integrantes que complementa su formación escolar.

Esto debido a que, no solamente los integrantes tienen edades entre doce y diecisiete años de edad, años cruciales en su proceso de formación, sino que, de acuerdo con los testimonios de los adolescentes, el espacio de las charlas y los eventos, les permite aprender nuevos temas que normalmente no son tocados en sus aulas de clases.

4.1.2. El consejo como espacio de aprendizaje y formación

El consejo como espacio de aprendizaje y formación despliega una serie de herramientas comunicacionales, que permiten contribuir de manera complementaria la construcción de ciudadanía de los adolescentes. Para ello, hacen uso de herramientas de educomunicación como la organización de eventos internos y externos, proyectos elaborados por los adolescentes y la realización de campañas ciudadanas.

De acuerdo con Andrade-Martínez (2020) la educomunicación es un proceso de aprendizaje autónomo cuyo objetivo es la aplicación por parte de los estudiantes de la entrevista semi estructurada y al mismo tiempo el pensamiento crítico a nuevas situaciones que se presenten en la sociedad, produciendo y desarrollo ecosistemas educomunicativos abiertos, dialógicos y participativos. Entre las herramientas, que le han permitido propiciar ese aprendizaje autónomo, dialógico y participativo se encuentran la organización de eventos internos y externos. Por un lado, los eventos internos o cerrados son aquellos que son considerados como las reuniones de coordinación, entre los monitores y los adolescentes para la discusión, evaluación e implementación de alguna propuesta hecha por los adolescentes o los ensayos previos a la presentación de un evento transmitido por redes sociales. Por otro lado, los eventos externos o abiertos al público son aquellos espacios donde intervienen actores externos considerados como invitados y suelen ser transmitidos por las redes sociales. Entre los principales eventos externos se encuentran: i) los foros de propuestas; ii) los encuentros con el alcalde; iii) las reuniones del Plan Metropolitano; y, iv) los Consejos Abiertos.

Así mismo, los eventos internos o reuniones de coordinación suelen realizarse de manera quincenal para poder revisar las propuestas de los adolescentes y evaluarlas, mientras que la periodicidad de los eventos externos es mensual y, usualmente, incluye especialistas invitados para dialogar sobre las propuestas de los adolescentes del consejo. En este proceso de generación y presentación de propuestas a públicos internos y externos, los adolescentes se constituyen como formadores y difusores de conocimiento. De hecho, de acuerdo con diversos autores, la educomunicación es el proceso de autodescubrimiento personal que permite reconocerse como productoras de cultura a partir de diversos recursos de información y comunicación social (Andrade-Martínez, 2020).

Otro de los espacios de formación ciudadana son los proyectos elaborados por los adolescentes, tales como los proyectos propuestos en el marco del Programa Ciudadanos al

Bicentenario⁷ y el Informativo Adolescentes al Día. El Programa Ciudadanos al Bicentenario es un programa cívico promovido por la Municipalidad Metropolitana de Lima dirigido hacia los adolescentes integrantes del CCONNA de Lima Metropolitana que promovía la generación de propuestas de mejora para la ciudad que aporte de manera positiva con la misma.

Por otro lado, el Informativo Adolescentes al Día⁸ consiste en la recolección de noticias de cada distrito para ser transmitido a través de un micro noticiero en redes sociales.

Finalmente, la elaboración y difusión de campañas ciudadanas por las redes sociales, como Facebook también les permite contribuir con la formación y participación ciudadana, así como de la educomunicación. Esto, en tanto, de acuerdo con otra de las acepciones del concepto, se puede definir a la educomunicación como “la disciplina que defiende la integración de la enseñanza sobre y con los medios de comunicación en el currículo escolar” (Andrade- Martínez, 2020, p. 8). Teniendo en cuenta que el CCONNA no es un espacio tradicional de enseñanza, sino uno extracurricular y que tiene miras a ser uno innovador, se puede considerar a la formación en medios de comunicación y el uso de tecnologías de la información como parte de su proceso de capacitación.

En ese sentido, en su web institucional de Facebook se han podido contabilizar 25 productos audiovisuales de comunicación subidos o transmitidos a través de la página del CCONNA desde el 2019 hasta la actualidad. Del total, 14 de ellos eran campañas de comunicación, 9 eran foros de propuestas y 2 eran encuentros de propuestas. La tabla N°4 muestra aquellas campañas y eventos transmitidos por la página de Facebook del consejo.

⁷ Para conocer más del programa ingresar a <https://www.facebook.com/CCONNALima/videos/193126392875385>

⁸ Ver el video completo en <https://www.facebook.com/CCONNALima/videos/891228228398336>

Tabla 5: Eventos transmitidos en la página de Facebook del 2019 al 2021

Tipo	Título	Fecha	Links
Campañas	1. “Por nuestros niños y niñas”	19 de noviembre del 2019	https://bit.ly/317wd2O
	2. “¡Cuidado!”	11 de febrero del 2020	https://bit.ly/3D8VF4I
	3. “Reto: Yo me Quedo en Casa”	6 de abril de 2020	https://bit.ly/3rbe5yX
	4. “Reto CCONNA: Derecho a la educación”	27 de abril del 2020	https://bit.ly/3CVSAV1
	5. “Reto CCONNA: Derecho a la participación”	29 de abril del 2020	https://bit.ly/3o3WVS1
	6. “Reto CCONNA: Derecho al juego y la recreación”	3 de mayo del 2020	https://bit.ly/3HVAOF2
	7. “Reto CCONNA: Derecho a la protección contra la violencia”	5 de mayo del 2020	https://bit.ly/3nTeV1d
	8. “CCONNA: mi peruano favorito”	24 de julio del 2020	https://bit.ly/3xtsmYT
	9. “Hábitos saludables para escolares”	5 de octubre del 2020	https://bit.ly/3rboWbY
	10. “Día Mundial del Lavado de manos”	15 de octubre del 2020	https://bit.ly/310SNcc
	11. “Lavado de Manos”	28 de abril del 2020	https://bit.ly/312NKZ2
	12. “Día de la Madre”	9 de mayo del 2021	https://bit.ly/317wB1g
	13. “Felices Fiestas Patrias”	28 de julio del 2021	https://bit.ly/3HZtl7M
	14. “Día Internacional de la Niña”	11 de octubre del 2021	https://bit.ly/3DYnNZ2
Foros	1. “Niñas, agentes de cambio”	11 de octubre del 2021	https://bit.ly/3DZ7n2q
	2. “Orgullosa de ser peruanos”	27 de julio del 2021	https://bit.ly/3CQpfv6
	3. “Más educación, menos trabajo infantil”	11 de junio del 2021	https://bit.ly/3FOIkzI
	4. “Día del Derecho al Juego”	28 de mayo del 2021	https://bit.ly/3HWUqsr
	5. “Uso de nuevas plataformas educativas”	7 de mayo del 2021	https://bit.ly/3p2E7BB
	6. “10° Aniversario del CCONNA”	10 de febrero del 2021	https://bit.ly/3xvV3UX
	7. “Adolescentes como agentes de cambio”	22 de enero del 2021	https://bit.ly/3p7zSVB
	8. “Retos y tecnología: retos en la participación ciudadana”	27 de noviembre del 2020	https://bit.ly/3p64xIX
	9. “Adolescencia, mitos y silencios”	25 de noviembre del 2020	https://bit.ly/3nTiNiO
Encuentros	1. ¿Reconocemos la violencia en casa?	26 de junio del 2021	https://bit.ly/3p5UDkw
	2. ¿Comprendemos nuestras clases?	04 de junio del 2020	https://bit.ly/3o40M1r

Fuente: Facebook del Consejo Consultivo de NNA, 2

Para resumir, es preciso mencionar que todo el proceso formativo y participativo brindado por y para los adolescentes del CCONNA y es transmitido a la ciudadanía conformado por eventos internos y externos, proyectos elaborados por ellos mismos y campañas ciudadanas precisa de un ambiente comunicativo abierto y democrático que facilite el aprendizaje y el ejercicio pleno de la ciudadanía para una transformación social (Andrade-Martínez, 2020).

4.1.3. El consejo como espacio que promueve la horizontalidad institucional

La comunicación participativa también es considerada como una relación de horizontalidad, puesto que es un proceso para promover la interacción entre adolescentes y adultos al mismo nivel, de forma colaborativa, recíproca, con procesos de escucha activa y tomando en consideración las opiniones de los mismos. Freire (1971) menciona que la comunicación participativa solamente puede ser horizontal, de otro lado estaríamos frente a comunicados, pero no comunicación.

De hecho, la comunicación participativa es un término amplio que aborda una variedad de concepciones e interpretaciones. Así, para conocer la interpretación de los adolescentes del consejo acerca de la palabra participación se les consultó *¿qué significa para ellos participación?*, a lo que respondieron una lluvia de ideas y palabras claves como “libertad de expresión”, “representar a otros”, “intervención ciudadana”, “involucrarme”, “escuchar y hacer”, “ser ciudadanos”, “no quedarse callados”, “solucionar problemas”, “oportunidad”, “conocer nuevas personas”, “cuestionar aspectos”, “ayudar a los demás”, “tu tomas las decisiones”, “igualdad de derechos”, “democracia”, entre otros.

Ilustración 6: Significado de participación de acuerdo a los adolescentes

el desinterés de las autoridades o falta de inclusión de sus propuestas.

Sí, porque a veces, por algunas autoridades o especialistas, no se presta la atención o ese reconocimiento de los NNA como ciudadanos. Puede que parezcamos ser escuchados, pero las acciones o el desinterés por consultar nuestras opiniones es proclive a lo contrario (X2, 17 años, Ate).

En ese sentido, el concepto de escucha que sostiene la presente investigación es aquel que permite el reconocimiento de otra persona, una situación que conlleva a un trato igualitario y bidireccional, en la que es tomado en cuenta y que cuenten con los medios y recursos necesarios para poder expresarse (Molin, 2004; Castro, 2016). Justamente para conocer si es que contaban con dichos recursos tales como su opinión, su autorización o su aprobación en procesos de participación, como en eventos organizados por el consejo. Se les preguntó si es que eran consultados para participar en eventos y si es que se les explicaba de qué trataba el evento con anterioridad.

Respecto a la pregunta de si eran consultados para la participación en un evento y/o proyecto, la mitad de ellos mencionó que eran informados de la organización de un evento y/o la posterior participación de ellos en el mismo usando las palabras de “nos comentan”, “nos explican”, “nos escriben”, “nos comunicamos”. Una minoría mencionó que sí son consultados y que no reciben preparación previa al evento y/o reunión. Por último, solamente uno manifestó que le indican que tiene que participar en un evento a través de medios sociales.

Siguiendo la escalera de participación de Hart (1993), el nivel de participación de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana estaría entre el escalón cinco y seis. La mayoría de ellos, se encontraría en el escalón cinco *Asignados, pero informados*, y solo una minoría se encontraría en el escalón seis *Consultados e informados*. Justamente, a partir del sexto escalón los adolescentes empiezan a ejercer un rol más protagónico, pues empiezan a participar más activamente en las propuestas de dinámicas y/o actividades a desarrollar con los

adultos.

Además de tomar en cuenta la participación, Cussinovich (2006) remarca que es preciso implementar mecanismos de consulta y retroalimentación de las repercusiones de la participación de los niños y adolescentes sobre todo en las situaciones y/o políticas que afectan a sus vidas. Esto con la intención de que ellos sientan que son escuchados y que sus opiniones son tomadas en cuenta en la implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia. Precisamente, entre las razones que mencionan una desmotivación de su participación se encuentran: la falta de interés de los adultos por la presencia de adulto centrismo, la falta de disponibilidad para hacer valer sus opiniones, la falta de compromiso de los tutores o el poco interés de las autoridades públicas en implementar sus propuestas.

Finalmente, entre las razones que motivan su participación dentro del CCONNA se encuentran su motivación a poder ser la voz de los NNA y de las organizaciones de niñas y niños y poder sumar al desarrollo de NNA y de su distrito; desarrollar sus habilidades blandas; poder lograr una ciudad más igualitaria; dar a conocer sus propuestas, entre otros.

4.2. Pregunta específica 2: ¿De qué manera inciden los adolescentes en la formulación de políticas públicas de los adolescentes del CCONNA?

Los resultados que contestan la siguiente pregunta de investigación, se abordaron tomando en consideración las áreas de análisis y líneas de acción presentadas previamente. Para ello, se describió cómo es el proceso de generación de propuestas de políticas públicas de los adolescentes en el CCONNA de Lima Metropolitana.

En ese punto es preciso mencionar que en el espacio del CCONNA los adolescentes no formulan políticas públicas en sí mismos, sino que presentan propuestas políticas públicas a los tomadores de decisión, en este caso los coordinadores del programa. Por tanto, la evaluación se realizó a la presentación de propuestas de políticas públicas por parte de los adolescentes, y la

tendencia a la implementación de las mismas, siguiendo los parámetros de viabilidad y factibilidad determinados por los coordinadores del programa.

4.2.1 La comunicación participativa como espacio de generación de propuestas

4.2.1.1 Orientación a generación de propuestas por parte de los adolescentes

La comunicación participativa es percibida como un espacio de generación de propuestas por parte de los adolescentes consejeros. El CCONDA, se concibe como un espacio interactivo y participativo en el que se promueve la presentación de propuestas de los adolescentes miembros del consejo. Además, los adolescentes que conforman el consejo cuentan con dos perfiles, están los adolescentes que suelen participar bastante, que tienen facilidad de palabra y suelen contar un liderazgo notable; por otro lado, también están los adolescentes que no son tan participativos, puesto que no cuentan con mucha facilidad de palabra, pero que de todas maneras les agrada la idea de dar sus opiniones.

Para conocer la orientación a la generación de propuestas y cuál de los dos perfiles predominaba más en la muestra se les consultó a los adolescentes si habían tenido la oportunidad de presentar una propuesta a su monitor. A lo que se recopiló las siguientes respuestas:

Una de las propuestas que le llevamos a nuestro monitor es de los niños reporteros, le dimos esa idea y le hicimos llegar a nuestro monitor que en ese entonces era el señor Tercero (S1, 14 años, Lurín)

Justamente, el proyecto de Corresponsales Infantiles Adolescentes es un proyecto que se implementó como parte de la RED CORIA a nivel nacional. En la actualidad, una de las adolescentes representantes del consejo metropolitano integra la red a nivel nacional. Otro de los espacios de presentación de propuestas son los conversatorios.

Si, en realidad tenemos reuniones con el CCONNA L-M maso menos mensualmente, donde nosotros vamos a dar las ideas de los próximos conversatorios que vamos a tener.

(F1, 14 años, San Juan de Lurigancho)

Uno de los adolescentes menciona, los conversatorios son otro de los espacios de presentación de propuestas que se llevan a cabo y que son transmitidos por Facebook. Ellos tienen la oportunidad de moderar dichos espacios, de hecho, los coordinadores, normalmente escogen a los adolescentes con capacidad de conducir un espacio y cuentan con el apoyo de los monitores, quienes los preparan y ensayan previamente con guiones. Siguiendo esa línea, se les consultó si es que habían tenido la oportunidad de moderar un evento y/o espacio de participación.

Yo modero desde que me inicié en el mundo del liderazgo desde el 2018 cuando estaba en tercero de secundaria, me gusta bastante todo este tema de moderar, me siento también más cómodo. (M1, 17 años, Ate)

Un aspecto a resaltar de los espacios de moderación es que es percibido por los adolescentes, como oportunidades en los que pueden mejorar sus habilidades discursivas y de oratoria lo que contribuye con su formación en habilidades blandas.

La última experiencia que tuve moderando fue en un Programa que se llama Ciudadanos al Bicentenario, era la segunda etapa y bueno tuve la oportunidad de moderar, en verdad para mi es totalmente fantástico y me ayuda mucho para poder mejorar mis habilidades de comunicación. (A1, 14 años, SJL)

Además, también lo consideran como un entorno atípico de protagonismo infantil puesto que los adolescentes tienen la oportunidad de apropiarse del espacio y facilitarlo. Incluso tienen la oportunidad de colaborar con autoridades nacionales y presentarlos ante los asistentes.

Sí he tenido la oportunidad de poder moderar, dirigir, coordinar y apoyar con mis ideas en bastantes conversatorios, en verdad para mi es muy linda la experiencia de moderar porque puedes dirigir, dar pase a autoridades, cuando lo normal es que las autoridades te den pase a ti. (X1, 13 años, SJL).

De acuerdo con la escala de Hart (1993), este tipo de participación - en el que los niños inician los proyectos de participación y toman decisiones compartidas con los adultos- podría considerarse como el más alto grado de participación. En general, la mayoría indica que sí ha tenido la oportunidad de moderar por lo menos un espacio de participación y que le ha parecido una experiencia positiva en su aprendizaje y desarrollo de habilidades comunicativas, el cual, además, han disfrutado. También se les consultó acerca de la cantidad de eventos que habían podido moderar, a lo que la mayoría de ellos respondió que más de un evento, encontrándose casos de adolescentes que pudieron moderar más de cuatro, más de diez hasta más de veinte eventos en toda su trayectoria como consejeros.

Solamente una minoría de ellos mencionó que todavía no habían tenido la oportunidad de moderar eventos. Entre las razones que mencionaron por las que no habían podido moderar eventos, se encuentran porque no pudieron participar muy activamente en la organización, porque aún no se les había dado la oportunidad, pero si tuvieron la oportunidad de liderar grupos.

Cabe resaltar que entre los principales espacios de presentación de propuestas que son transmitidas por las redes sociales se encuentran el Programa Ciudadanos para el Bicentenario, los Encuentros de Propuestas y los Congresos Virtuales. El Programa Ciudadanos para el Bicentenario busca rescatar los valores a través de la formación cívica y la acción ciudadana. Ha tenido hasta el momento un total de 90 adolescentes graduados y 3 promociones. En la última promoción se presentaron 10 proyectos. Las experiencias que se recogen de los proyectos son positivas, de los adolescentes mencionan que los talleres son lúdicos y muy participativos, donde participan y desarrollan sus capacidades.

Además, el programa les permite trabajar en equipo y crear proyectos sociales que ayudan a los adolescentes y familias de la ciudad. Entre los proyectos finalistas de la última fase se encuentran el proyecto Ecoteens Reciplast, Sayimi Perú, Misky Wayra y Soul Expression.

Otra de las razones que mencionaban por las que sus propuestas no son implementadas, es porque no son del interés de las personas que se encuentran en el cargo público, lo que termina exponiendo una incoherencia entre sus palabras y acciones.

Nosotros podríamos dar muchas propuestas, muchas ideas, pero en verdad eso se va a llegar a hacer, se va a hacer un cambio, siempre me llevo a preguntar eso, pero no sé si algún día tendré una respuesta, creo que también es parte del deber de las autoridades que se llegue a tomar acción ya que está bien que sea nuestro derecho a participar pero que también exista una congruencia entre la palabra y la acción. (A1, 14 años, SJL)

También mencionan, que muchas veces ellos tienen las ganas e iniciativa de proponer proyectos pero que no pueden implementarlo por la falta de metodologías y capacitaciones que les enseñen los pasos que deben implementar.

Sí, es verdad hay muchas ideas y poca acción. O sea, hay tantas cosas que tiene uno planeado hacer, pero no sabemos cómo hacerlo. (D1, 15 años, Punta Hermosa)

Finalmente, una de las adolescentes entrevistadas menciona, que le disgustó mucho que usaron su participación como un asunto netamente comercial.

Había una campaña del derecho al juego que me molestó porque se notó que solamente nos incluyeron como algo comercial y no me pareció. (X2, 17 años, Ate)

De acuerdo con la Escalera de Participación de Hart (1996), este tipo de participación correspondería a la participación simbólica ubicada en el tercer escalón, puesto que, aunque aparentemente se les da un amplio margen de participación a los adolescentes, en realidad, tienen pocas oportunidades de expresarse y poca o ninguna incidencia sobre el tema. Esta participación figurativa o simbólica es una manera de describir la forma en que se usa a los adolescentes en eventos y/o conferencias (Hart, 1996). Y, pese a que de seguro habrá muchas fotografías y aplausos y notas periodísticas sobre el evento. Los adolescentes terminarán

descubriendo que la participación también puede ser una farsa (Hart, 1996).

4.2.1.2 Implementación de propuestas de los adolescentes por parte de las autoridades

La comunicación participativa implica un espacio de presentación de propuestas por parte de los adolescentes a las autoridades públicas. En el caso del CCONNA de Lima Metropolitana, se identifican que existen dos etapas en la interacción entre adolescentes y adultos, el primero de ellos es el diseño y el segundo la implementación. A su vez, estas dos etapas están conformados por cinco pasos: escuchar, validar, retroalimentar, viabilidad e implementación. Durante todo este proceso de implementación de propuestas las relaciones de socialización entre adultos y adolescentes es equiparada en cada uno de los cinco pasos hasta llegar a la implementación.

Así, en el primer paso escuchar los adolescentes exponen sus ideas y propuestas ante sus monitores, ellos lo reciben y les brindan la primera retroalimentación para que puedan implementar mejoras. En el segundo paso validación, los monitores reciben las propuestas mejoradas de los adolescentes y las validan aquellas que están mejor presentadas. En el tercer paso, los monitores presentan las propuestas ante especialistas de otras gerencias para realizar una verificación de la viabilidad. Estas consisten en evaluar su factibilidad, la cantidad y tipo de recursos que se requerirían y el costo de la implementación. Luego de terminar la evaluación pueden presentarlo ante el alcalde o un representante del mismo en un encuentro o pueden pasar a implementarlo. La ilustración 8 presenta el proceso de implementación de propuestas detallado por cada etapa.

Ilustración 6: Proceso de Implementación de Propuestas



Fuente: Elaboración propia

En este proceso de implementación de propuestas, se buscó conocer que tan consideradas son las opiniones de los adolescentes. Para ello, se les consultó si ellos consideraban que sus opiniones eran tomadas en cuenta, a lo que la mayoría de adolescentes participantes mencionaron que, si bien han podido participar en las reuniones y se han sentido escuchados en las mismas, muy pocas de sus ideas y/o propuestas han sido implementadas. Así, la mitad de ellos manifestó que es preciso que exista una garantía de que sus propuestas van a ser implementadas y proponen que las autoridades firmen un acta de que lo van a realizar.

Yo creo que eso también es importante no solo que las autoridades te escuchen porque muchas de las autoridades te pueden escuchar, pero luego se pueden olvidar, sino que lo firmen en el acta y que también divulguen lo que están escuchando en los adolescentes (M1, 17 años, Ate)

Otra de las razones que mencionaban por las que sus propuestas no son implementadas, es porque no son del interés de las personas que se encuentran en el cargo público, lo que termina exponiendo una incoherencia entre sus palabras y acciones.

Nosotros podríamos dar muchas propuestas, muchas ideas, pero en verdad eso se va a llegar a hacer, se va a hacer un cambio, siempre me llevo a preguntar eso, pero no sé si algún día tendré una respuesta, creo que también es parte del deber de las autoridades que se llegue a tomar acción ya que está bien que sea nuestro derecho a participar pero que también exista una congruencia entre la palabra y la acción. (A1, 14 años, SJL)

También mencionan, que muchas veces ellos tienen las ganas e iniciativa de proponer proyectos pero que no pueden implementarlo por la falta de metodologías y capacitaciones que les enseñen los pasos que deben implementar.

Sí, es verdad hay muchas ideas y poca acción. O sea, hay tantas cosas que tiene un planeado hacer, pero no sabemos cómo hacerlo. (D1, 15 años, Punta Hermosa)

Finalmente, una de las adolescentes entrevistadas menciona, que le disgustó mucho que usaron su participación como un asunto netamente comercial.

Había una campaña del derecho al juego que me molestó porque se notó que solamente nos incluyeron como algo comercial y no me pareció. (X2, 17 años, Ate)

De acuerdo con la Escalera de Participación de Hart (1996), este tipo de participación correspondería a la participación simbólica ubicada en el tercer escalón, puesto que, aunque aparentemente se les da un amplio margen de participación a los adolescentes, en realidad, tienen pocas oportunidades de expresarse y poca o ninguna incidencia sobre el tema. Este tipo de participación figurativa o simbólica es una manera de describir la forma en que se usa a los adolescentes en eventos y/o conferencias (Hart, 1996). Y, pese a que de seguro habrá muchas fotografías y aplausos y notas

periodísticas sobre el evento. Los adolescentes terminarán descubriendo que la participación también puede ser una farsa (Hart, 1996).

4.3. Pregunta específica 3: ¿Cuál es el nivel de incidencia cualitativo de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana en la formulación de políticas públicas locales de infancia y adolescencia?

Los resultados que contestan la siguiente pregunta, se presentarán teniendo en cuenta las áreas de análisis y las líneas de acción previamente establecidas. En ese sentido, se tomó en cuenta la medición de la incidencia en políticas públicas tomando una escala cualitativa ordinal que considera los rangos que van desde bajo hasta muy alto. De acuerdo a ello, se midió, si la incidencia tiene un nivel bajo, medio, alto o muy alto. Para ello, se empleó la medición de la incidencia política en formulación y/o modificación de políticas públicas de acuerdo al grado de transformación que genera. Así se dividirá de la siguiente manera:

Ilustración 8: Tipos de incidencia política



Fuente: adaptado de 'Tipos de incidencia política' de Itatí del Rosario Moreno, 2021.

De acuerdo Del Rosario (2021), la incidencia política más alta, se da cuando se crea una nueva política pública, en cambio es alta cuando genera cambios en la política pública vigente de manera sustantiva, es intermedio cuando los cambios son intermedios y es bajo cuando los cambios son superficiales. De esta manera, se seleccionaron aquellas políticas que tienen la incidencia más alta, es decir, aquellas que se han generado en los tres últimos años desde el 2019 para su análisis y evaluación de la participación adolescente.

4.3.1 La comunicación participativa como oportunidad de incidencia política

Una de las formas de comunicación participativa en el proceso de toma de decisiones se llama al advocacy o incidencia política. Esta tiene como propósito influir en las políticas, posiciones o programas de una institución. Para lograrlo usa campañas públicas, cabildeo, medios de comunicación, educación para el desarrollo, teatro, entre otros (Wateraid, 2007).

En el caso del CCONNA de Lima Metropolitana se cuenta con dos herramientas de comunicación: las redes sociales y el diálogo político. El uso de las redes sociales, como el Facebook permite generar un reconocimiento de la organización de parte de la ciudadanía, así como sensibilizarlos en torno a diferentes temas. Por otro lado, el diálogo político implica la negociación entre dos o más actores y la apertura de sus intereses para llegar a un entendimiento. Este proceso puede devenir en la generación de nuevas políticas públicas o la modificación de las ya existentes de acuerdo al nivel de incidencia política (Burstein et al. 1995). Siendo la generación de nuevas políticas públicas las que implican el mayor grado de incidencia (Del Rosario, 2020).

4.3.2 Incidencia política en los espacios públicos

La incidencia política, se puede generar entorno a dos herramientas de gestión de la

comunicación para lograr un cambio de posiciones o programas de una institución, una de ellas. Es el uso de medios de comunicación en el espacio público. En el caso del CCONNA, se utiliza principalmente el Facebook para la transmisión en vivo de diversos eventos de comunicación, tales como foros, conversatorios, congresos, encuentros, campañas, entre otros.

En el caso de los adolescentes, la moderación de diversos espacios de comunicación con autoridades y figuras reconocidas, les han permitido ejercer su protagonismo adolescente en los espacios de participación del consejo y generar incidencia pública entorno temas de infancia y adolescencia.

En Ciudadanos Bicentenario nos dejaron hacer un foro (...) en el que tuvimos invitados, pero nosotros fuimos los que participamos protagónicamente, los que dirigimos y moderamos todo el foro. (X2, 17 años, Ate)

Además, la oportunidad de moderar espacios públicos, también les permite mejorar sus habilidades blandas y sus habilidades comunicativas.

La última experiencia que tuve moderando fue en un Programa que se llama Ciudadanos al Bicentenario, era la segunda etapa y en verdad para mí es totalmente fantástico y me ayuda mucho para poder mejorar mis habilidades de comunicación. (A1, 14 años, SJL)

Finalmente, es una oportunidad para invertir los roles tradicionales en los que un adulto da el pase a un adolescente para que pueda presentar su disertación y les permite a ellos moderar un espacio dirigido netamente por adolescentes con invitados adultos.

Para mí es muy linda la experiencia de moderar porque creo que es como un plus, doy mi opinión, pero además nueva, innovadora que puedas dirigir, dar pase a autoridades, cuando lo normal es que las autoridades te den pase a ti para que puedas hablar. (X1, 13 años, SJL)

Estos espacios, les han permitido identificar las problemáticas de sus distritos de residencia y expresar sus opiniones y propuesta de soluciones a las mismas, por lo que, desarrollaran habilidades de pensamiento crítico y orientación a soluciones.

Muchas veces nos invitan a participar y nos preguntan, por ejemplo, cómo crees que se puede mejorar el distrito de San Juan de Lurigancho y yo podría comentar que exista una mejor gestión de residuos sólidos, que se mejoren los parques porque están malogrados los juegos, etc. (A1, 14 años, SJL)

El espacio del consejo les permite diseñar proyectos para su localidad, que tienen gran incidencia social y acogida por la parte de la población, como el caso del proyecto Adopta un Árbol implementado en la Municipalidad de Ate.

Antes que se dé la segunda ola, tuve la oportunidad de diseñar un proyecto que se dio en el CCONNA Ate, que fue adopta un árbol con el CCONNA Ate en donde se logró adoptar si no me equivoco fueron 56 árboles. (M1, 17 años, Ate)

Además, muchos de los proyectos que proponen, tienen un componente de innovación, creación y sostenibilidad ambiental a partir de sus experiencias cotidianas.

Yo tenía una idea acerca de que en los parques o en las playas, utilicen un poco más de la energía que no se acaba como los paneles solares, la energía eólica, como yo utilizó mucho en mi casa y en realidad no gastas tanto dinero y creo que eso sería muy bueno implementarlo. (D1, 15 años, Punta Hermosa)

Finalmente, muchas de sus propuestas si bien son creadas originalmente en el espacio de los consejos, logran trascender esos espacios y adquirir autonomía e independencia institucional, tornándose organizaciones sociales por y para adolescentes.

Si bien en el CCONNA nosotros damos propuestas y las autoridades ven la viabilidad de hacerlas realidad. También nosotros tomamos iniciativa y de llevar a cabo algo, quizás sin necesidad de un respaldo de la Municipalidad o de alguna autoridad como es el caso de Ecoteens⁹ junto a Michael y los otros chicos. (X1, 13 años, SJL)

Como se puede apreciar en las opiniones dadas por los adolescentes son bastante variadas, creativas e innovadoras en el que se puede apreciar además su liderazgo. Una de ellas incluso menciona que más allá de los espacios, que brinda el CCONNA de Lima Metropolitana y la Municipalidad Metropolitana de Lima, ellos también toman la iniciativa por construir sus propios proyectos, que no requieren necesariamente de un respaldo institucional, sino que ellos se organizan de forma autónoma.

4.3.3 Incidencia en la formulación de políticas públicas locales

La experiencia de la participación adolescente es un proceso que ha calado profundamente en cada uno de los adolescentes, puesto que les ha permitido desarrollar sus habilidades blandas, tomar posición entorno a problemáticas locales y proponer soluciones a las mismas.

Participar dentro del CCONNA, el colegio y distintos espacios, en verdad es algo que a mí me gusta bastante, a tal punto de que, alguna vez como lo dije, no me imagino mi vida actualmente con una Xiomara con 13 años sin participar. (X1, 13 años, CCONNA L-M)

Es una oportunidad también de expandir su círculo social, así como sus visiones y perspectivas entorno a nuevas problemáticas no tocadas con anterioridad. Eso les permite capacitarse, conocer nuevos temas y enfoques y ampliar sus conocimientos y horizontes.

Solucionar problemas porque en cada ambiente de participación vemos esas temáticas de los diferentes problemas, en mi primer taller del 2019 hablamos sobre técnicas para erradicar la

⁹ Para mayor información revsar <https://www.facebook.com/Reciplast-100444611907429>

violencia y que no sea parte de nuestras vidas. De allí es cuando veo diferentes perspectivas, eso va de la mano con conocer nuevas personas, conozco que piensan las personas de mí mismo distrito o de diferentes distritos. (F1, 14 años, SJL)

Además, les permite tener una mayor conciencia de sus derechos y deberes ciudadanos lo que contribuye con su formación ciudadana integral, a su vez, genera una mayor confianza en la expresión de sus ideas y opiniones en torno a temáticas diversas.

Una de las palabras que escribí fue derecho ya que creo que más allá de que sea una decisión de que cada uno toma, no es quiere sino es tu derecho, es algo que ya está en ti y creo que es algo muy valioso ya que puede exteriorizarse sus opiniones y todo lo que en verdad piensa acerca de un tema, yo creo que la participación es muy importante ya que creo que eso significa ser ciudadano. (A1, 14 años, SJL)

Es por ello que, a fin de conocer el nivel de incidencia política en la formulación de políticas públicas, siendo considerada la mayor incidencia política la que genera nuevas políticas públicas, se les consultó a los coordinadores acerca de aquellas políticas que habían tenido la participación de los adolescentes del consejo.

De acuerdo con los funcionarios entrevistados, los adolescentes pudieron participar en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia, el Plan Local de Cambio Climático y las Ordenanzas 2310 y 2311.

Se consideró la participación de las y los adolescentes del Consejo Consultivo, de manera tal que durante todo este tiempo que se ha venido gerenciando el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia, las niñas y los niños han venido participando no solo en las reuniones sino en los procesos de consulta, de evaluación y en los procesos de rendición de cuentas ante el Congreso de la República. (María del Carmen Santiago, funcionaria del MIMP)

Sin embargo, el nivel de participación en cada una de las políticas mencionadas varía de acuerdo a la incidencia adolescente. En ese sentido, por ejemplo, en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia el nivel de incidencia se puede considerar como intermedio debido a que implican transformaciones en la implementación o monitoreo de la política de manera parcial (Del Rosario, 2020).

El Plan Local de Cambio Climático fue uno de los temas que se abordó mucho con los consejos, fue uno de los puntos claves de que los niños quisieron abordar un poquito más este tema, saber qué es lo que está ocurriendo, de qué trata este plan, como surge o por qué lo hacemos. (Marisol Armas, Coordinadora del Consejo Ambiental)

Por otro lado, en el caso del Plan Local de Cambio Climático es un nivel de incidencia bajo debido a que los adolescentes han tenido la oportunidad de ser consultados cuando el Plan ya había sido elaborado en su versión para adultos y requerían que sea implementado en su versión para niños, entonces, les hicieron consultas entorno al texto y el diseño orientado a los niños.

Por tanto, al ser modificaciones superficiales, leves y puntuales, es categorizado como una incidencia baja (Del Rosario, 2020).

En la ordenanza de los adolescentes como agentes de cambio, se logró que la ordenanza tenga la asesoría y acompañamiento de niños y adolescentes, esta establece que la municipalidad deba tomar la mirada de todos los adolescentes en cualquier actividad que tenga y que tenga un plan de trabajo con toda esta mirada. (Tercero Tolentino, Coordinador del CCONNA L-M)

En cambio, en el caso de la ordenanza 2310 que reconoce a los adolescentes como agentes de cambio y en la ordenanza 2311 que reconoce el 28 de mayo como el día de la celebración del día del derecho al juego y recreación, son dos políticas que tienen el mayor grado de incidencia puesto, que

significa la ruptura con el *status quo* y la creación de una política desde sus inicios con el acompañamiento de ellos.

La ordenanza que reconoce el 28 de mayo, el día del derecho al juego y recreación como celebración de un derecho que tiene un corte muy transversal con relación a la participación de adultos y la valoración del espacio público para el juego, nace desde este trabajo previo con las niñas, niños y adolescentes y su conexión natural con el juego (Luis Villanueva, Coordinador del Consejo de las Niñas y los Niños)

Así mismo, para confirmar y realizar la triangulación de la información también se preguntó a los adolescentes participantes de los grupos focales, acerca de su participación en el diseño, formulación o implementación en la ordenanza de los adolescentes como agentes de cambio.

He tenido la oportunidad de participar a través del programa de adolescentes para el Bicentenario, ahí nos llamaron para pertenecer a eso donde tuvimos zoom, la experiencia fue bonita ya que nosotros, cada uno de los niños y adolescentes pudimos dar nuestra opinión, también pude percibir que había niños con habilidades especiales y eso me pareció una buena iniciativa de incluir a todos. (D1, 15 años, Punta Hermosa)

Una característica común en las opiniones de los adolescentes es que antes de la implementación de la ordenanza, que reconoce a los adolescentes como agentes de cambio mencionan que tuvieron reuniones, participaron de la encuesta de Lima 12 y respondieron preguntas, que les habían encomendado entorno a las acciones, que podrían realizar en su rol como agentes de cambio, su relación con los adultos y cómo ellos pueden contribuir a este rol, y las problemáticas que podrían resolver en su actuar como agentes de cambio. Por otro lado, los adolescentes también pudieron participar en la etapa de formulación y movilización social de la ordenanza, que reconoce el 28 de mayo como el día de la celebración del derecho al juego y recreación.

He participado en la ordenanza del derecho al juego he estado en algunas campañas y también

en cuanto al distrito de Ate hicimos algunos diálogos y algunas propuestas con agentes de la DEMUNA, recuerdo que en las campañas promovíamos la importancia del derecho al juego a los mismos NNA, a veces salíamos en pequeñas marchas en las cuales expresábamos mediante carteles la importancia del derecho al juego o también con los NNA del distrito alistábamos una concientización para que ellos también puedan opinar sobre ello. (X2, 17 años, Ate).

En la ordenanza que reconoce el 28 de mayo como la celebración del Día del derecho al Juego y Recreación los adolescentes pudieron participar en la campaña de información y concientización hacia otros adolescentes, mediante unas pequeñas marchas pacíficas y elaboración de carteles informativos, que les permita explicar a otros adolescentes sobre la importancia del derecho al juego en los espacios públicos. Se puede precisar que en esta segunda ordenanza los adolescentes, ya no solo tuvieron un rol consultivo, es decir, que fueron consultados, sino que asumieron un rol más activo y un mayor grado de participación. Siguiendo la escalera de participación de Hart (1993), los adolescentes participaron de una política que fue iniciada por los adultos, pero las decisiones fueron compartidas con los niños, ubicando al proceso de formulación de la política en la escala seis de un total de ocho, por lo que se concluye que tuvieron una participación significativa y relevante en la formulación de dichas políticas públicas.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La comunicación participativa es un proceso vital de interacción, socialización y expresión de opiniones por parte de adolescentes integrantes del CCONNA. Por el lado de las autoridades públicas es un proceso que permite desarrollar la escucha activa a las propuestas de los adolescentes, la valoración de propuestas e implementar de forma más efectiva de las mismas.

Los resultados de la investigación arrojan que la comunicación participativa es percibida por los adolescentes como una interacción horizontal con los monitores y coordinadores del programa, también es un espacio que contribuye con su formación y aprendizaje fuera de las aulas de manera informal y les permite aprender sobre nuevos temas.

Los adolescentes reconocen que la forma más cotidiana de participación en los espacios de participación del consejo son la moderación de eventos virtuales y la generación de propuestas de políticas públicas. Con respecto a la moderación de eventos virtuales, la mayoría reconoce que sí ha tenido la oportunidad de moderar al menos un evento virtual, ha sido consultado para ser moderador y le han explicado de que trataba el evento con anterioridad. Por otro lado, en la generación de propuestas de políticas públicas mencionan que sí han tenido oportunidad de presentar sus propuestas ante su coordinador. Sin embargo, es este punto se encuentran algunas limitantes. Los adolescentes mencionan que, pese a que han podido presentar sus propuestas de políticas públicas a sus coordinadores, están no siempre han sido bien recibidas o implementadas por razones diversas, entre ellas: la falta de disponibilidad del coordinador, la poca importancia que le brindaba a su propuesta, los pocos recursos, la poca disposición a brindarles capacitaciones, entre otros.

Los monitores mencionan por otro lado a que se deben sobre todo a aspectos de viabilidad y factibilidad de las propuestas. Sin embargo, se requiere una mejor evaluación de las propuestas de los adolescentes para exista una concordancia entre propuesta e implementación.

En la misma línea, la incidencia de los adolescentes en la formulación de políticas públicas

locales de infancia y adolescencia se puede calificar como media puesto que han tenido la oportunidad de participar en dos políticas públicas nuevas que han sido presentado entre el 2019 y 2021, que son las ordenanzas Ordenanza 2310 y 2311 que reconoce a los adolescentes como agentes de cambio y la celebración del día del derecho al juego la recreación. Sin embargo, en las políticas públicas que han sido presentadas en ese período de tiempo como el Plan Local de Cambio Climático y el Plan Metropolitano han tenido una participación parcial o baja. Finalmente, a modo de responder la pregunta general de investigación *cuál es la relación entre la comunicación participativa de los adolescentes del consejo y la formulación de políticas públicas*, se reconoce que la correlación entre ambas variables – comunicación participación y formulación de políticas públicas – es positiva y de nivel medio. Es positiva porque a mayor participación en los espacios de socialización, intercambio de propuestas y coordinación, mayores oportunidades de participación.

Esto tiene relación con el perfil de los adolescentes participantes del consejo. Un adolescente con perfil extrovertido con facilidad de palabra y elocuencia suele ser considerado en la selección de adolescentes que moderarán espacios de participación proyectados en vivo en las redes sociales. Mientras que un adolescente con un perfil introvertido es mucho más difícil que acceda a los espacios de toma decisión.

Por otro lado, la correlación entre la comunicación participativa de los adolescentes del consejo y la formulación de políticas públicas es medio debido a que la participación infantil en la formulación de políticas públicas se encuentra en la escala 6 – “iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños”, de un total de 8 escalas de acuerdo con la escalera de participación de Hart (1993). Además, las políticas públicas que han sido aprobadas por ordenanza pública son aquellas políticas, que han sido iniciadas por los adultos y han tomado en consideración la participación de los adolescentes para el proceso de toma de decisiones. Adicionalmente, solamente dos adolescentes de un total de nueve han podido participar en la evaluación de políticas públicas nacionales aprobadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Pese a ello, un total de ocho de nueve adolescentes entrevistados afirman que han podido participar en por lo menos uno

de las dos políticas públicas locales aprobadas por la Municipalidad de Lima.

Conclusiones

1. La comunicación participativa de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana, como parte de cada uno de los espacios de participación tanto dentro del CCONNA a nivel metropolitano como a nivel nacional es un proceso que permite el fortalecimiento de la democracia y su ciudadanía. Es una oportunidad que se les da a ellos en representación de todos y todas las niñas de Lima Metropolitana para recoger sus saberes y pareceres entorno a problemáticas que les afectan y les conciernen.
2. Ser parte de la formulación de las Ordenanzas N° 2310 y N°2311 que reconocen a las NNA como agentes de cambio para el desarrollo sostenible de la ciudad de Lima Metropolitana y que aprueba la celebración del Día del Derecho al Juego y la Recreación en Lima Metropolitana respectivamente es un proceso enriquecedor que les permite incidir en los mismos. A su vez, tener una relación activa y continua con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y llevar las opiniones de sus compañeros del CCONNA es parte de sus labores de representación.
3. Los resultados de la investigación arrojaron que la comunicación participativa como espacio de formación y participación ciudadana, les permite fortalecer su ciudadanía y desarrollar el pensamiento crítico entorno a problemáticas presentes en su localidad. Así como un espacio de escucha activa que permite el reconocimiento mutuo y de su voz como un interlocutor aceptable, sin embargo, es todavía preciso implementar mecanismos de retroalimentación a sus propuestas.
4. La comunicación participativa como espacio de generación de propuestas reconoce que los adolescentes si han tenido la oportunidad de moderar espacios de participación, tales como conversatorios y/o proyectos. Entre los principales espacios de presentación de propuestas virtuales se encuentran el Foro de Propuestas, el Programa Ciudadanos al Bicentenario y el Congreso Virtual Adolescentes al Bicentenario. Entre las principales líneas temáticas que se

abordan se encuentran la educación, la salud y las tecnologías de la información. Como resultado, se ha obtenido que ejercen una comunicación positiva dentro del consejo puesto que se han sentido escuchados en su mayoría y han tenido la oportunidad de moderar reuniones. Sin embargo, es preciso desarrollar un mecanismo de seguimiento y monitoreo a la implementación de propuestas de los adolescentes.

5. La comunicación como incidencia política reconoce que los adolescentes cuentan con dos herramientas de incidencia política, por un lado, los medios de comunicación y por otro lado el diálogo político. Los medios de comunicación les permiten llegar a un mayor número de adolescentes por medio de la moderación de eventos y/o conferencias virtuales. Por otro lado, el diálogo político, le permite influir a figuras públicas y/o políticas en los tres niveles de gobierno y a nivel internacional.
6. La política pública que tiene una mayor incidencia por parte de los adolescentes en la Ordenanza 2311, que aprueba la celebración del Día del derecho al Juego y Recreación puesto que los adolescentes han tenido un rol más activo en el diagnóstico, sensibilización y formulación del mismo. Además, al ser una nueva política pública que ha integrado a los adolescentes desde su proceso de formulación rompe con el statu quo por lo que se considera de mayor nivel de incidencia (Del Rosario, 2020). En segundo lugar, se encuentra la Ordenanza 2310 que reconoce a los adolescentes como agentes de cambio con nivel de incidencia alto; en tercer lugar, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia con un nivel de incidencia intermedio alto y por último el Plan Local de Cambio Climático con un nivel de incidencia bajo.
7. El nivel de incidencia de los adolescentes en la formulación de las políticas públicas de infancia y adolescencia puede ser clasificado en cuatro categorías o niveles. El primero de ellos y el más alto implica la generación de una nueva política pública, el segundo es el nivel alto y requiere de cambios sustantivos, el tercero es el intermedio e implican transformaciones de manera parcial. Por último, el más bajo implica solo modificaciones leves o superficiales.

En el caso del CCONNA L-M el nivel de incidencia es medio puesto que si bien coinciden en que se sienten escuchados y existe horizontalidad dentro del consejo, también señalan que pocas de sus propuestas de proyectos y/o políticas públicas han sido implementadas. Por lo cual se califica como un nivel intermedio la formulación de políticas públicas dentro del CCONNA de Lima Metropolitana debido a que solo involucran cambios parciales en la implementación o monitoreo de políticas públicas.

8. Por último, de acuerdo con Hernández Sampieri (2014) la correlación entre dos variables puede ser positiva o negativa. Si es positiva quiere decir que la correlación es directamente proporcional, mientras que si es negativa quiere decir que son indirectamente proporcionales, si no siguen ninguno de los patrones, porque que interactúan de diferente manera cada uno, implica que no tienen un patrón definido por lo que se considera que no están correlacionadas. En el caso de estudio de la comunicación participativa de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana y la formulación de políticas públicas locales de infancia y adolescencia. Esta se evalúa como positiva puesto que se relacionan de manera directa y proporcional. A un mayor incremento en la comunicación participativa de los adolescentes, implica una mayor incidencia en la formulación de políticas públicas locales. Es decir, aquellos que mostraron una participación más activa y dinámica en los distintos espacios de socialización, así como facilidad de palabra, suelen ser los que son seleccionados para participar en campañas, moderar foros o encuentros de propuestas y son invitados a participar de la formulación y/o diseño de políticas públicas. Por el contrario, los adolescentes, que no cuentan con esas características tienen menos posibilidades de participar en espacios de toma de decisiones.

Recomendaciones

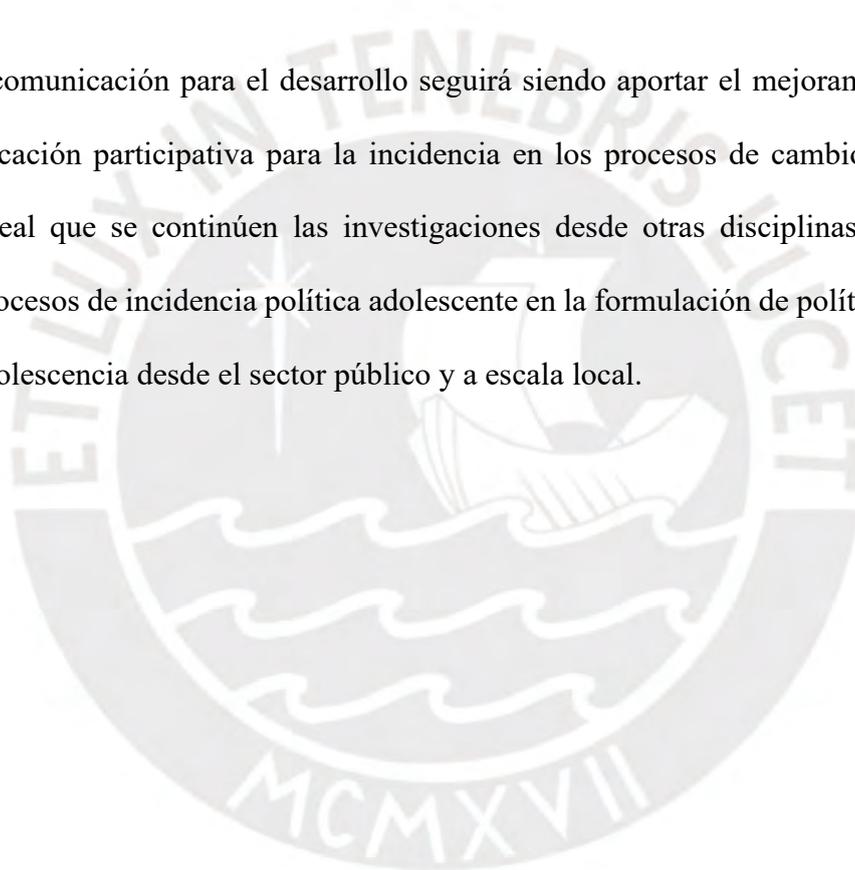
La presente investigación reconoce logros y limitaciones en el proceso de la comunicación participativa de los adolescentes del CCONNA de Lima Metropolitana y su incidencia en la formulación de políticas públicas que expondrá a continuación.

1. Entre los principales logros se puede reconocer la participación de los adolescentes en dos políticas públicas locales que significan avances en el reconocimiento del derecho al juego de los NNA y de su rol como promotores dentro de la sociedad.
2. Por otro lado, entre las principales limitaciones se encuentran la poca implementación de las propuestas de políticas públicas de los adolescentes del CCONNA L-M. Así, para mejorar los procesos de comunicación participativa e incidencia en las políticas públicas se recomienda implementar las siguientes recomendaciones.
3. Brindar una mayor inversión en el equipo técnico compuesto por monitores y coordinaciones, realizar capacitaciones en gestión municipal, así como el equipo de comunicaciones para que la difusión de las convocatorias tenga un mayor alcance.
4. Involucrar a los adolescentes del CCONNA en procesos de participación protagónica en los espacios de participación con los que cuentan. Caso contrario asegurar que su participación sea por lo menos informada, consultada, con una decisión compartida sí es que no es iniciada por ellos. De no ser así se podría estar cayendo en un tipo de participación simbólica, decorativa o hasta manipulación. Esto es una alerta sobre todo para aquellas campañas comerciales que se implementan con los adolescentes.
5. Los adolescentes que formaron parte del grupo focal también manifestaron que tomen mayor consideración a sus propuestas y sobre todo que, en la medida de lo posible, las implementen. Caso contrario, quedan como propuestas que son escuchadas, pero no puestas en acción. Incluso arguyen que las autoridades deberían firmar cartas y/o actas de compromiso de que lo harán.

6. Finalmente, los adolescentes participantes de la presente investigación exigen que sus participaciones, no solamente sean simbólicas para las fotos protocolares, sino que quieren que sus opiniones y propuestas se lleguen a implementar, piden una mayor congruencia entre palabra y acción.

Estas recomendaciones se recogen a través de una propuesta de mejora del CCONNA de Lima Metropolitana y sus marcos de acción entorno a la comunicación participativa de los adolescentes en procesos de incidencia en las políticas públicas de infancia y adolescencia de la provincia de Lima.

El reto de la comunicación para el desarrollo seguirá siendo aportar el mejoramiento de los procesos de comunicación participativa para la incidencia en los procesos de cambio social. Del mismo modo, es ideal que se continúen las investigaciones desde otras disciplinas para seguir profundizando en procesos de incidencia política adolescente en la formulación de políticas públicas para la infancia y adolescencia desde el sector público y a escala local.



Referencias bibliográficas

- Albert, E. 1972. *Culture patterning of speech behavior in Burundi*. Directions in Sociolinguistics: The Ethnography of Communication. Gumperz, J. y Hymes, D. (Eds.). Nueva York: Holt, Rinehart & Winston. 75-105
- Aldeas Infantiles SOS. (2011). *Documento Presentación CONADENNA*. Scribd. <https://bit.ly/3qTmwwA>
- Alfageme, E., Cantos, R., & Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil*. Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Alfaro Moreno, R. M. (1999). *Culturas populares y comunicación participativa: en la ruta de las definiciones*. Escribanía: comunicación, cultura, región, 3, 3-14
- Alfaro Moreno, R. M. (2016). *¿Es posible generar desarrollo desde la comunicación?* Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación, 12(23). <https://bit.ly/3jYL99y>
- Alonso De Vega, I. (2012). *Incidencia Política para el Desarrollo: Estrategias de movilización social*. Academia.edu. <https://bit.ly/3htHTBo>
- Álvarez Jaramillo, L. E. (2009). *Estilos de conocimiento en los estudios de la comunicación mediática en Colombia: años 1962 a 1990*. Popayán: Universidad del Cauca
- ANALIT. (2020, agosto). *Agenda Pública y Propuestas en el contexto del COVID-19*. World Vision.
- Andrade-Martínez, C. (2020). *La educomunicación de Don Bosco y la formación de universitarios como buenos ciudadanos*. Estudios Pedagógicos, 7–19. <https://bit.ly/3hofbBY>
- Arias, J. L. (2020). *Métodos de investigación online: herramientas digitales para recolectar datos*. cienciaysociedad.org. <https://bit.ly/3f6yxJA>
- Ávila, H. L. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Eumed.net. <https://bit.ly/3tJeGoV>
- Barillas-Girón, B. R. (2020). *Incidencia política, sociedad civil y ciudadanía. El agua como movilizador social con impacto político*. Redalyc. <https://www.redalyc.org/journal/4678/467862244008/html/>

- Barranquero, A. y Rosique, G. (2014). *La formación en comunicación/educación para el cambio social en la universidad española. Rutas para un diálogo interdisciplinar. Cuadernos.info*, 35, 83-102. doi: 10.7764/cdi.35.656
- Barranquero, A., y Ángel, A. (2015). *La producción académica sobre comunicación, desarrollo y cambio social en las revistas científicas de América Latina*. Scielo. <https://bit.ly/36psKe4>
- Bermejo-Berros, J. (2021). *El método dialógico-crítico en Educomunicación para fomentar el pensamiento narrativo*. *Comunicar*, 111–121. <https://doi.org/10.3916/C67-2021-09>
- Burstein, P., Einwohner, R. y Hollander, J. (1995). *The Success of Political Movements: A Bargaining Perspective*, en J.C. Jenkins y B. Klandermans (eds.), *The Politics of Social Protest: Comparative Perspectives on States and Social Movements*, Londres: ucl Press, pp. 135-144.
- Cadavid, A. y Gumucio, A. (eds.) (2014). *Pensar desde la experiencia: comunicación participativa en el cambio social*. Bogotá: Universidad Minuto de Dios.
- Calarco, J. (2006). *La representación social de la infancia y el niño como construcción*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Calvelo, J. (5 de noviembre del 2021). *Gestión de Proyectos Sociales para el Desarrollo Comunitario en Pandemia [Ponencia]*. Comuniteca - Biblioteca virtual de comunicación <https://fb.watch/9a5MNMDaEC/>
- Castro, A., Ezquerro, P. y Argos J. (2016). *Procesos de escucha y participación de los niños en el marco de la educación infantil: Una revisión de la investigación*. *Educación XXI*, 19(2), 105-126, doi: 10.5944/educXX1.14271
- CEPLAN. (2020, 7 diciembre). *Políticas nacionales y sectoriales*. <https://bit.ly/3AKAGVt>
- CODEHICA. (2013). *¿Qué son los CCONNAS y por qué son tan importantes? Hablan los protagonistas* | CODEHICA. Codehica.org.pe. <https://bit.ly/3AEL40L>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2017, noviembre). *Garantía de derechos: Niñas, niños y adolescentes*. OEA. <https://bit.ly/3o6QNGZ>
- Comité de Ética de la Investigación de la PUCP. (2016). *Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. cdn02.pucp.education. <https://bit.ly/2VegsD3>
- Comité de los Derechos del Niño. (2009). *Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño*. UNICEF México.

- Creswell, J. (2003). *Qualitative inquiry and research design: among five approaches*. (2ª. ed) EUA: SAGE
- Cussiánovich, A. (2009, enero). *Ensayos sobre Infancia II*. Ifejant.
- Cussianovich, A., & Marquez, A. (2001). *La organización: espacio de resiliencia y herramienta para el protagonismo de los NATS*. Revista Internacional desde los NNA Trabajadores, 7, Lima.
- Decreto de Alcaldía N° 028–2018/MDA. (2018). *Convocan a elecciones de la Junta Directiva del CCONNA del Distrito de Ate (CCONNA- ATE) para el periodo 2019–2020*. El Peruano. <https://bit.ly/3vW68wA>
- Del Rosario Moreno, I. (2020). *Organizaciones de base e injusticia ambiental: La relevancia de las alianzas estratégicas para la incidencia en las políticas públicas*. El caso de las políticas de residuos en la Región Metropolitana de Buenos Aires | Moreno. Gestión y política pública. <https://bit.ly/3wswd6b>
- Duarte, K. (2006). *Discursos de resistencias juveniles en Sociedades Adultocéntricas*. San José de Costa Rica: Colección Universitaria, Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI).
- Espinal, S. (2015). *Las libertades se expanden desde la niñez: discusión, análisis y lectura sinérgica del enfoque de derechos y el enfoque de las capacidades para la participación y agencia en la infancia*. PUCP. <https://bit.ly/3hppQgp>
- Freire P. (1984). *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. 13va edición. México D.F.: Siglo XXI.
- Freire, P. (1971). *Pedagogía del oprimido*. 1.ª edición peruana. Lima: Tierra Nueva.
- Freire, P. (1993). *Política y educación* [Politics and Education]. Madrid: Siglo XXI.
- Fuster, D. E. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*. scielo. <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>
- Gaitán, A. (1998). *Protagonismo infantil*. UNICEF. <https://bit.ly/3bkrprY>
- Gall, E. (2005). *Prácticas educacionales: miradas sobre lo inacabado*. Recuperado de: http://www.aprendaki.com.br/art_not.osp?codigo=158
- Gallego-Henao, A. M. (2015). *Participación infantil... Historia de una relación de invisibilidad*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (1), pp. 151-165.

- García de León, C. (2007). *Manual práctico de incidencia política*. Laccaso. <https://bit.ly/3tDCfzH>
- Gonzales, E. (2019). *Políticas públicas de desarrollo infantil: Situación actual*. Universidad Continental. <https://bit.ly/2RbQgHB>
- Gumucio, A. (2001). *Haciendo olas: historias de comunicación participativa para el cambio social*. The Rockefeller Foundation.
- Hart, Roger A. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Innocenti Essay no. 4, International Child Development Centre, Florence
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill
- Hernández, S. & Mendoza C.P. (2008). *El matrimonio cuantitativo-cualitativo: el paradigma mixto*.
- Herrera, C. (2013). *La Comisión Nacional por los Derechos del Niño en Perú: entrevista a Carlos Herrera*. Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. <https://bit.ly/35zSWIR>
- Houston, M. y Kramarae, C. (1991). *Women speaking from silence*. Discourse & Society, 2, (4).
- Huergo, J. (2010). *Una guía de comunicación/educación, por las diagonales de la cultura y la política* [A guide to Communication / Education, on the diagonals of culture and politics]. In R. Aparici (Coord.), *Educomunicación: más allá del 2.0* [Educommunication: Beyond 2.0] (pp. 65-104). Barcelona: Gedisa.
- Jiménez, V. E. (2016). *Los estudios de casos como enfoque metodológico*. ACADEMO, 1–11.
- Likert, R. (1932). *A technique for the measurement of attitudes*. Archives of Psychology, 22(140), 1-55.
- Lopez, S. (1998). *Perú: mapas de una ciudadanía inconclusa*. Instituto de Diálogos y Propuestas.
- Macedo, J. E. (2018). *Derechos políticos de los niños y adolescentes en América Latina**. Redalyc. <https://bit.ly/2SAgGD8>
- Márquez Duarte, F. (2019). *Modelo de Naciones Unidas: una herramienta constructivista*. Redalyc. Recuperado 1 de diciembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/journal/4677/467759601010/467759601010.pdf>

- Martín Serrano, M. (2009). *La producción social de comunicación*. Madrid: Alianza. Martín-Barbero, J. (1987/1991). *De los medios a las mediaciones*. México: Gustavo Gili.
- Martínez, E. (s.f.) *Educomunicación*. Recuperado de: <http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0016educomunicacion.htm>
- Martínez-Salanova Sánchez, E. (2011). *La educomunicación*. educomunicación.es. <https://bit.ly/3ABw185>
- McKinley, A., & Baltazar, P. (2005). *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política*. Centro para el Desarrollo de Actividades de Población (CEDPA).
- Mejía, E. (2005). *Técnicas e instrumentos de investigación* (1ra ed.). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mendicoa, G.. (2003). *Sobre tesis y tesisistas: lecciones de enseñanza-aprendizaje*. Buenos Aires: Espacio.
- Menéndez, S. (2003). *Vista de la evaluación de varones y mujeres de sus papeles como cónyuges y como padres y madres: análisis de las relaciones entre ambos roles*. Anuario de Psicología. <https://bit.ly/2R9SabC>
- Mertens, D. M. (2005). *Research and evaluation in Education and Psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods* (2a. ed.). Thousand Oaks: Sage
- MIMDES. (2010). *Resolución Ministerial N° 617-2010 MIMDES*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://bit.ly/3bjPxuQ>
- MIMP. (2000, 2 agosto). *Código de los Niños y Adolescentes*. El peruano. <https://bit.ly/3bk3DfC>
- MIMP. (2012). *Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021*. Terres des Hommes. <https://bit.ly/3tEfCuX>
- MIMP. (2019). *Resolución Directorial N° 011-2019-MIMP/DGNN*. Mimp.gob.pe. <https://bit.ly/2R4ctHK>
- MIMP. (2020a). *Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Mimp.Gob.Pe. <https://bit.ly/3fbBeJR>

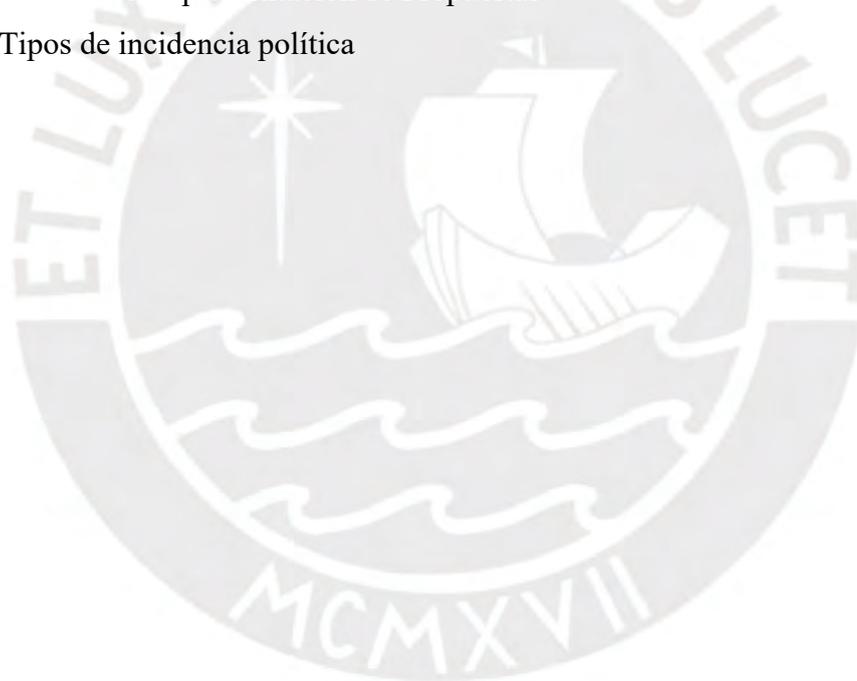
- MIMP. (2020b). *MIMP conmemora el XI aniversario del CCONNA*. Gobierno del Perú. <https://bit.ly/3wtAq9H>
- MIMP. (2021). *Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030*. <https://bit.ly/3DYIIMN>
- Molin, M. (2004). *Participant or Outsider? On different forms of participation in the upper secondary special programme for pupils with intellectual disabilities*. Linköping: Linköpings
- Molina, N. P. (2017). *Aspectos éticos en la investigación con niños*. Dialnet. <https://bit.ly/33yco1h>
- Mora, A. (2014). *Comunicación educación un campo de resistencias*. Bogotá: Universidad Minuto de Dios
- Municipalidad de Ate. (2018). *Convocan a elecciones de la Junta Directiva del CCONNA del Distrito de Ate (CCONNA-ATE) para el periodo 2019–2020*. El Peruano. <https://bit.ly/3tFde7g>
- Municipalidad de Lima. (2021a). *MML invita a los niños y niñas a ser consejeros del alcalde*. munlim.gob.pe. <https://bit.ly/3B3hYYy>
- Municipalidad de Lima. (2021b). *Consulta De Lima 12 Para Adolescentes | Lima 12 Adolescentes*. QuestionPro Online Surveys Made Easy. <https://bit.ly/3qXYWPd>
- Municipalidad de Miraflores. (2011). *Ordenanza N° 346*.
- Paz, S. (2008). *Educomunicación*. Academia.edu. <https://bit.ly/3dYyrUG>
- Plan Internacional & Unicef. (2014). *Documento guía para la incidencia política en reducción del riesgo de desastres con enfoque en niñez*. Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea.
- Plan Internacional ROA. (2013). *Manual para la incidencia política por los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe*.
- Plan Internacional. (2017). *Política Salvaguarda de la Niñez y Juventud*. <https://bit.ly/3hfJI5r>
- Psicología, D. (2020, 5 mayo). *Consideraciones éticas para realizar investigación durante el estado de emergencia*. Departamento de Psicología. <https://bit.ly/3uSco8J>
- Quintero, J., Díaz, J. & Gallego, A. (2013). *Concepciones de los docentes sobre participación y responsabilidad democrática en relación con su práctica en el aula de clase*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.

- Roncagliolo, R. (1996, 7 junio). *El periodista en la quinta revolución cultural* | Roncagliolo | Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación. Revistachasqui. <https://bit.ly/2TPrG0y>
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*, Quinta edición. McGraw-Hill Education.
- Save the Children. (2016). *Protección normativa e institucional de niños y niñas frente a la violencia*. resource centre. <https://bit.ly/3gDQNMn>
- Servaes J. (1992): *Development Communication in Action: Report of the Inter-Agency Meeting on Advocacy Strategies for Health and Development*. WHO Conference, Geneva, 9-13 November 1992, Geneva: WHO, 36 pp.
- Servaes, J., & Malikhao, P. (2007). *Comunicación participativa: ¿El nuevo paradigma?* Redes.com.
- Servaes, J., y Malikhao, P. (2002). *Development communication approaches in an international perspective*. En J. Servaes (Editor), *Approaches to Development Communication*, pp. 1–36. París: UNESCO.
- Stake, R. E. (2005). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, Morata.
- Taller de Liderazgo y Participación Comunal. (2006). *Roger Hart: escalera de participación*. Slideshare. <https://bit.ly/3vYurtL>
- Tonucci, F. (2002). *Cuando los niños dicen ¡Basta!* GRAÓ.
- Tonucci, F. (2019, 26 septiembre). *The Latin American Network. La Città Dei Bambini*. <https://bit.ly/3bi1tgs>
- Trilla, J., & Novella, A. (2001). *Educación y participación social de la infancia*. Revista Iberoamericana de Educación. <https://bit.ly/3tCY3vd>
- Tufte, T., & Mefalopulos, P. (2009). *Participatory Communication: A practical Guide*. Open Knowledge. <https://bit.ly/3bmUH9g>
- UNICEF. (2000, 29 mayo). *La participación está en juego*. UNICEF Colombia. <https://uni.cf/2SAgtjk>
- UNICEF. (2006, junio). *Convención sobre los derechos del niño*. <https://bit.ly/3tIRebw> universitet.
- Uranga et.al (2010-2013). *Matriz de Incidencia y Comunicación*. Mimeo, La Plata-Bernal

- Uranga, W. R., & Thompson, H. H. (2016). *Estrategias de comunicación de las organizaciones sociales para la incidencia y la participación en las políticas públicas: Lo público, redes sociales, Estado y ciudadanía*. Sites. <https://bit.ly/3yHIuVW>
- Valencia Corominas, J. J. (2020, 28 enero). *Estado Situacional para la Implementación de un Proceso de Calidad Democrática en la Infancia desde las Políticas Públicas del Estado Peruano*. Tesis PUCP. <https://bit.ly/3e1huc8>
- Van Manen, M. (2003). *Investigación Educativa y experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y de la sensibilidad*. Barcelona: Idea Books.
- Van-Dijk, T. A. (2016). *Análisis Crítico del Discurso*. Revista Austral de Ciencias Sociales, 203–222. <https://bit.ly/36rT9YP>
- WaterAid. (2007). *Libro de consulta sobre incidencia política*. Projectopascaorg. <https://bit.ly/3qZF3qX>
- Wodak, R. 1984. *Determination of guilt: Discourses in the courtroom*. Language and power. Kramarae, C., Schulz, M. y O'Barr, W. (Eds.). Beverly Hills: Sage. 89–100
- World Vision Perú. (2018). *Informe de progreso de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú 2018*. Issuu. <https://bit.ly/3jTA5uD>
- Yin, R. (1994). *Case Study Research: Design and Methods*. Sage Publications, Thousand Oaks, CA.
- Zapata, N. R. (2014). *Organizaciones sociales, incidencia y comunicación. GESEC: Un estudio de caso*. congreso.pucp.edu. <https://bit.ly/3jXG8OJ>
- Zapata, N. R. (2018). *Aportes de la comunicación en experiencias de incidencia de organizaciones que promueven derechos en ámbitos de privación de la libertad en la Provincia de Buenos Aires*. El caso de GESEC (2002–2012). RIDAA. <https://bit.ly/3r1hHl6>

Anexos**Anexo 1: índice de ilustraciones****ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1: Tipos de Encuentros por cada nivel de gobierno	26
Ilustración 2: Ubicación del CCONNA Nacional en el MIMP	28
Ilustración 3: Programa Lima 12	34
Ilustración 4: Organigrama del CCONNA L-M	37
Ilustración 5: Niveles de participación según Roger Hart	63
Ilustración 6: Significado de participación de acuerdo a los adolescentes	74
Ilustración 7: Proceso de Implementación de Propuestas	77
Ilustración 8: Tipos de incidencia política	77



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de Planteamiento de Investigación	04
Tabla 2: Cuadro de categorías	49
Tabla 3: Cuadro de objetivos, técnicas y públicos	52
Tabla 4: Características de los participantes	55
Tabla 5: Eventos transmitidos en la página de Facebook del 2019 al 2021	60
Tabla 6: Matriz de consistencia	107
Tabla 7: Matriz de operacionalización de variables	109
Tabla 8: Áreas y líneas de acción de análisis	111



Anexo 3: Índice de acrónimos**ACRÓNIMOS**

ANALIT	Alianza Nacional de Líderes de Transformación CADEIN Conferencias Anuales por los Derechos de los Niños
CODEHICA	Comisión de Derechos Humanos de Ica
CCONNA	CCONNA
CONADENNA	Comité Nacional por los Derechos de los NNA CCONNA L-M CCONNA de Lima Metropolitana
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente
DINNA	Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes
DGNNA	Dirección General de los NNA del MIMP
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MML	Municipalidad Metropolitana de Lima
NNA	NNA
PNAIA	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
PNMNNA	Política Nacional Multisectorial de NNA
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo 4: Tabla 6. Matriz de consistencia

Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo general	Hipótesis general	VARIABLES	Indicadores	Metodología
Análisis de la incidencia de la comunicación participativa de las niñas, niños y adolescentes de 9 a 17 años de edad del CCONNA de la Municipalidad Metropolitana de Lima en la formulación de políticas públicas de infancia y adolescencia durante el 2019-2021	¿Cuál es la relación entre la comunicación participativa de los NNA del Consejo Consultivo de las Niñas, Niños y Adolescentes de Lima Metropolitana y la formulación de políticas públicas de infancia y adolescencia durante el 2019-2021?	Establecer la relación entre la comunicación participativa de las niñas, niños y adolescentes del Consejo Consultivo de NNA de Lima Metropolitana y la formulación de las políticas públicas sobre infancia y adolescencia durante el 2019-2021	Existe una relación significativa entre la comunicación participativa de los NNA en el Consejo Consultivo de las Niñas, Niños y Adolescentes y la formulación de políticas públicas de infancia y adolescencia durante el 2019-2021.	Comunicación participativa Diálogo horizontal Participación activa Desarrollo de espacios de participación	Comunicación participativa Concepción de los NNA en el CCONNA Nivel de horizontalidad en el CCONNA NNA consultados para participar en la formulación de políticas Espacios internos que han sido moderados por los NNA	Paradigma Fenomenológico Enfoque Estudio de caso Nivel y tipo de investigación Correlacional y cualitativo Técnicas de recolección de datos Encuesta, entrevista semiestructurada, observación participante y análisis de contenido Instrumentos Cuestionario, guía de entrevista, ficha de observación online y matriz de comunicación e incidencia

	<p>Pregunta específica 1</p> <p>¿Cómo perciben su comunicación participativa las niñas, niños y adolescentes del CCONNA?</p>	<p>Objetivo específico 1</p> <p>Precisar la percepción sobre la participación de las niñas, niños y adolescentes del CCONNA</p>	<p>Hipótesis específica 1</p> <p>Las niñas, niños y adolescentes del CCONNA perciben la comunicación participativa como altamente significativa y positiva en su formación ciudadana.</p>	<p>Incidencia política</p> <p>Escucha activa</p> <p>Empoderamiento infantil</p> <p>Protagonismo infantil</p>	<p>Incidencia política</p> <p>NNA que expresan su opinión libremente</p> <p>Nivel de escucha que han percibido los NNA</p> <p>Espacios de participación externos que han sido protagonizados por los NNA</p> <p>Personas clave que han podido influenciar los NNA del CCONNA L-M</p>
	<p>Pregunta específica 2</p> <p>¿Cuál es el nivel de incidencia en la formulación de políticas públicas de las niñas, niños y adolescentes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes?</p>	<p>Objetivo específico 2</p> <p>Determinar el nivel de incidencia de las niñas, niños y adolescentes del Consejo Consultivo de las Niñas, Niños y Adolescentes en la formulación de políticas públicas</p>	<p>Hipótesis específica 2</p> <p>El nivel de incidencia en la formulación de políticas públicas las niñas, niños y adolescentes del CCONNA</p>	<p>Políticas públicas</p> <p>Enfoque participativo</p> <p>Participación efectiva</p> <p>Implementación de propuestas</p>	<p>Políticas públicas</p> <p>Nivel de horizontalidad en el CCONNA</p> <p>NNA cuya voz es tomada en cuenta para la toma de decisiones políticas que han incluido propuestas de los NNA</p>

Anexo 5: Matriz de operacionalización de variables

Tabla 7: Matriz de operacionalización de variables

Categorías	Variables	Indicadores
1. Comunicación participativa	1.1 Diálogo horizontal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepción del NNA en el CCONNA ▪ Nivel de horizontalidad en el CCONNA usando el ACD ▪ Cantidad de reuniones con los altos directivos que son moderadas por los NNA
	1.2 Participación activa y consciente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de participación de los NNA usando la escalera de participación de Hart ▪ Cantidad de espacios en los que participan real y efectivamente. ▪ Cantidad de NNA consultados para participar en la formulación de políticas
	1.3 Espacios de Participación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de NNA que participan en más de un espacio de participación ▪ Número de espacios que han sido iniciados/organizados por los NNA ▪ Número de espacios que han sido moderados/dirigidos por los NNA
2. Incidencia política	2.1 Escucha activa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de escucha percibido por los NNA ▪ Número de NNA que se han sentido muy escuchados. ▪ Número de NNA que se han sentido poco escuchados.
	2.2 Protagonismo infantil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de NNA que expresan su opinión libremente ▪ Proyectos que son iniciados por los NNA y las decisiones compartidas ▪ Espacios de participación públicos que son protagonizados por los NNA
	2.3 Movilización social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de personas claves que se han podido influenciar ▪ Capacidad de influencia (alta, mediana o baja) en la persona decisiva ▪ Capacidad de movilización (alta, media o baja) que tienen los NNA
3. Políticas Públicas	3.1 Enfoque participativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de NNA que participaron voluntariamente en la formulación de políticas ▪ Nivel de horizontalidad del CCONNA
	3.2 Participación efectiva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de NNA del CCONNA que participan en la formulación de políticas ▪ Número de NNA cuya voz es tomada en cuenta a la hora de tomar decisiones ▪ Decisiones tomadas de mutuo acuerdo entre adultos y NNA
	3.3 Implementación de propuestas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de informes que han incluido las propuestas de NNA ▪ Objetivos, metas o resultados que han incluido las propuestas de los NNA ▪ Número de propuestas que han sido incluidas en una o más políticas públicas

Anexo 6: Preguntas, áreas y líneas de acción

Tabla 8: Preguntas, áreas y líneas de acción de análisis

<i>Pregunta de investigación</i>	<i>Área de análisis</i>	<i>Líneas de acción</i>
<i>¿Cómo perciben su comunicación participativa los adolescentes del consejo?</i>	Comunicación participativa como espacio de formación y participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El consejo como espacio de aprendizaje y formación ▪ El consejo como un espacio que promueve la horizontalidad
<i>¿De qué manera inciden los adolescentes en la formulación de políticas locales de infancia y adolescencia?</i>	Comunicación participativa como generación de propuestas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a generación de propuestas por parte de los adolescentes ▪ Implementación de propuestas de los adolescentes por parte de las autoridades
<i>¿Cuál es el nivel de incidencia de los adolescentes del consejo en la formulación de políticas públicas locales de infancia y adolescencia?</i>	Comunicación participativa como oportunidad de incidencia política	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incidencia en los espacios públicos ▪ Incidencia en la formulación de políticas públicas locales

Fuente: Elaboración propia

Anexo 7: Reglamento del Comité de Ética de la Investigación

TÍTULO II DE LAS INVESTIGACIONES

CAPÍTULO I DE LOS INVESTIGADORES

Artículo 8°:

Son deberes de los investigadores:

- a. Respetar los principios éticos de la Investigación expresados en el presente reglamento, así como seguir los procedimientos requeridos por el Comité y su Secretaría Técnica.
- b. Implementar mecanismos de protección apropiados para garantizar los derechos y el bienestar de las personas, animales y ecosistemas involucrados en la investigación.
- c. Asumir responsablemente el diseño, la planificación, la ejecución y la comunicación de los resultados de sus investigaciones.
- d. Establecer procesos transparentes en sus proyectos que les permita identificar conflictos de intereses que involucren a la institución o a los investigadores.

CAPÍTULO II INVESTIGACIONES CON SERES HUMANOS

Artículo 9°:

Para efectos de la investigación con seres humanos, se considera sujetos morales a todos los seres humanos vivos, teniendo en consideración que existen diferencias en el grado de agencia moral o capacidad de tomar decisiones morales de aquellos.

Asimismo, se considera objeto de preocupación moral a toda materia humana utilizada en investigaciones, como cadáveres, restos humanos, células, tejido o fluidos biológicos de la especie.

Artículo 10°:

La investigación con seres humanos se rige por los siguientes principios:

10.1. Respeto por las personas

Este principio demanda el reconocimiento de la autonomía de las personas y la protección de aquellas cuya autonomía se encuentra de alguna forma disminuida.

El respeto de este principio implicará que las personas que son sujetos de investigación dispongan de la información adecuada y que participen voluntariamente en la investigación, y que asimismo, puedan retirarse en caso de que así lo decidan; así como el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, sea por edad, enfermedad, disminución mental, o por estar sujetos a circunstancias económicas, culturales, o de otro tipo que afectan su autonomía.

10.2. Beneficencia y no maleficencia

Es deber del investigador asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. El investigador debe asegurarse de que su conducta no cause daño a los investigados ni a los investigadores o a terceros. Asimismo, el investigador debe esforzarse por disminuir o compensar los posibles efectos adversos y por maximizar los beneficios de la investigación.

Los investigadores tienen la obligación de velar por el cumplimiento del principio de precaución tanto en las investigaciones que realizan como en la difusión de los resultados, reconociendo el derecho de la sociedad peruana a conocer los beneficios a largo plazo y los riesgos que resulten de la adquisición de un nuevo conocimiento científico o de nuevos métodos de investigación.

10.3. Justicia

El investigador debe ejercer un juicio razonable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento no den lugar o toleren prácticas injustas. No se debe negar un beneficio a una persona que tiene derecho a este, sin ningún motivo razonable, ni imponerle indebidamente una carga.

Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan derecho a acceder a sus resultados a todas las personas que participan en la investigación. Son límites a este derecho la confidencialidad que debe guardar un investigador con respecto a la información personal de los sujetos que participan en sus estudios, el secreto profesional comprometido previamente con alguna de las partes, o el bien común de la sociedad.

Asimismo, el investigador debe a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

10.4. Integridad científica

Este principio demanda la acción honesta y veraz en la obtención, uso y conservación de los datos que sirven de base a una investigación, así como en el análisis y comunicación de sus resultados. La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica del investigador, sino también incluir la valoración sobre la procedencia de los fondos y los procedimientos utilizados para su obtención, además de extenderse a sus actividades de enseñanza y su ejercicio profesional.

La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúa y declara daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Esto incluye la necesidad de declarar los conflictos de intereses que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

10.5. Responsabilidad

El investigador debe ser consciente de su responsabilidad científica y profesional ante la sociedad. En particular, es deber y responsabilidad personal del investigador considerar cuidadosamente las consecuencias que la realización y la difusión de su investigación implican para todos los participantes en ella, y para la sociedad en general. Este deber y responsabilidad no pueden ser delegados en otras personas. Ni el acto de delegar ni el acto de recibir instrucciones liberan de responsabilidad.

Corresponde a quien conduce la investigación garantizar que las personas de su equipo de trabajo se encuentran calificadas para desempeñar las funciones asignadas y se responsabilicen por el cumplimiento de los principios contenidos en el presente reglamento. El desconocimiento de estos principios éticos y de la normativa al respecto no exime al investigador ni a su equipo de la responsabilidad sobre las consecuencias de sus investigaciones.

Artículo 11°:

Además de los deberes señalados en el artículo 8°, para efectos de la investigación con seres humanos, son deberes de los investigadores:

- a. Brindar información a los participantes sobre los objetivos, la naturaleza de la investigación, los usos que se dará a la información recogida, los posibles riesgos y beneficios, y todas las dudas que el participante quisiera resolver respecto a la investigación.
- a. Garantizar la confidencialidad de la información y conocimiento proporcionados por los participantes utilizando procedimientos idóneos para ello. Según los fines de la investigación, el investigador puede considerar la opción del anonimato de los participantes en lugar de la confidencialidad. Cuando sea solicitado por los participantes o cuando el investigador lo considere necesario, debe explicitarse la autoría y la contribución de los participantes en la producción del conocimiento o deberá asegurar el anonimato de los participantes.
- b. Respetar la libertad y la autonomía de los sujetos para participar de la investigación o retirarse de la misma si así lo decidieran.
- c. En caso de investigaciones con participantes en condición de interdicto o en caso de menores de edad, se debe obtener el consentimiento informado de la persona legalmente facultada. Cuando **las investigaciones incluyan participantes menores de edad a partir de los 12 años se les debe solicitar el asentimiento informado**. El asentimiento informado de los menores no excluye la obtención del consentimiento informado de las personas legalmente responsables de ellos, a excepción de los casos en que la problemática de estudio así lo requiera.

- d. Los investigadores no deben realizar investigaciones que involucren técnicas de engaño a los participantes, excepto en circunstancias en las que su uso quede plenamente justificado y el beneficio de la investigación supere ampliamente la posible afectación de dichos participantes.
- e. Cumplir los compromisos asumidos con los participantes en sus investigaciones y con las instituciones que hayan brindado algún tipo de colaboración con el estudio.
- f. Realizar la devolución de resultados globales del estudio siempre que sea posible o, en su defecto, proporcionar el acceso a aquellos.
- g. Difundir los hallazgos de sus investigaciones a la comunidad académica y a la sociedad en su conjunto con el fin de contribuir a su conocimiento y desarrollo.



Anexo 8: Guía de entrevista para coordinador

GUÍA DE ENTREVISTA PARA COORDINADOR

Nombre:

Ocupación:

Objetivo:

Preguntas introductorias

1. Estimado quería consultarle, ¿cuántos niñas, niños y adolescentes conforman el actual consejo de niñas, niños y adolescentes de la municipalidad metropolitana de lima?
2. ¿Cuáles son los requisitos para poder ser parte del Consejo?
3. ¿De qué manera se eligen a los representantes?
4. ¿Qué organizaciones sociales les ayudan en la convocatoria a nuevos representantes?

Ahora conversaremos un poco más acerca de otras instituciones que también laboran en materia de infancia y adolescencia. Tengo entendido que en la Municipalidad Metropolitana de Lima también existe otra institución que se llama el Consejo de las Niñas y los Niños.

Diferencia con el Consejo de las Niñas y los Niños

5. En ese sentido, me gustaría consultarle ¿cuántos NNA conforman el consejo de las niñas y los niños de la municipalidad de lima?
6. ¿Cuál es la diferencia entre el CCONNA L-M y el Consejo de las Niñas y los Niños de la MML? ¿cuáles son sus funciones de ambas instituciones y en qué difieren?
7. ¿Por qué existen dos instituciones y no se integran en una sola para evitar la duplicidad de funciones, si es que fuera el caso, y ahorrar recursos materiales y humanos?
8. ¿Cuál es la normativa legal o el recurso legal - valga decir una ordenanza o decreto de alcaldía - que sustenta el Consejo de las Niñas y los Niños?
9. ¿Quién es el funcionario que está a cargo del programa del Consejo de Niñas y Niños?

Muchas gracias por aclarar mis dudas, ahora conversemos acerca de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia y el rol de los niños en las mismas.

Incidencia de los NNA en las políticas públicas

10. Sabemos que existen políticas públicas en materia de infancia y adolescencia que enmarcan el actuar del Estado peruano y sus instituciones. Además, uno de las funciones de los niños consejeros es “elaborar y presentar propuestas de políticas en materia de niñez y adolescencia ante la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes”, en ese sentido, ¿de qué manera han participado los niños en la elaboración de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia como el PNAIA o el Plan Nacional Multisectorial para los NNA al 2030?
11. ¿Fueron los niños consultados y/o involucrados en la formulación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes?
12. ¿Participaron los niños en la formulación del PNAIA?
13. ¿En qué otras políticas han podido participar?
14. ¿Qué propuestas suelen presentar los niños? ¿Alguna de ellas ha sido incluida en una política pública? ¿Alguna de ellas fue incluida en la formulación de la Política Nacional Multisectorial para NNA?
15. ¿Qué tanto seguidos los NNA se reúnen con los funcionarios públicos?, ¿quiénes suelen moderar esas reuniones?
16. ¿Qué tipo de reuniones a nivel interno y externo tienen los NNA del CCONNA? ¿quiénes suelen moderar esas reuniones?

Muchas gracias por sus respuestas, para concluir quisiera hacerle unas últimas preguntas respecto a las políticas públicas en infancia y adolescencia, es decir, el PNAIA y el PNMNNA

Políticas públicas en infancia y adolescencia

17. Una consulta, ¿el PNAIA aún está vigente o con la aprobación del Plan Nacional Multisectorial para los NNA, el PNAIA perdió vigencia?
18. He podido revisar el 3, 4, 5, 6 y 7 informe del PNAIA y pude revisar que los indicadores que se tienen para evaluar el PNAIA son sobre todo cuantitativos, ¿tendrán indicadores cualitativos a nivel interno tal vez para medir la participación de los NNA?

19. Finalmente, quisiera pedirle si casualidad tendrá los informes 1, 2, 8 y 9, - que corresponden a los años 2012, 2013, 2019 y 2020- del PNAIA que nos pude conseguir por favor.
20. Por último, con fines de continuar con la investigación y la recolección de información como parte del trabajo de campo quisiera pedirle si me podría ayudar contactando a algunos de los padres de los niños participantes del CCONNA para poder realizarle algunas preguntas respecto a la organización y la experiencia de la participación de sus hijos por favor. Todo ello con fines académicos y guardando la confidencialidad del caso.

Muchísimas gracias por su tiempo y ayuda, una vez publicada la tesis de licenciatura en el repositorio digital de la universidad les brindaré el acceso para que puedan revisar los resultados. Muchas gracias nuevamente, que tenga un buen día.



Anexo 9: Guía de entrevista para monitora

GUÍA DE ENTREVISTA PARA MONITORA

Nombre:

Ocupación:

Objetivo:

Buenos días, estimada, muchas gracias por el espacio y el tiempo. Primero quisiera pedirle que por favor se pueda presentar, me indique su nombre, el cargo que desempeña en la Municipalidad de Lima y su rol dentro del Consejo Consultivo de NNA por favor.

Comunicación participativa

Diálogo horizontal

1. De acuerdo con la Ordenanza N° 1499 dispuesta para el creación del Consejo Consultivo de NNA, debía crearse una Comisión Organizadora conformada por un representante de la Gerencia de Desarrollo Social, uno de la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, uno de la Gerencia de Participación Vecinal, uno de la Gerencia de Planificación, un regidor o regidora, tres representantes de las organizaciones de NNA y un representantes de las instituciones de la sociedad civil que asesoran y trabajan con las organizaciones de niñas, niños y adolescentes. Ellos se iban a encargar de la redacción del reglamento y coordinar el proceso de elección del primer CCONNA L-M. Una vez realizada dichas funciones se iba a desactivar la comisión organizadora. Mi consulta es ¿qué rol tiene esta comisión organizadora actualmente?
2. Tengo entendido que la Gerencia de Desarrollo Social es el órgano de apoyo del CCONNA y la Gerencia de Participación Vecinal es el encargado de las elecciones democráticas, pero ¿cuál es el rol de la gerencia de Educación, Cultura y Deportes en la actualidad?
3. ¿Cómo se organizan las demás gerencias y qué rol cumplen dentro del CCONNA L- M?

4. ¿Cuál es la periodicidad de las reuniones? y ¿qué temas se suelen abordar?
5. ¿Participan en dichas reuniones los NNA? ¿Alguna reunión ha sido moderada por los NNA?
6. ¿En alguna de las propuestas de políticas públicas que se han elaborado dentro de las reuniones de la comisión organizadora han participado los NNA?
7. Si en alguna de las reuniones realizadas con los NNA, y tal vez tanto un adulto como un niño quiere tomar la palabra, ¿cuál de ellos toma la palabra primero? ¿por qué?

Participación activa y consciente

8. ¿Con qué espacios de participación cuentan los NNA dentro del Consejo Consultivo?
9. ¿Cada cuánto tiempo se realizan las reuniones del CCONNA L-M?
10. ¿Quiénes suelen moderar estos espacios? ¿cuánto tiempo suelen durar aproximadamente?
11. ¿En este año se han realizado encuentros de NNA del CCONNA L-M?
12. ¿Los espacios de participación se suelen transmitir por redes sociales?, ¿facebook? Y cuáles se suelen transmitir

Espacios de participación

13. ¿El CCONNA tiene algún tipo de división interna en comisiones o comités de trabajo?
14. ¿Cuántas comisiones y comités existen dentro del CCONNA?, ¿cómo están divididos?
15. ¿Cuál es su plan de trabajo?, ¿cada cuánto tiempo se reúnen?

Incidencia política

Escucha activa

16. ¿Si tuviese que calificar del 1 al 10 el nivel de escucha hacia los niños en los encuentros del CCONNA que número le pondría?
17. ¿Hay algún niño que le haya indicado que no se siente muy escuchado?, ¿por qué razones?

Protagonismo infantil

18. ¿Qué tanta libertad de expresión tiene los NNA en el CCONNA? ¿Pueden hablar de todos los temas en las reuniones, si sufren de algún tipo de violencia en su hogar o en la escuela también lo pueden expresar?
19. ¿Existe alguna conferencia o entrevista que hayan liderado ellos?
20. ¿Han moderado alguna reunión pública o evento?

Movilización social

21. En el CCONNA, ¿con quienes suelen interactuar las niñas, niños y adolescentes?
22. ¿Existe alguna campaña social o pública en la que algún integrante del CCONNA haya sido la figura de la campaña?
23. ¿Han tenido la oportunidad de conversar o intercambiar opiniones con figuras públicas o influencers?
24. ¿Han tenido la oportunidad de conversar con líderes de opinión?
25. ¿Alguna de sus propuestas ha tenido impacto social o político?

Políticas públicas

Enfoque participativo

26. ¿Los NNA del CCONNA en algún momento les han pedido crear una política pública, estrategia o plan respecto a algún tema en específico o les han pedido incluir cierta propuesta en alguna política pública?
27. ¿Alguno de ellos ha participado de manera voluntaria en la formulación de alguna política pública?

Participación efectiva

28. ¿Quiénes usualmente participan en las reuniones de la Comisión Organizadora, cuando participan? ¿cuántos niños son?

29. Tengo entendido que existe un Equipo Coordinador conformado por un total de 12 representantes por cada una de las zonas: lima norte, lima sur, lima centro y lima este. De estas se eligen al coordinador, subcoordinador, secretario de actas y de comunicaciones, ¿alguno de ellos participa en las reuniones de la Comisión Organizadora del CCONNA?
30. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de toma de decisiones al momento de implementar una propuesta?, ¿es por voto de la mayoría simple, absoluta, cualificada o por unanimidad? ¿en esta votación se cuentan los votos de los NNA?

Implementación de propuestas

31. Tengo conocimiento que hace poco se aprobó la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes, mi consulta era, ¿en esta política se incluyeron las voces de los niños y las niñas?, ¿ellos participaron en la formulación?
32. Uno de los servicios que ofrece la política es la capacitación y el fortalecimiento de capacidades de las niñas, niños y adolescentes en participación, sin embargo, el público objetivo son las niñas y los niños de las regiones, ¿por qué no se incluyen a los niños y niñas de los distritos para que tenga un alcance local también? o ¿la municipalidad de lima, al momento de aplicar dicho servicio lo adaptaría para que sea a escala local?
33. ¿Existe algún actor de la Municipalidad de Lima que haya podido participar en la formulación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes?, esta persona, ¿tuvo algún contacto con los NNA?, ¿pude recoger sus opiniones o percepciones?

Finalmente, como parte de la propuesta y las herramientas que se van a aplicar como parte de la presente investigación, también me gustaría poder realizar un focus group con los NNA participantes del CCONNA L-M cree que podría apoyarme tal vez contactando con algunos de ellos. Para esta comunicación se usarían todos los protocolos, consentimientos informados y asentimientos informados requeridos. ¡Muchas gracias por su tiempo y espacio!

Anexo 10: Validación de instrumentos

PLANTILLA DE VALORACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada Ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia.

(1) = No cumple con el criterio (2) = Bajo nivel (3) = Moderado nivel (4) = Alto nivel.

Categorías	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
<i>Comunicación participativa</i>	1. Diálogo horizontal	(1) (2) (3) (4) X . . .	No se encuentran preguntas relacionadas a este ítem.			
	2. Participación activa	(1) (2) (3) (4) . X . .	(1) (2) (3) (4) . X . .	(1) (2) (3) (4) . X . .	(1) (2) (3) (4) . . . X	Las preguntas propuestas son relevantes, pero no encuentran coherencia con la variable tal como está descrita. Se sugiere la revisión para asegurar dicha coherencia, como el agregar preguntas relacionadas directamente al alcance del estudio.
	3. Desarrollo de espacios de participación	(1) (2) (3) (4) . . X .	(1) (2) (3) (4) . X . .	(1) (2) (3) (4) . . X .	(1) (2) (3) (4) . . . X	Las preguntas propuestas son relevantes, pero no encuentran coherencia con la variable tal como está descrita. Se sugiere la revisión para asegurar dicha coherencia, como el agregar preguntas relacionadas directamente al alcance del estudio. Se añade a esta revisión preguntas que están en el segundo bloque. Se propone que deban estar bajo esta variable.
<i>Incidencia política</i>	4. Escucha activa	(1) (2) (3) (4) . X . .	(1) (2) (3) (4) . . X .	(1) (2) (3) (4) . . . X	(1) (2) (3) (4) . . . X	La pregunta es relevante. Sin embargo, se refiere únicamente a temas de alta coyuntura. La variable se entiende con un alcance más amplio. Se sugiere mejor redacción de la pregunta, pues al ser larga puede confundir al entrevistado.
	5. Empoderamiento infantil	(1) (2) (3) (4) . X . .	(1) (2) (3) (4) . . X .	(1) (2) (3) (4) X . . .	(1) (2) (3) (4) . . . X	Dichas preguntas están relacionadas a la "moderación" de los espacios, indicador señalado para otra variable. Las preguntas por sí mismas son claras y relevantes, sin embargo no coherentes con la propuesta de la matriz. Por tanto, de ubicarse en la variable previa, este

9

	6. Protagonismo infantil	(1) (2) (3) (4) • X • •	(1) (2) (3) (4) • • X •	(1) (2) (3) (4) X • • •	(1) (2) (3) (4) • • • X	ítem quedaría como insuficiente. Dichas preguntas están relacionadas a la “moderación” de los espacios, indicador señalado para otra variable. Las preguntas por sí mismas son claras y relevantes, sin embargo no coherentes con la propuesta de la matriz. Por tanto, de ubicarse en la variable previa, este ítem quedaría como insuficiente.
<i>Políticas públicas</i>	5. Enfoque participativo	(1) (2) (3) (4) X • • •	No se encuentran preguntas relacionadas a este ítem.			
	6. Participación efectiva	(1) (2) (3) (4) • • X •	(1) (2) (3) (4) • • • X	(1) (2) (3) (4) • • • X	(1) (2) (3) (4) • • • X	La pregunta merece una revisión para completarla.
	7. Implementación de propuestas	(1) (2) (3) (4) X • • •	No se encuentran preguntas relacionadas a este ítem.			
		(1) (2) (3) (4) • • • •				

Observaciones:

Merece revisar la matriz y organizar mejor las preguntas que se plantean considerando los indicadores y no solo las variables, para asegurar suficiencia y coherencia. A pesar que las preguntas en este momento no son suficientes, se observa amplio conocimiento del tema y del contexto del caso de estudio, por lo que se asume no habrá dificultad para implementar los cambios sugeridos.

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir [X]

No aplicable []



Apellidos y nombres del juez evaluador: Cecilia Maria Lourdes Benavides Castro

DNI: 44251992

Especialidad del evaluador: Lic. Comunicación para el Desarrollo, Mg. Gerencia Social

PLANTILLA DE VALORACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem, de acuerdo al grado de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia.

(1) = No cumple con el criterio (2) = Bajo nivel (3) = Moderado nivel (4) = Alto nivel.

Categorías	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
<i>Comunicación participativa</i>	1. Diálogo horizontal	(1) (2) (3) (4) • • • x	El ítem cumple su propósito			
	2. Participación activa	(1) (2) (3) (4) • • x •	Las preguntas relacionadas al ítem son insuficientes para conocer y valorar desde la perspectiva del funcionario como entienden, abordan y apoyan la participación de las NNA. Se sugiere incluir alguna pregunta al respecto porque la existencia del espacio, la periodicidad y/o dinámicas de sesiones no da cuenta de la participación activa. Es importante indagar cómo los funcionarios lo asumen.			
	3. Desarrollo de espacios de participación	(1) (2) (3) (4) • • x •				
<i>Incidencia política</i>	4. Escucha activa	(1) (2) (3) (4) • • • x	Cumple el propósito y es suficiente lo que se ha planteado en el instrumento.			
	5. Empoderamiento infantil	(1) (2) (3) (4) • • x •	Se sugiere revisar en línea con los comentarios al ítem 2 y 3.			
	6. Protagonismo infantil	(1) (2) (3) (4) • • x •	En ese sentido el protagonismo debiera indagarse en tanto la participación de las NNA tuvo un impacto en la modificación de la actuación política de la Municipalidad en algún sentido.			
<i>Políticas públicas</i>	7. Enfoque participativo	(1) (2) (3) (4) • • x •	En las preguntas 13 y 15 referidas a la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes se sugiere reorientar hacia el aporte que			
	8. Participación efectiva	(1) (2) (3) (4) • • x •				
	9. Implementación de propuestas	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	(1) (2) (3) (4)	

		• • x •	• • x •	• • x •	• • x •	la Municipalidad haya hecho en materia de participación infantil en la producción de dicha política y si ellos facilitaron que los integrantes del CCONNA – LM hagan llegar algún aporte.
--	--	---------	---------	---------	---------	---

Observaciones:

El instrumento planteado es adecuado con el propósito y los objetivos de la investigación, no obstante falta incluir algunos aspectos que ayuden a profundizar con el entrevistado en aspectos que tiene que ver, por un lado con sus representaciones sociales en torno a la participación y el alcance de la incidencia política por parte de los NNA participantes del CCONAA, por otro lado habría que indagar más en su actuación política y los mecanismos que emplean para hacer posible que el CCONNA cumpla el rol para el cuál fue creado.

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir [X]

No aplicable []



Firma²
 Rossana María Mendoza Zapata
 DNI 07236592



Anexo 11: Consentimientos informados de los funcionarios públicos

Lima, 10 de noviembre de 2021

Yo Marisol Vanessa Armas Simón, identificado(a) con DNI 77144480, declaro conocer los objetivos de investigación de la siguiente propuesta de tesis de licenciatura y autorizo a la Srta. Claudia Mirella Sánchez Ballesteros, identificado(a) con DNI 73905095, Bachiller en Comunicación para el Desarrollo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a utilizar la información para la elaboración y sustentación de la tesis "Análisis de la comunicación participativa y su incidencia en las políticas públicas para la infancia y adolescencia: caso Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes"; para la obtención del título de licenciatura.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firma

Marisol Vanessa Armas Simón

DNI: 77144480

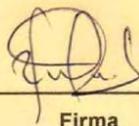
Nota:

El material suministrado por los entrevistados se utilizará estrictamente para la construcción de dicha tesis. Como condiciones contractuales, la autora asume que toda información y resultados del proyecto que, con objeto de la relación de trabajo le fue suministrado(a), serán de uso exclusivamente académico. La utilización de la información será durante el tiempo que sea pertinente bajo los términos expuestos en líneas anteriores.

Lima, 23 de agosto de 2021

Yo Tenero Tolentino López, identificado(a) con DNI 44157176, declaro conocer los objetivos de investigación de la siguiente propuesta de tesis de licenciatura y autorizo al/a la Srta. Claudia Mirella Sánchez Ballesteros, identificado(a) con DNI 73905095, Bachiller en Comunicación para el Desarrollo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a utilizar la información para la elaboración y sustentación de la tesis "Análisis de la comunicación participativa de los niños, niñas y adolescentes y su incidencia en las políticas públicas para la infancia y adolescencia: caso Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes."; para la obtención del título de licenciatura.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firma

Nombre completo del entrevistado: Tenero Ananías Tolentino López
DNI: 44157176

Nota:

El material suministrado por los entrevistados se utilizará estrictamente para la construcción de dicha tesis. Como condiciones contractuales, la autora asume que toda información y resultados del proyecto que, con objeto de la relación de trabajo le fue suministrada, serán de uso exclusivamente académico. La utilización de la información será durante el tiempo que sea pertinente bajo los términos expuestos en líneas anteriores.

Lima, 22 de noviembre de 2021

Yo, Luis Antonio Villanueva Gamarra, identificado(a) con DNI 06673204, declaro conocer los objetivos de investigación de la siguiente propuesta de tesis de licenciatura y autorizo a la Srta. Claudia Mirella Sánchez Ballesteros, identificado(a) con DNI 73905095, Bachiller en Comunicación para el Desarrollo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a utilizar la información para la elaboración y sustentación de la tesis "Análisis de la comunicación participativa y su incidencia en las políticas públicas para la infancia y adolescencia: caso Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes"; para la obtención del título de licenciatura.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firma

Nombre completo del entrevistado:
DNI: 06673204

Nota: